



ACTA DE REUNIÓN COMITÉ

Código: SQ-F01

Versión: 04

Vigencia desde:
14/06/2024

Acta sesión ordinaria No. 01/2025

Presidente	Dr. David Francisco Machado Marín - Asesor del Despacho Delegado según lo dispuesto en parágrafo 1, art. 5 del decreto 025 de 2014.		
Secretario Técnico	Néstor Raúl Caicedo Meléndez. - Jefe Oficina de Control Interno.		
Fecha	27 marzo de 2025	Hora inicio 9:00 a.m.	Hora de terminación 12:30 p.m.

REUNIÓN DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO - CICCI. REUNIÓN PRESENCIAL ORDINARIA - (VIRTUAL MICROSOFT TEAMS PROGRAMACIÓN)

ORDEN DEL DIA

- 1- Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
- 2- Socialización de las actas del CICCI sesión ordinaria No. 04 del 12-dic-2024 y sesión extraordinaria 01 del 24-ene-2025.
- 3- Revisión de los compromisos sesiones anteriores.
- 4- Sistema de Control Interno - Políticas y resultados - Gestión vigencia 2024.
 - 4.1- Política Direccionamiento Estratégico - Plan Estratégico, vigencia 2024. Oficina de Planeación.
 - 4.2- Política de Servicio al Ciudadano, vigencia 2024 - Grupo de Transparencia y Atención al Ciudadano.
 - 4.3- Política Financiera - Estados financieros, vigencia 2024. Subdirección Financiera.
 - 4.4- Política Compras y Contratación Pública - Gestión Contractual, vigencia 2024. Grupo Gestión Contractual - Dirección Nacional Defensoría Pública.
 - 4.5- Política Talento Humano, vigencia 2024. Subdirección Gestión de Talento Humano.
 - 4.6- Política de Gestión Documental, vigencia 2024. Grupo Gestión Documental.
 - 4.7- Política de Gobierno digital - Sistemas de Información vigencia 2024. Grupo Gestión Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones - TIC's.
 - 4.8- Política Sistema de Control Interno - Resultado de la Evaluación de Sistema de Control Interno, vigencia 2024. Oficina de Control Interno.
- 5- Relación Entes Externos de Control. Oficina de Control Interno.
- 6- Varios. (compromisos).

DESARROLLO

El Dr. Néstor Raúl Caicedo Meléndez - secretario técnico del Comité, da la bienvenida a esta primera sesión ordinaria del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI y solicita a los participantes permiso para iniciar la grabación; siendo autorizado por unanimidad y sin límites para la grabación. Seguido procede a presentar las directrices generales para la participación y/o intervención, por parte de los miembros e invitados a esta sesión de comité.

1- Verificación del Quórum y aprobación del orden del día.

El Dr. Néstor Raúl Caicedo Meléndez, en calidad de secretario técnico del Comité Institucional de Control Interno, se permite saludar de manera cordial a los miembros comité presentes e



ACTA DE REUNIÓN COMITÉ

Código: SQ-F01

Versión: 04

Vigencia desde:
14/06/2024

informa, que esta sesión ante la ausencia de la Señora Defensora del Pueblo será presidida por el Dr. David Francisco Machado Marín¹ - Asesor del Despacho, quien ha sido delegado por la Defensora del Pueblo, atendiendo el parágrafo 1, artículo 5 del decreto 025 de 2014² segundo del artículo décimo cuarto de la resolución 924 del 2022. Luego procede a verificar la asistencia y el quorum así:

Miembro - Cargo	Nombre	Asistencia
1. Defensora del Pueblo	Dra. Iris Marín Ortiz. Delegación - Defensor del Pueblo al Dr. David Francisco Machado Marín - Asesor del Despacho, según lo dispuesto en Parágrafo 1, Art. 5 del Decreto 025 de 2014.	Presente (Delegado)
2. Secretaria General	Dra. Margarita Barraquer Sourdis.	Presente
3. Directora Nacional de Promoción y Divulgación	Dra. Carolina Vergel Tovar	Ausente (Presentó excusa)
4. Directora Nacional de ATQ	Dra. Linda María Cabrera Cifuentes	Presente
5. Director Nacional de Defensoría Pública	Dr. Jhonny Marcel Diaz Ortega.	Presente (vía Teams)
6. Delegado Asuntos Constitucionales y Legales	Dr. Aquiles Ignacio Arrieta Gómez	Ausente (Presentó excusa)
7. Subdirectora de Talento Humano	Dra. María Constanza Romero Oñate.	Presente
8. Defensora Regional Bogotá	Dra. Lina Milena García Sierra	Presente
9. Jefa Oficina de Planeación	Dra. Marilyn Jiménez Chaves	Presente

La Dra. Carolina Vergel Tovar, informó de su excusa con radicado 202500301000138983 del 17mar2025, motivado en su asistencia el lanzamiento del libro “Cambios y continuidades en el conflicto. A diez años de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas”

El Dr. Aquiles Ignacio Arrieta Gómez, informó de su excusa con radicado 202500407000157153 del 26mar2025, motivado en su asistencia a un evento organizado por la delegada en el Chocó, “La pensadera constitucional. Encuentros sobre derechos en el territorio. Capítulo Chocó: Juntanza por los asuntos y aportes constitucionales del Chocó”.

El Dr. Jhonny Marcel Díaz confirma su asistencia de manera virtual con radicado 202500304000157043 del 26 marzo 2025.

Con siete (7) miembros presentes, existe el quórum pertinente para deliberar y decidir, conforme a lo establecido en la resolución 924 del 2022. Se adjunta la lista de asistencia presencial y la descargada por plataforma Teams.

¹ Con memorando 10-033-24 del 3 octubre 2024, la Dra. Iris Marín Ortiz, Defensora del Pueblo, delega al asesor de despacho, Dr. David Francisco Machado Marín.

² PARÁGRAFO 1. “El Defensor del Pueblo podrá delegar sus funciones, salvo la de presentar informes anuales al Congreso de la República, en el Vice Defensor, el Secretario General, los Directores Nacionales, los Defensores Delegados, los Defensores Regionales, los Personeros Municipales y los demás empleados de su dependencia del nivel directivo o asesor”



ACTA DE REUNIÓN COMITÉ

Código: SQ-F01

Versión: 04

Vigencia desde:
14/06/2024

El secretario técnico, Dr. Néstor Raúl Caicedo Meléndez, cede la palabra al Dr. David Francisco Machado Marín - Asesor del Despacho quien da la bienvenida a todos los miembros y demás invitados presentes a esta sesión del comité.

Verificado el quorum, se somete a consideración de los asistentes el **orden del día**, el cual es aprobado por unanimidad.

2- Socialización de las actas del CICCI sesión ordinaria No. 04 del 12-dic-2024 y sesión extraordinaria 01 del 24-ene-2025.

El secretario técnico del CICCI, menciona que se socializó el proyecto borrador, mediante mensaje electrónico el 17ene2025, recibiendo respuesta del Dr. Jhonny Diaz. Se legaliza por parte del delegado del Despacho de la Defensora del Pueblo, el 24ene2025 y con radicado 202500103000037973 del 27ene2025 se comunica acta de sesión ordinaria No. 4 y se publica en el espacio de “Informes de Control Interno” en la página web institucional, como se evidencia en la siguiente imagen:

Informes de Control Interno - x +

defensoria.gov.co/web/guest/informes-de-control-interno

Informe Plan General de Actividades – PGA

Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno

Actas de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI

Informe de Evaluación y Seguimiento a Planes de Mejoramiento

Informe de Evaluación y Seguimiento del Registro Oportuno al Sistema (KOGU)

Informe de Evaluación y Seguimiento a la Gestión Contractual de la Defensoría del Pueblo - En la página del SECCP

Informe de Evaluación y Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP (funcionarios y Contratistas)

Informe de Evaluación y Seguimiento a la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público

Informe de Evaluación y Seguimiento del Sistema de Gestión Presupuestal

Informe de Evaluación y Seguimiento a la Gestión Financiera

Informe de Evaluación y Seguimiento al Gobierno Digital

Informe de Evaluación y Seguimiento del Reporte de Cumplimiento de Normas en Materia de Derechos de Autor sobre Software

Actas de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI

Actas que presentan las sesiones adelantadas en cada sesión de este comité, establecidos en el artículo 13 de la ley 87 de 1993, artículo 2.2.1.1.5 del decreto 1083 de 2015, donde se verifica el desempeño del Sistema de Control Interno dentro de la entidad y se conforma en el título III de la resolución 924 del 2022.

Actas de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI - Vigencia 2024

[Acta Sesión Ordinaria No. 4 - Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI - 2024. Efectuada el 12 diciembre 2024](#)

[Acta Sesión Extraordinaria No. 2 - Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI - 2024. Efectuada el 30 octubre 2024](#)

[Acta de Sesión Ordinaria No. 3 - Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI - 2024. Efectuada el 26 septiembre 2024](#)

[Acta de Sesión Ordinaria No. 2 - Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI - 2024. Efectuada el 13 de junio del 2024](#)

[Acta de Sesión Extraordinaria No. 1 - Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI - 2024. Efectuada el 24 de abril 2024](#)

Fuente: Imagen tomada de la página web institucional, 12mar2025

Enlace:

<https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/1398831/Acta+Sesion+Ord+04+CICCI+Y+presentacion+12dic2024.pdf/97e3a1ec-aa0b-83c9-72d2-66c9e3205ba9?t=1738086282939>

El acta correspondiente a la sesión extraordinaria No. 1, se encuentra en construcción. Producto de esta sesión extraordinaria, se publicó el Plan General de Actividades, en la página web institucional de la Defensoría del Pueblo y comunicado con radicado 202500103000106943 del 28feb2025, enlace:

<https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/1400968/2025%2BInforme%2BPGA.pdf/5a55208c-8860-c732-8205-6d8354396f4d?t=1741894495337>

3- Revisión de los compromisos sesiones anteriores.

Se presenta el resumen del estado de los compromisos de sesiones anteriores como se expone en la siguiente tabla:



ACTA DE REUNIÓN COMITÉ

Código: SQ-F01

Versión: 04

Vigencia desde:
14/06/2024

Sesión	Compromiso	Responsable	Estado / Actividad
Ordinaria No. 3 – 2024 del 26-sep-2024 Ordinaria No. 04 – 2023 06-dic-2023.	<p>Plan de mejora de cara a la Medición de Desempeño Institucional – MDI, vigencias 2022 y 2023.</p> <p>Atención de acciones identificadas del resultado de la Medición del Desempeño Institucional, vigencia 2021 y 2022 (políticas) para la Defensoría del Pueblo, mejorando la efectividad de esta calificación.</p>	Oficina de Planeación	<p>Cerrado</p> <p>En la sesión No. 4, del 12 diciembre del 2024, se comunica la implementación del MIPG por parte de la Oficina de Planeación en la vigencia 2025.</p> <p>Con radicado 202400106000152873 del 25 de septiembre 2024, informa que se ha realizado reestructuración de políticas. Se espera cumplimiento de formulación de políticas hasta el 15 de noviembre 2024.</p> <p>Con radicado 202400106000009883 7 de junio de 2024, indicando que se tiene un cronograma de trabajo.</p>
Extraordinaria No. 2 - 2024. 30-oct-2024	<p>Proceso auditor, Fondo para la defensa de los Derechos e Intereses Colectivos. Asegurar servidores, con formación en contaduría, para apoyo técnico del desarrollo de la auditoría del Subproceso de Recursos y Acciones Judiciales – Fondo para la defensa de los derechos e Intereses Colectivos, en la evaluación del líder auditor y equipo de auditoría, en los próximos dos (2) meses.</p>	Secretaria General	<p>Cerrado</p> <p>Se entregó informe auditor con radicado 202400103000341493 de 31 diciembre 2024, no se incluyeron nuevos contratistas, para el desarrollo de este proceso auditor.</p>
Sesión Ordinaria No. 4 del 2024 del 12-dic-2024	<p>Realizar los ajustes al “Plan de actividades” de la Oficina de Control Interno, con formatos del DAFP y realizar la sesión extraordinaria No. 1, en enero del 2025.</p>	Oficina de Control Interno	<p>Cumplido</p> <p>Se cito a sesión extra ordinaria del CICCI, con radicado 202500103000024883 del 20ene2025, para realizar el 24 de enero del 2025. Se deja compromiso de ajustar el Plan General de Actividades vigencia 2025.</p>
Sesión Extraordinaria No. 1 2025 del 24-ene-2025	<p>Formalizar el Plan General de Actividades de la vigencia 2025, con lo presentado en esta sesión.</p>	Oficina de Control Interno	<p>Cumplido</p> <p>Se entrega Plan General de Actividades vigencia 2025, con radicado 202500103000106943 del 28 de febrero 2025.</p> <p>Y se encuentra publicado en la página web institucional de la entidad.</p>
Sesión Extraordinaria No. 1 2025 del 24-ene-2025	<p>Presentar resultados de las auditorías internas de gestión adelantadas por la Oficina de Control Interno, tercera línea de defensa.</p>	Oficina de Control Interno	<p>Pendiente</p> <p>Se programa entrega de informe auditor de la Regional Antioquia para el mes de abril 2025.</p>

Leídos y revisados los compromisos de sesiones anteriores no hay comentarios u observaciones al respecto por parte de los miembros del CICCI, se procede al desarrollo del siguiente punto del Orden del día.

4- Sistema de Control Interno - Políticas y resultados - Gestión vigencia 2024³.

4.1 Política Direccionamiento Estratégico - Plan Estratégico, vigencia 2024. Oficina de Planeación.

Se concede el uso de la palabra a la Jefa de la Oficina de Planeación, Dra. Marilyn Jiménez Chaves, quien presenta el cumplimiento del Plan Estratégico en la vigencia 2024, correspondiente al 99.04%, la más alta del cuatrienio⁴, la información que se expone reposa en la Suite Vision Empresarial, (en adelante SVE, en el módulo de planes)

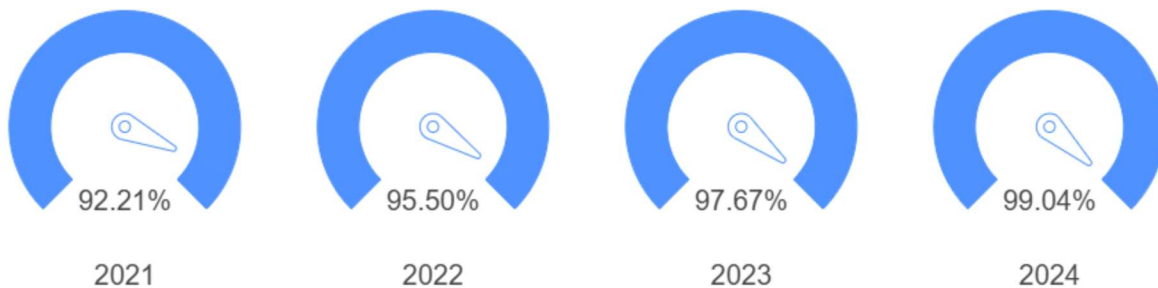
Cumplimiento de objetivos estratégicos

En la siguiente gráfica podemos ver el cumplimiento en cada uno de los objetivos estratégicos:



Estos datos se refieren al cumplimiento de actividades generales, no de indicadores. El avance comparativo en este cuatrienio corresponde a:

Logros Anuales de 2021 a 2024



³ Mediante Resolución interna 1360 de 2018 creó el Sistema Integrado de Gestión Institucional, el Comité de Gestión Institucional de la Defensoría del Pueblo, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, reorganizados mediante resolución 924 de 2022. En los artículos 3 al 10 se reglamenta el Comité de Gestión Institucional, definiendo su propósito, conformación, funciones, sesiones, secretaría técnica y demás aspectos.

⁴ El cumplimiento del PEI para la vigencia 2023 fue del 97.67%, en 2022 fue del 95.50% y en 2021 del 92.21%.

Fortalezas en esta vigencia 2024:

- alto porcentaje de ejecución.
- Porcentaje más alto del cuatrienio.
- compromiso de las dependencias en la ejecución de las actividades, así como en el reporte de estas, en el que se consideraron al final del año, pero todas las dependencias reportaron.

Oportunidades: se debe robustecer:

1. La implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
2. Una planeación estratégica orientada a resultados, con indicadores de resultados, por cuanto los que había eran de gestión y adicional una suma de actividades que tengan relación directa con el proceso (conectadas y articuladas entre las regiones y el nivel nacional), para una agregación de valor público y el cumplimiento del objetivo de la entidad.
3. Ajustes al mapa de proceso, ya que se tiene cruce de actividades y desconexión con la gestión de las regionales.

Producción de información: formación a diciembre de 2024, se produjeron 286 informes referentes a: informes defensoriales, informes de seguimiento de investigación e informes de análisis, dentro de ellos, 164 son con temas específicos como: Derechos humanos, justicia, salud, paz, aspectos sociales.

En términos de Jornadas de atención y promoción tuvimos:

Estrategia Defensoría en tu comunidad: 33 jornadas de atención; 1000 personas atendidas y asesoradas en derechos de la infancia migrante y refugiad

Vulneración de derechos de la infancia, juventud y vejez: 30 jornadas de atención; 2500 funcionarios y funcionarias participantes en jornadas de promoción y divulgación;

Derecho al deporte: 24 jornadas de formación;

Derecho a la salud: 40 jornadas diurnas y nocturnas descentralizadas: 7819 personas asistidas;

Atención a víctimas: 13530 víctimas presentaron solicitud de inscripción en el registro único de víctimas y 120 víctimas colombianas en el exterior orientadas y asesoradas.

Talleres y capacitaciones:

- 22 talleres para estudiantes de colegios e instituciones educativas
- 3 talleres para servidores públicos sobre defensa pública.
- 80 capacitaciones de Plan Nacional de Formación.
- 6 jornadas de capacitación Sensibilización sobre DESC
- 12 Jornadas de capacitación sobre rutas de protección
- 100 mujeres

En lo que refiere a fortalecimiento y asesoría a víctimas, liderado por la delegadas principalmente la delegada de Orientación y asesoría a las víctimas del conflicto armado, se tuvieron los siguientes resultados: Participación efectiva: 300 integrantes de mesas departamentales y nacional de participación efectiva fortalecidos; 100 víctimas asesoradas en mecanismos judiciales y extrajudiciales con enfoque de género: Acreditación ante la JEP: 500 víctimas acompañadas; Restablecimiento de derechos: 6000 víctimas participaron en procesos grupales y comunitarios; 44500 víctimas asesoradas y orientadas individualmente; 13500

víctimas orientadas y asesoradas en apoyo legal; 800 víctimas individuales y colectivas acompañadas en el CERREM; 385 funcionarios y contratistas fortalecidos en las competencias técnicas de los servidores públicos de la delegada en orientación asistencia y acompañamiento a víctimas y finalmente, 14 sujetos colectivos no étnicos asistidos, el resumen de lo anterior como se ve en la siguiente gráfica:.



Fuente: Informe de gestión Seguimiento al Plan de Acción de Defensoría del Pueblo - Oficina de Planeación. Diciembre 2024.

En línea con lo anterior, en lo que refiere a talleres y capacitación de los Procesos de Promoción y Divulgación, se registran los siguientes resultados:

- Jóvenes por sus Derechos: 51600 personas participantes
- NNA, jóvenes y personas mayores: 19000 personas participantes en promoción y divulgación de sus derechos.
- Prevención del acoso en entornos escolares: 1500 personas impactadas

Talleres y capacitaciones

- Estudiantes de colegios e instituciones educativas: 22 talleres asistidos
- Servidores públicos: 3 talleres sobre defensa técnica
- Plan Nacional de Formación: 80 capacitaciones realizadas
- Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC): 6 jornadas de capacitación y sensibilización
- Rutas de protección:
- 12 jornadas de capacitación
- 100 mujeres conocedoras de la ruta de atención
- Ruta de atención:
- 100 mujeres conocedoras de la ruta de atención

Otras capacitaciones destacadas:

- 270 personas capacitadas en prevención de actos de tortura
- 75 personas capacitadas en prevención y transformación para la promoción y divulgación de DDHH Y DIH en comunidades y poblaciones vulnerables
- 3200 personas capacitadas en derecho a la salud
- 3000 asistencias técnicas a través de Vigías del Derecho a la salud
- 12000 personas capacitadas en derechos del campesinado
- 400 personas capacitadas en derechos colectivos

- 150 personas capacitadas sobre protección de seres sintientes y tenencia responsable de animales
- 140 defensores comunitarios capacitados en gestión comunitaria
- 4740 personas de pueblos y comunidades étnicas capacitadas
- 3000 personas con identidad étnica realizaron diplomado virtual sobre derechos e intereses colectivos
- 150 funcionarios fortalecidos en litigio defensorial
- 60 servidores públicos fortalecidos en temas de prevención y transformación de conflictos sociales

Dentro de este marco no solo se desarrolló el cumplimiento del plan estratégico, sino el plan nacional del ministerio público, considerando la participación de servidores de la Procuraduría y los Personeros.

Calidad e instrumentos de control -

- Indicadores por proceso 2024

Se indican algunos resultados destacados de la vigencia 2024 y presentados en la revisión por la dirección, que son datos altos y se debe reflexionar sobre estas mediciones revisando, para ajustar las formulaciones y mediciones para esta vigencia 2025 en el nuevo plan estratégico.

1. Atención y Trámite o Índice de Efectividad en el Sistema SIVW: Se obtuvo un cumplimiento del 99,51% respecto al 100% programado. Este resultado refleja una gestión eficiente en la atención y trámite de solicitudes ciudadanas al generar alertas.

2. Control Interno Disciplinario o Índice de Eficiencia en Decisiones Disciplinarias: Logró un cumplimiento del 100%, evidenciando la eficacia del proceso en cerrar actuaciones disciplinarias dentro de los tiempos establecidos.

3. Direccionamiento Estratégico o Atención de PQRSDF: Alcanzó un 81,84%, de la meta del 100%, señalando la necesidad de optimizar la oportunidad en estas gestiones.

Satisfacción del Usuario: Con un 98,6%, se demuestra un alto nivel de aceptación por parte de los usuarios del servicio.

4. Evaluación y Seguimiento- Eficiencia en Informes de Auditorías Internas: Se logró un 83,33%, destacándose como un avance significativo, aunque inferior a lo esperado. Es necesario mejorar la planeación y ejecución de auditorías.

5. Gestión Contractual o Contratos Suscritos: Superó la meta con un 112,96%, demostrando un desempeño sobresaliente en la gestión contractual.

6. Gestión de Comunicaciones o Satisfacción del Usuario Interno: Se alcanzó un 85,17%, reflejando la necesidad de fortalecer las comunicaciones internas para mejorar este indicador.

7. Prevención y Protección o Alertas Tempranas Emitidas: Se logró un cumplimiento del 100%, garantizando una adecuada emisión y monitoreo de riesgos. Sin embargo, el seguimiento estatal a las alertas solo alcanzó el 33,33%, lo cual es un punto crítico para mejorar.

8. Gestión del Talento Humano o Impacto de Capacitaciones: Con un 98,15%, se evidencia un impacto positivo en el desarrollo de competencias del personal.

Los anteriores resultados destacados se resumen en la siguiente gráfica:

Estos datos, se revisarán para establecer mejora, ya que es un reto que se tiene al actualizar la documentación de cada uno de los procesos, con visión distinta al presentar indicadores para ser más efectivos en los resultados.

- **Riesgos de Gestión**

- 47 riesgos identificados por proceso
- 87 controles determinados, se ejecutaron los
- Controles catalogados como fuertes
- Ningún riesgo materializado en el último cuatrimestre.

Si bien esta es la foto que tenemos antes del año pasado y estamos bien orientados, en la selección de controles de los riesgos de gestión, conforme se va realizando el ajuste de los procesos y procedimientos, debemos revisar y actualizar la matriz de riesgos en un ejercicio de puntos de control de gestión acorde a cada proceso.

- **Riesgos de Corrupción**

- se identificaron 31 riesgos
- 62 controles establecidos
- Se materializó un riesgo en la vigencia 2024; relacionado con la posibilidad de indebido uso y custodia de recursos físicos de la entidad
- Se identificaron controles a cargo de los profesionales especializados de la Subdirección Administrativa, quienes realizan la verificación periódica de novedades reportadas y el seguimiento de inventarios, tanto a nivel nacional como regional.

- **Salidas No Conformes**

Para el último trimestre de 2024 no se presentaron, más creo que aquí hay una oportunidad de mejora bastante amplia al verificar elementos más encaminados a la prestación de los servicios, centrarnos más en el beneficiario o beneficiaria sumado a un ejercicio de mediciones más concretas y objetivas que nos permitan la mejora continua.

Expectativas y Mejoras, para la vigencia 2025

- Se incremento el equipo de la Oficina de Planeación, que se enmarcaran a en realizar un acompañamiento personalizado
- Referentes en temas de seguimientos y otros en el marco de evaluación
- Capacitaciones en la nueva plataforma Suite Visión Empresarial - SVE, manejando mejores controles, fortaleciendo mejores reportes, soportes de evidencias, junto con los líderes operativos responsables de revisar y continuar el flujo del proceso.

La Dra. Margarita Barraquer, Secretaria General, añade que ha habido cambios profundos, incluso desde el diseño del indicador y de la estructura de la planeación, pero hemos encontrado un interés bien importante desde los “equipos técnicos” de las áreas, la participación ha sido excelente, no hemos encontrado rechazo, por el contrario mucha participación y una postura muy positiva ante el cambio en la estrategia de planeación de la entidad. Pero es importante decir que el responsable de la subida de la información va a ser el líder de cada área; el equipo técnico es el corazón de la operación, del reporte y del proceso, del ejercicio de planeación y de evaluación, debemos velar por que tengan más capacidades, herramientas, más acompañamiento, más, el responsable de todo esto es el líder de cada área, el equipo directivo y entender la responsabilidad asumida. El papel del directivo, es de coordinador, líder, gestor, consolidador y de todo el trabajo que se hace al interior de cada área.



ACTA DE REUNIÓN COMITÉ

Código: SQ-F01

Versión: 04

Vigencia desde:
14/06/2024

Finalizada la presentación de este tema de la política de Direccionamiento Estratégico, el Dr. Caicedo, pregunta a los honorables miembros del comité, si se requiere alguna aclaración o presentar una observación. Sin observación alguna, se continua con el siguiente punto del orden del día.

4.2 Política de Servicio al Ciudadano, vigencia 2024 - Grupo de Transparencia y Atención.

Se concede la palabra el Dr. Sebastián Ramírez, responsable del grupo de Transparencia y Atención al Ciudadano, quien indica, que se realiza esta presentación en el marco de la transparencia y acceso a la información pública:

Para el 2024 se tuvo la relación de peticiones relacionadas con:

- a- peticiones de documentos de información y
- b- consultas radicadas ante la Defensoría del Pueblo

Estas tipologías están establecidas dentro del procedimiento DP-04 y tenemos consultas y petición de documentos e información. Ambas tipologías están relacionadas directamente con la transparencia y acceso a la información pública. Así, se puede observar que a corte de diciembre 31 de 2024, en consultas ingresaron 105 peticiones (de las cuales 26 se atendieron con el término vencido) y en petición de documentos e información ingresaron 3316 casos y (de los cuales 924 se atendieron con el término vencido).

TIPOLOGIA	EN TERMINO	VENCIDO	Total general
CONSULTAS	79	26	105
PETICION DE DOCUMENTOS E INFORMACION	2392	924	3316

Fuente: Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos ORFEO e IRIS - del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

En este cuadro, solo se presenta esta tipología de peticiones, que se refiere a las consultas de información (documentos), que los usuarios de la entidad solicitan.

En 2024, la Oficina de Control Interno identificó algunas falencias y faltantes dentro de la página web institucional de la Defensoría del Pueblo, especialmente en lo que refiere al cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1519 del 2020 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos” (MinTIC).

Después de la revisión del menú de transparencia y de participa, y de las gestiones adelantadas, se pudo crear el menú de transparencia con los 10 menús que exige la resolución del MinTIC. En el marco de esta nueva estructura, la página web institucional se inició con la solicitud de información a cada una de las dependencias y la carga de esta información, que debe de estar publicada, en materia de transparencia activa.

La meta es llegar al 100% en 2025, para lo cual se están enviando memorandos a cada una de las dependencias, se está solicitando establecer un enlace con el Grupo de Transparencia y una

persona que esté encargada de la actualización de la página y desde el Grupo de Transparencia y Servicio Ciudadano. Se está realizando un monitoreo constante y se está elaborando un tablero de control, donde se va a identificar: qué exige la ley, qué tenemos en este momento, cumplimos, o no cumplimos y las acciones que deben desarrollar cada una de las dependencias; por ejemplo, con el grupo de contratación hemos establecido una relación directa en el que se está cargando la información de cuántos contratos se establecieron durante cada mes para que esté actualizada; Listado de funcionarios; informes de gestión y de empalme; .

Acciones implementadas:

- **Actualización y mejora** del componente de Transparencia en la página web institucional.
- **Mesas de trabajo** con la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional para planificar y ajustar contenidos.
- **Monitoreo continuo** de la accesibilidad y disponibilidad de información.
- **Elaboración del procedimiento** del proyecto Transparencia y Acceso a la Información.
- **Creación Tablero de control** con lista desplegable del Menú de Transparencia, conforme a Resolución MINTIC 1519 de 2020.
- **Reorganización de la estructura** del Menú de Transparencia (segundo semestre).

El Dr. Sebastián, indica que se está haciendo, con el tablero de control, para poder organizar y específicamente con la oficina de Planeación es una de las tareas pendientes de solicitar un enlace para poder revisar la información, tanto la que depende de Planeación, como las observaciones que tengan para mejorar la página de la entidad.

Expectativas y Mejoras, para la vigencia 2025

Para el 2025 tenemos los siguientes retos:

- Ampliar la información que tenemos en el menú participa.
- Seguimiento a la publicación de información relacionado con la participación ciudadana, que es una política que está dentro de la Defensoría, pero que hace falta reforzar.
- El seguimiento a la actualización de la información, que debe estar gestionada de manera mensual.

Este año queremos reforzar lo relacionado con el tema de las peticiones de información pública y de consultas y hacer un seguimiento de manera mensual, saber cómo se atendieron las peticiones y si se atendieron en término o no y retroalimentar a las áreas.⁵ Se requiere continuo seguimiento con las siguientes áreas:

- Subdirección de Talento Humano (listado de funcionarios)
- Grupo de Contratación. (Actualizar módulo de contratación)
- Delegada para los derechos de las mujeres y asuntos de genero (creación y generación de contenido de sección de mujeres)

⁵ La DPC tiene una estructura de 10 tricologías, pero solo extraemos estas dos: peticiones de información pública y de consultas, que están directamente relacionadas con transparencia y acceso a la información pública, que es cuando las personas, la ciudadanía, le pregunta la defensoría del Pueblo, que emita un concepto sobre algo en particular y las peticiones de información y documentos, que es cuando las personas piden un documento o una información específica a la Defensoría del Pueblo, que tiene un término de 10 días, las consultas tienen un término de acuerdo a la ley.

- Oficina de Comunicaciones - Responsable de publicación, organización y actualización de documentos en la página web institucional.

En el marco del plan de mejoramiento 217 en la vigencia 2024, donde nos observaron el incumplimiento de esta normativa, se ejecutaron todas las acciones que venía mencionando y se logró atender algunas, sin embargo quedaron pendientes y se cerró este plan de mejora, con observaciones.

La Jefa de la Oficina de Planeación toma el uso de la palabra para sugerir: Debido a la dificultad, que en ocasiones supone encontrar alguna información en los menús de transparencia, por la cantidad de sitios en los cuales hay que dar más de un “clic”. Valdría la pena hacer un ejercicio de usabilidad, de cómo eliminar muchos clics que no son necesarios, como si, como reorganizar, inclusive información que está cargada en varias partes.

La Dr. Margarita Barraquer adiciona a lo mencionado que: Eso es una de las acciones que nos comprometemos, como tarea del Grupo de Transparencia para este año, hacer esta revisión de navegación, generar rutas mucho más claras para llegar a la información que se quiere, porque el botón de transparencia, desde la misma norma es complejo, no es únicamente nuestra página.

Finalizada la presentación de este tema de la política de Servicio al Ciudadano, el Dr. Caicedo, pregunta a los honorables miembros del comité, si se requiere alguna aclaración o presentar una observación. Sin observación alguna, se continua con el siguiente punto del orden del día.

4.3 Política Financiera Gestión y Resultados Vigencia 2024.

En el desarrollo de este punto, toma la palabra el Dr. Óscar David Garzón Alfaro - Subdirector Financiero, quien manifiesta:

Se va a presentar la gestión contable y presupuestal de la Entidad, para la vigencia 2024, así:

- 1- Política financiera
- 2- Presupuesto de la DDP
- 3- Contabilidad
- 4- Tesorería
- 5- Expectativas y mejoras planificadas para 2025.

Para el desarrollo de la gestión de la vigencia 2024, se inicia con definir una política financiera:

Política financiera

Se enmarca en lo contenido en la **Resolución 1765 de 2021 “por la cual se adopta la política financiera de la Defensoría del Pueblo”**, como un instrumento a través del cual se propende por la correcta y oportuna gestión de los recursos financieros mediante la adecuada ejecución de los procesos presupuestales, contables y de tesorería”. La cual tendrá como alcance una aplicación irrestrictiva de los procedimientos del proceso de gestión financiera adoptados por la entidad en el SIGI y registrados en el mapa de procesos, por parte de los encargados de la implementación Financiera, los ordenadores del gasto, el (la) Subdirector (a) Financiero (a), el (la) Jefe de la Oficina de Planeación, los supervisores de los contratos y demás funcionarios que por naturaleza participen en la gestión financiera. (Todos los funcionarios de la entidad).

Para la estrategia para el desarrollo de la Política Financiera: Se soporta en tres (3) puntos fundamentales:

- 1- Difusión y promoción ante los servidores públicos de las responsabilidades de los ordenadores del gasto, supervisores, contratistas y en general de los participantes de la gestión financiera frente a los procedimientos de carácter financiero, con énfasis en la cultura de prevención.
- 2- Seguimiento al cumplimiento de las responsabilidades, estrategias y controles por parte de los encargados de la ejecución de los procedimientos del proceso de gestión financiera establecidos en el SIGI y
- 3- Capacitaciones en temáticas de aspectos financieros de la supervisión de contratos, así como de acceso, consulta y cumplimiento del mapa de procedimientos de los participantes del proceso financiero.

Presupuesto de la DPC para la vigencia 2024

La entidad tuvo un presupuesto definitivo de \$1.303.442.505.415, unos compromisos por \$1.153.294.369.173 y las obligaciones alcanzaron los \$1.105.441.524.166 (95.85%), el resultado para la vigencia fue una **ejecución presupuestal del 88.48%.⁶** Es importante mencionar que el Fondo para la Defensa Ley 472 de 1998, tiene una menor ejecución respecto a los demás rubros (72.44%), esta obedece a la naturaleza de las acciones de grupo y la ejecución que se puede dar por circunstancias externas a la Entidad, lo anterior se ve con mayor detalle en la gráfica a continuación.

Detalle del recurso							
TIPO DE RECURSO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	% COMPROMETIDO	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES	RESERVA	% RESERVA
FUNCIONAMIENTO	1.136.590.000.000	1.003.509.844.008	88,29%	\$978.921.626.322	97,55%	\$24.588.217.686	2,16%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 32.231.478.312	\$ 30.243.487.413	93,83%	\$29.486.341.372	97,50%	\$757.146.041	2,35%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 398.984.000.000	\$ 384.708.882.598	96,42%	\$384.477.540.719	99,94%	\$231.341.879	0,06%
DEFENSORÍA PÚBLICA (LEY 24 DE 1992)	\$ 296.936.000.000	\$ 293.363.494.014	98,80%	\$285.417.298.418	97,29%	\$7.946.195.596	2,68%
FONDO PARA LA DEFENSA - LEY 472 DE 1998.	\$ 402.172.000.000	\$ 291.325.572.179	72,44%	\$275.692.038.009	94,63%	\$15.633.534.171	3,89%
OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 2.982.138.638	\$ 591.987.179	19,85%	\$571.987.179	96,62%	\$ 20.000.000	0,67%
TRIBUTOS MULTAS Y SANCIONES	\$ 3.284.383.050	\$ 3.276.420.625	99,76%	\$ 3.276.420.625	100,00%	\$ 0	0,00%
INVERSION	\$ 162.351.505.415	\$ 149.784.525.165	92,26%	\$126.519.897.844	84,47%	\$23.264.627.321	14,33%
PROYECTOS DE INVERSION	\$ 127.701.505.415	\$ 123.541.858.591	96,74%	\$100.277.231.270	81,17%	\$23.264.627.321	18,22%
INVERSION SUBUNIDAD BID	\$ 34.650.000.000	\$ 26.242.666.574	75,74%	\$26.242.666.574	100,00%	\$0	0,00%
APROPIACIÓN BLOQUEADA FUNCIONAMIENTO	\$ 4.501.000.000						
Total general	1.303.442.505.415	1.153.294.369.173	88,48%	1.105.441.524.166	95,85%	\$47.852.845.007	3,67%

Fuente: Con corte al 31 de diciembre de 2024. Fuente: SIIF Nación

⁶ Fuente: SIIF Nación, corte al 02 de febrero de 2025.

Ahora bien, cuando se excluyen los recursos del Fondo Para la Defensa Ley 472 De 1998, se tiene un presupuesto para la vigencia de \$901.270.505.415, sobre los cuales se ejecutó un 95.64%, y los giros tienen una ejecución del 96.26%, como se ve en la gráfica a continuación.

(Supuesto: Sin Recursos del Fondo para la Defensa)

Detalle del recurso							
TIPO DE RECURSO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	% COMPROMETIDO	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES	RESERVA	% RESERVA
FUNCIONAMIENTO	\$734.418.000.000	\$ 712.184.271.828	96,97%	\$ 703.229.588.313	98,74%	\$ 8.954.683.515	1,22%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$32.231.478.312	\$ 30.243.487.413	93,83%	\$ 29.486.341.372	97,50%	\$ 757.146.041	2,35%
GASTOS PERSONAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA (LEY 24 DE 1992)	\$ 398.984.000.000	\$ 384.708.882.598	96,42%	\$ 384.477.540.719	99,94%	\$ 231.341.879	0,06%
OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 2.982.138.638	\$ 591.987.179	19,85%	\$ 571.987.179	96,62%	\$ 20.000.000	0,67%
TRIBUTOS MULTAS Y SANCIONES	\$ 3.284.383.050	\$ 3.276.420.625	99,76%	\$ 3.276.420.625	100,00%	\$ 0	0,00%
INVERSIÓN	\$ 162.351.505.415	\$ 149.784.525.165	92,26%	\$ 126.519.897.844	84,47%	\$ 23.264.627.321	14,33%
PROYECTOS DE INVERSIÓN	\$ 127.701.505.415	\$ 123.541.858.591	96,74%	\$ 100.277.231.270	81,17%	\$ 23.264.627.321	18,22%
INVERSIÓN SUBUNIDAD BID	\$ 34.650.000.000	\$ 26.242.666.574	75,74%	\$ 26.242.666.574	100,00%	\$ 0	0,00%
APROPIACIÓN BLOQUEADA FUNCIONAMIENTO	\$ 4.501.000.000						
Total general	\$ 901.270.505.415	\$ 861.968.796.993	95,64%	\$ 829.749.486.157	96,26%	\$ 32.219.310.836	3,57%

Fuente: Con corte al 31 de diciembre de 2024. Fuente: SIF Nación

Al realizar una comparación de esta apropiación, con la anterior vigencia 2023, en términos de asignación presupuestal, se tiene una variación negativa del 2.45%, es decir, menos recursos apropiados con respecto al 2023. Para los recursos de funcionamiento, se tuvo una disminución del 3.28% respecto de 2023, unos \$38.531 millones de pesos. En la ejecución de compromisos esta disminución fue del 6.65%, y en lo que refiere a la ejecución presupuestal en la vigencia 2024 se ejecutó un 5.68% menos que en la anterior vigencia.

APROPIACION ASIGNADA				
DESCRIPCION	2024	2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.136.590.000.000,00	\$ 1.175.121.584.155,00	-\$ 38.531.584.155,00	-3,28%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ -	\$ 617.650.780,00	-\$ 617.650.780,00	-100,00%
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN UNIDAD 25-02-00	\$ 127.701.505.415,00	\$ 136.422.038.766,00	-\$ 8.720.533.351,00	-6,39%
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD 25-02-00	\$ 1.264.291.505.415,00	\$ 1.312.161.273.701,00	-\$ 47.869.768.286,00	-3,65%
PRESUPUESTO INVERSIÓN SUBUNIDAD 25-02-00-001	\$ 34.650.000.000,00	\$ 19.490.591.000,00	\$ 15.159.409.000,00	77,78%
TOTAL PRESUPUESTO DESAGREGADO	\$ 1.298.941.505.415,00	\$ 1.331.651.864.701,00	-\$ 32.710.359.286,00	-2,46%
APROPIACIÓN POR DESAGREGAR C-2599-1000-16	\$ -	\$ 509.409.000,00	-\$ 509.409.000,00	-100,00%
APROPIACIÓN FUNCIONAMIENTO BLOQUEADA (LEVANTAMIENTO PREVIO CONCEPTO DGPPN)	\$ 4.501.000.000,00	\$ 4.010.101.038,00	\$ 490.898.962,00	12,24%
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 1.303.442.505.415,00	\$ 1.336.171.374.739,00	-\$ 32.728.869.324,00	-2,45%

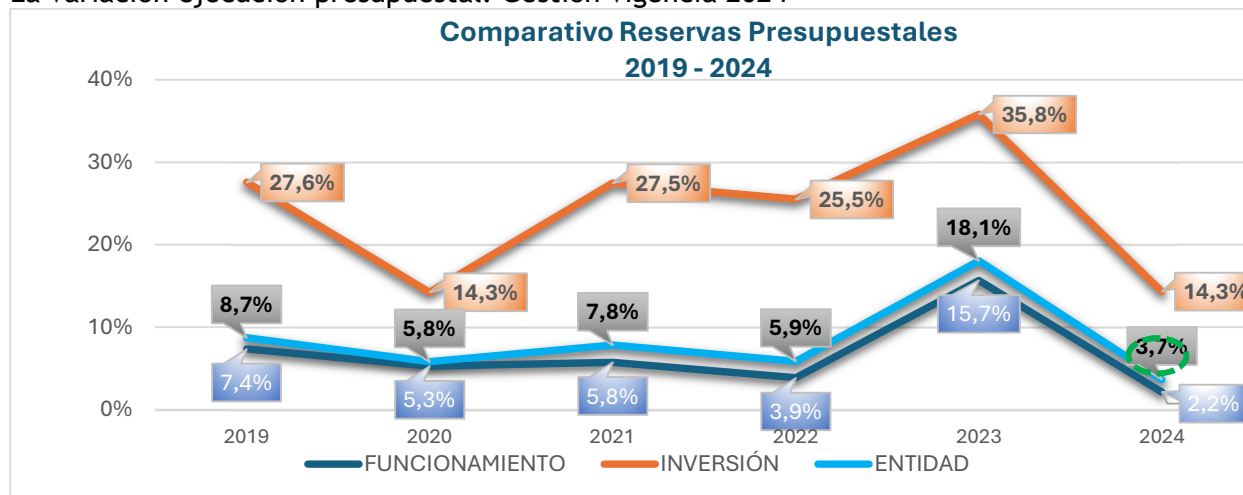
Cuando se revisa la variación, sin tener en cuenta los recursos del Fondo para la Defensa, Ley 472 de 1998, se tiene una variación positiva con un incremento del 13.55% en la ejecución de recursos para funcionamiento (obligaciones y giros realizados), del 14.34% en el presupuesto general de la entidad, estos datos se pueden apreciar con mayor detalle en la siguiente gráfica.

EJECUCION DE COMPROMISOS				
DESCRIPCION	2024	2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.003.509.844.007,54	\$ 1.074.952.769.623,30	-\$ 71.442.925.615,76	-6,65%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ -	\$ 617.650.780,00	-\$ 617.650.780,00	-100,00%
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN UNIDAD 25-02-00	\$ 123.541.858.591,04	\$ 128.187.285.488,57	-\$ 4.645.426.897,53	-3,62%
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD 25-02-00	\$ 1.127.051.702.598,58	\$ 1.203.757.705.891,87	-\$ 76.706.003.293,29	-6,37%
PRESUPUESTO INVERSIÓN SUBUNIDAD 25-02-00-001	\$ 26.242.666.574,06	\$ 19.030.249.434,75	\$ 7.212.417.139,31	37,90%
TOTAL PRESUPUESTO DESAGREGADO	\$ 1.153.294.369.172,64	\$ 1.222.787.955.326,62	-\$ 69.493.586.153,98	-5,68%
APROPIACIÓN POR DESAGREGAR C-2599-1000-16	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
APROPIACIÓN FUNCIONAMIENTO BLOQUEADA (LEVANTAMIENTO PREVIO CONCEPTO DGPPN)	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 1.153.294.369.172,64	\$ 1.222.787.955.326,62	-\$ 69.493.586.153,98	-5,68%

En la siguiente gráfica podemos observar como en la vigencia 2024 se muestra el menor monto de reservas presupuestales de las últimas seis vigencias. En recursos de funcionamiento pasamos del 15.7% al 2.2%, en inversión también observamos un comportamiento positivo, pasando del 35.8% al 14.3%, como se puede detallar en la siguiente gráfica de barras y tabla donde se detallan las cifras.

EJECUCION DE OBLIGACIONES				
DESCRIPCION	2024	2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$ 978.862.546.773,61	\$ 885.935.920.180,65	\$ 92.926.626.592,96	10,49%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ -	\$ 617.650.780,00	-\$ 617.650.780,00	-100,00%
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN UNIDAD 25-02-00	\$ 100.235.290.192,08	\$ 63.786.229.790,07	\$ 36.449.060.402,01	57,14%
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD 25-02-00	\$ 1.079.097.836.965,69	\$ 950.339.800.750,72	\$ 128.758.036.214,97	13,55%
PRESUPUESTO INVERSIÓN SUBUNIDAD 25-02-00-001	\$ 26.242.666.574,06	\$ 16.356.505.920,75	\$ 9.886.160.653,31	60,44%
TOTAL PRESUPUESTO DESAGREGADO	\$ 1.105.340.503.539,75	\$ 966.696.306.671,47	\$ 138.644.196.868,28	14,34%
APROPIACIÓN POR DESAGREGAR C-2599-1000-16	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
APROPIACIÓN FUNCIONAMIENTO BLOQUEADA (LEVANTAMIENTO PREVIO CONCEPTO DGPPN)	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 1.105.340.503.539,75	\$ 966.696.306.671,47	\$ 138.644.196.868,28	14,34%

La variación ejecución presupuestal. Gestión vigencia 2024



Y los comparativos de reservas presupuestales, iniciando desde la vigencia 2019, corresponden a:

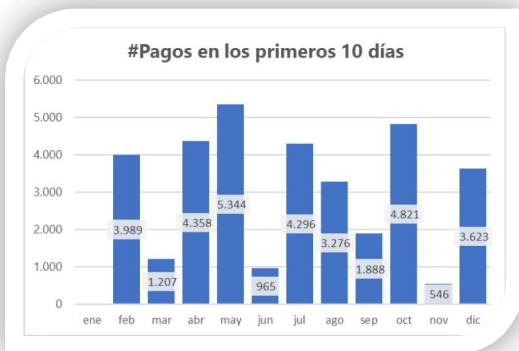
AÑO	PRESUPUESTO	VALOR APROPIACIÓN	VALOR RESERVAS	%
2019	FUNCIONAMIENTO	\$ 492.855.030.616,00	\$ 36.342.611.334,50	7,4%
	INVERSIÓN	\$ 35.126.130.539,00	\$ 9.679.818.498,38	27,6%
	TOTAL ENTIDAD	\$ 527.981.161.155,00	\$ 46.022.429.832,88	8,7%
2020	FUNCIONAMIENTO	\$ 562.340.000.000,00	\$ 29.706.549.868,14	5,3%
	INVERSIÓN	\$ 34.945.492.653,00	\$ 4.985.765.099,00	14,3%
	TOTAL ENTIDAD	\$ 597.285.492.653,00	\$ 34.692.314.967,14	5,8%
2021	FUNCIONAMIENTO	\$ 656.461.000.000,00	\$ 37.808.410.500,11	5,8%
	INVERSIÓN	\$ 69.129.385.904,00	\$ 18.998.804.985,45	27,5%
	TOTAL ENTIDAD	\$ 725.590.385.904,00	\$ 56.807.215.485,56	7,8%
2022	FUNCIONAMIENTO	\$ 731.773.422.000,00	\$ 28.325.449.121,67	3,9%
	INVERSIÓN	\$ 74.375.679.763,00	\$ 18.978.838.347,32	25,5%

AÑO	PRESUPUESTO	VALOR APROPIACIÓN	VALOR RESERVAS	%
	TOTAL ENTIDAD	\$ 806.149.101.763,00	\$ 47.304.287.468,99	5,9%
2023	FUNCIONAMIENTO	\$ 1.179.131.685.193,00	\$ 185.129.434.424,76	15,7%
	INVERSIÓN	\$ 156.422.038.766,00	\$ 56.144.869.820,93	35,9%
	TOTAL ENTIDAD	\$ 1.335.553.723.959,00	\$ 241.274.304.245,69	18,1%
2024	FUNCIONAMIENTO	\$ 1.141.091.000.000,00	\$ 24.588.217.685,94	2,2%
	INVERSIÓN	\$ 162.351.505.415,00	\$ 23.264.626.985,96	14,3%
	TOTAL ENTIDAD	\$ 1.303.442.505.415,00	\$ 47.852.844.671,90	3,7%

Y se tuvieron menos reservas presupuestales en la vigencia 2024 de 3,7, respecto a las vigencias anteriores.

Contabilidad y pagos - vigencia 2024.

Se presenta las mejoras para la vigencia 2025, la variación en el número de pagos que se hacían durante los 30 días del mes, podría decirse que, la subdirección financiera actuaba como una subdirección a demanda y no tenía un punto de control o una circular de cronograma de pagos, lo que hacía que hubiese pagos durante los 30 días del mes; en la última imagen está la comparación del número de pagos que se hicieron durante los últimos 10 días del mes. La estrategia para esta vigilancia consistió en establecer un cronograma de pagos de cara a las dependencias, y en línea con esto se expidió circular con fechas de pagos.





ACTA DE REUNIÓN COMITÉ

Código: SQ-F01

Versión: 04

Vigencia desde:
14/06/2024

Es una estrategia, estableciendo un cronograma de pagos.

Financiera - vigencia 2024.

Se adelantó la transmisión de los estados financieros de acuerdo con la circular y se presenta una imagen de esos estados financieros en la presentación. Este es el resultado de la gestión desde la suscripción de los contratos y el pago de estos, clasificado en unas cuentas contables de acuerdo con su uso.

La situación financiera a 31 diciembre 2024

ACTIVO	PERIODO ACTUAL A Cierre del 31 de 2024	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	PERIODO ANTERIOR A Cierre del 31 de 2023	VARIACION ABSOLUTA	CODIGO	PASIVO Y PATRIMONIO	PERIODO ACTUAL A Cierre del 31 de 2024	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	PERIODO ANTERIOR A Cierre del 31 de 2023	VARIACION ABSOLUTA
ACTIVO	1.627.162.863.463,91		1.230.163.702.496,70	396.999.160.967,21	2	PASIVOS	1.103.088.224.968,01		823.424.071.470,69	279.664.153.489,32
ACTIVO CORRIENTE	1.283.586.994.034,87		1.035.803.371.827,19	247.783.622.207,69	2,4	PASIVOS CORRIENTE	1.103.088.224.968,01		823.424.071.470,69	279.664.153.489,32
EFFECTIVO	39.246.050.760,13	5	19.902.527.513,04	19.343.523.247,09	2,4-01	CUENTAS POR PAGAR	1.046.435.037.578,01	21	581.321.475.360,05	465.113.562.217,96
CAJA	39.246.050.760,13		19.902.527.513,04	19.343.523.247,09	2,4-01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	12.589.296.867,50		11.339.226.268,87	749.927.401,37
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS						RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	1.024.797.425.562,17		447.236.987,00	1.024.350.368.575,17
CUENTAS POR COBRAR	1.390.180.927,48	7	1.238.145.950,48	152.034.977,00	2,4-07	DEFICUENTOS DE ROMANA REPUBLICA EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	3.161.563.130,07		770.327.594,40	3.161.563.130,07
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.224.613.358,48		1.088.908.799,48	135.704.559,00	2,4-24	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	4.488.080.912,27		303.402.572,36	4.184.678.340,91
CUENTAS POR COBRAR DE EFICAZ RECAUDO DEFENSORIA ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	237.517.374,00		237.517.374,00	-	2,4-36		1.395.066.533,64		559.415.020.447,24	558.619.953.933,40
DEFENSORIA ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	73.951.805,00		68.240.223,00	5.691.582,00	2,4-90					
OTROS ACTIVOS	1.242.950.764.347,06	16	1.014.442.682.363,48	228.508.081.983,60	2,5	OBLIGACIONES LABORALES BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	52.769.739.209,00	22	60.893.869.219,00	8.124.130.010,00
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO			395.204.800,00	395.204.800,00	2,5		52.769.739.209,00		60.893.869.219,00	8.124.130.010,00
AVANQUES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	3.754.737.400,00		7.198.124.537,00	3.443.387.137,00	2,5-11	PROVISIONES LITIGIOS Y DEMANDAS	3.883.448.173,00	23	1.504.949.173,00	2.378.499.000,00
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN DERECHOS EN FIDEICOMISO	1.233.563.128.186,54		997.406.135.078,01	236.162.992.308,53			3.883.448.173,00		1.504.949.173,00	2.378.499.000,00
DERECHOS EN FIDEICOMISO	5.433.898.760,52		5.449.217.148,45	4.014.318.387,93	2,7					
ACTIVO NO CORRIENTE	343.575.867.429,04		194.360.326.669,52	149.215.540.759,52	2,7-01					
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	324.617.523.506,51	10	184.197.723.933,30	140.419.799.573,21	2,9	OTROS PASIVOS		24	179.903.777.718,64	179.903.777.718,64
TERRENOS	48.721.269.424,05		48.933.612.700,00	8.792.436.024,00		PATRIMONIO PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	524.074.438.503,90	27	406.539.631.026,01	117.534.807.477,89
CONSTRUCCIONES EN CURSO	13.589.418.594,28		7.392.631.440,74	6.196.786.155,54	2,9-02	CAPITAL FISCAL RESULTADOS DE EJERCICIOS	64.114.372.590,42		64.114.372.590,42	64.114.372.590,42
BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.969.460.051,53		1.306.413.348,98	663.046.702,55		RESERVAS	142.425.258.435,59		101.301.811.222,45	341.123.447.213,14
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	285.201.321,00		124.227.930.563,48	285.201.321,00		RESULTADO DEL EJERCICIO	117.534.807.477,89		117.534.807.477,89	117.534.807.477,89
EDIFICACIONES	209.082.114.712,05		114.512.250,00	83.054.186.148,07	3		524.074.438.503,90		406.539.631.026,01	117.534.807.477,89
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	128.512.250,00		114.512.250,00	12.000.000,00						
REDES, LINEAS Y CABLES	45.074.561,00		45.074.561,00	-	3,1					
MAQUINARIA Y EQUIPO	4.398.377.272,12		601.744.383,70	3.796.632.888,42	3,1-05					
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	3.089.192.800,93		3.096.049.913,42	606.857.111,49	3,1-09					
MUEBLES, ENFERES Y EQUIPO DE OFICINA	9.003.306.327,39		5.819.847.046,48	3.183.459.311,91	3,1-10					
EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	57.832.428.316,48		17.916.327.589,44	39.916.091.727,04						
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y SERVICIO	24.036.475.444,69		14.074.861.052,72	9.961.614.391,97						
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPESA Y HOTELERIA	90.230.911,93		79.976.708,95	10.254.202,98						
DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	40.994.436.819,00		33.407.170.681,95	7.587.266.137,05						
DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	7.879.082.895,09		436.245.163,50	7.442.837.731,59						
OTROS ACTIVOS	18.958.141.922,53	14	18.162.600.716,22	8.795.541.186,31						
ACTIVOS INTANGIBLES	30.021.015.587,48		15.474.216.132,88	14.552.779.454,58						
AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	10.829.131.478,92		5.399.619.190,02	5.429.512.288,90						
DEFERIDO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	243.742.186,01		116.014.206,64	127.727.979,37						
TOTAL ACTIVO	1.627.162.863.463,91		1.230.163.702.496,70	396.999.160.967,21						
ACTIVOS CONTINGENTES	4.234.195.856,89	25	6.465.508.303,89	-229.312.447,01	9,1	PASIVOS CONTINGENTES	542.801.095.271,49	25	559.542.292.237,32	16.741.196.965,83
DEUDORAS DE CONTROL	2.235.034.587,63	26	2.235.034.587,63	-	9,3	ACREEDORAS DE CONTROL	2.235.034.587,63	26	2.235.034.587,63	2.235.034.587,63
DEUDORAS POR CONTRA (DR)	4.234.195.856,89		6.700.542.891,49	-2.466.347.035,09	9,9	ACREEDORAS POR CONTRA (DR)	-542.801.095.271,49		542.772.326.824,91	18.976.231.053,46
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS						CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS				

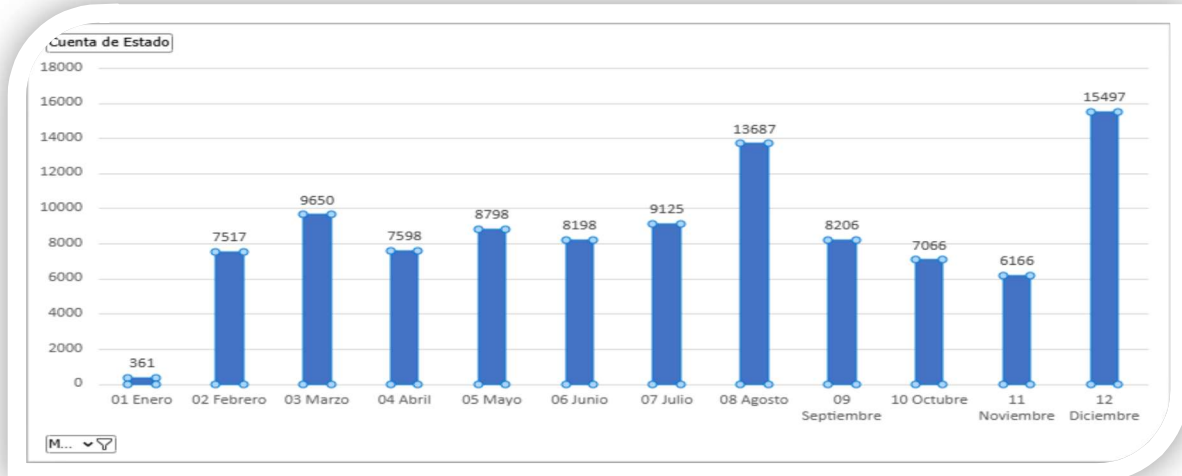
Desde la parte de los estados financieros, se hizo la publicación de transmisión de los estados financieros, de acuerdo con la circular o los lineamientos que emite la Contaduría General de la Nación y también que se publicó en la página web institucional, en el marco de la Ley de Transparencia.

Tesoreria - vigencia 2024.

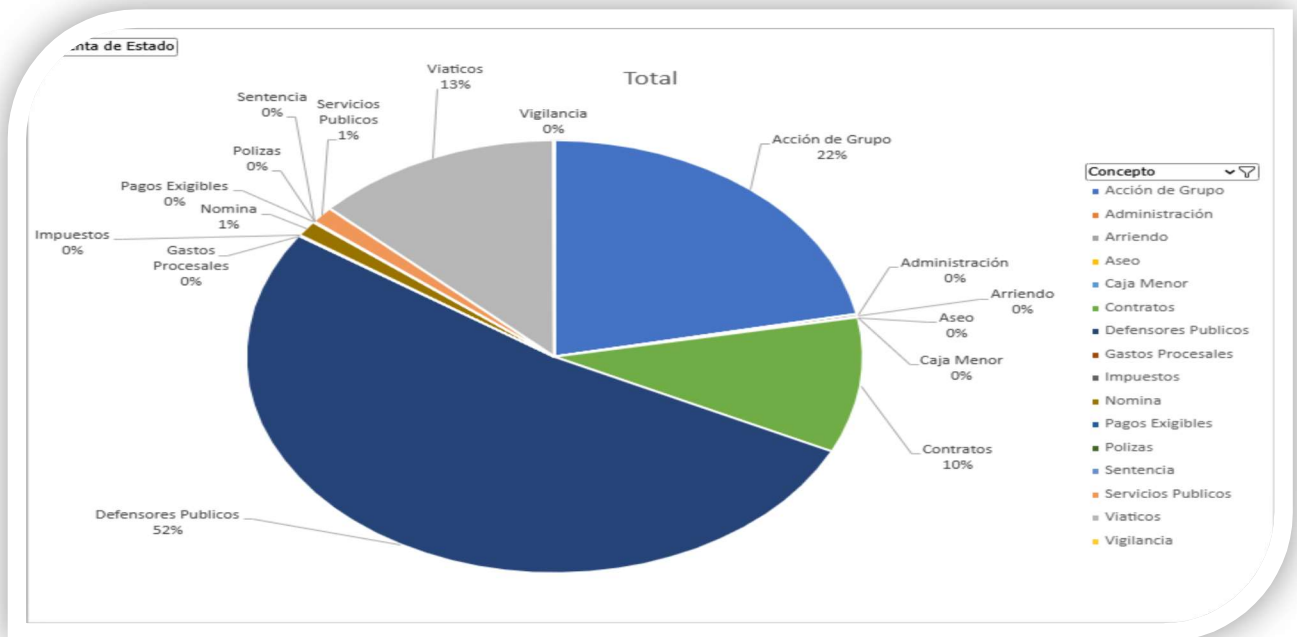
Se adelantaron 101.869 pagos durante la vigencia, y demuestra el volumen de pagos que tiene la Entidad y las actividades administrativas que tienen que surtir la subdirección financiera para efectos de garantizar al final del día el desembolso de recursos, atendiendo lo que se tenga establecido a servidores públicos y contratistas

En la siguiente gráfica, se ve la evolución mes a mes de los pagos. Llama la atención el mes de agosto que tiene una situación particular, porque en éste se hizo el ajuste de honorarios de los defensores públicos, y por ello se duplicó el número de pagos, dado que depende de los registros

presupuestales; y en el mes de diciembre el volumen de pagos responde a una tarea que se hizo con miras a mitigar o disminuir las reservas presupuestales, pero también responde a los pagos propios del cierre de año.



Y en la siguiente imagen vemos la evolución por tipo o uso que cada uno de los rubros que se pagan, donde el mayor volumen corresponde a servidores públicos con el 52% y acciones de grupo tiene una participación importante por el número de beneficiarios con el 22%.



Expectativas y Mejoras, para la vigencia 2025

Alineados con lo que exponía la Jefa de la Oficina de Planeación, se tiene previsto:

- a- La actualización, mejoramiento y optimizaciones de los procesos administrativos de la Subdirección Financiera, con la implementación de indicadores, no sólo de gestión sino también de impacto
- b- Desarrollo e Implementación de Tableros de Control y Seguimiento al presupuesto de la Defensoría del Pueblo, aquí como les decía esto lo vemos como una oportunidad de mejora, ...desde la subdirección financiera se pretende entregar informes de carácter estratégico a los directivos de la Defensoría, para ello, estamos en un plan de desarrollo de carácter de control, desde la programación de PAAC, el proyecto de presupuesto y un total de adquisiciones que hemos venido trabajando conjuntamente con planeación.
- c- Cronogramas de lineamientos para la ejecución del presupuesto, esto se materializa principalmente con la circular 05, que estableció los controles y los tiempos tanto para la expedición de certificados disponibilidad presupuestal y la programación de los pagos en línea; con esta circular, en materia de contratos de prestación de servicios, se estableció que se recibirían cuentas los últimos 4 días hábiles y el primer día hábil de cada mes, para garantizar que el pago se realice en debida forma el día 12 de cada mes. Claramente cumpliendo los criterios y lineamientos que nosotros verificamos desde la subdirección financiera.
- d- seguimiento al Plan Anual de Caja - PAC.

La Dra. Margarita Barraquer, toma la palabra para agregar: la decisión de organizar el proceso de pagos dentro de la subdirección financiera, no tiene únicamente la intención de mejorar los procesos dentro de la Subdirección, sino que, si no existe un orden en el procedimiento de pagos, es muy complejo coordinar una buena ejecución presupuestal a lo largo del año, porque como estamos recibiendo pagos todos los días, primero el nivel de riesgo, en términos de cometer errores es mucho más alto, y segundo, el control de la ejecución presupuestal, desde lo que está planeado en el plan anual de caja y lo que está previsto en el plan anual de adquisiciones, es prácticamente imposible. Con este ejercicio lo que se busca es tener un mejor impacto en la gestión presupuestal, para garantizar que: sigamos reduciendo el número de reservas presupuestales, pero también se reduzca el máximo el riesgo de constitución de pasivos exigibles, por cuenta de un proceso de pago desordenado y poco controlado. En línea con lo anterior; y sobre el seguimiento al Plan Anual de Caja, lo que pasaba en la Entidad con la realización de pagos en cualquier momento del mes, es que no se cumplía o no se ejecutaba el PAC con los recursos que se habían pedido para el mes y para 2024 no había tanta complicación, pero para 2025 el MinHacienda castiga la no ejecución, entonces también en la medida en que seamos muchísimos más rigurosos y muchísimo más estrictos, los contratistas van a poder saber cuándo van a recibir su pago cada mes, los supervisores de los contratos también van a estar presionados para cumplir de manera más oportuna con su responsabilidad de supervisión, porque en muchos casos los contratistas pasan los informes y los supervisores se tomaban un tiempo demasiado largo para darles trámite; pero adicional vamos a cumplir con el plan anual de caja, lo que va a evitar que nos castiguen en términos de flujo de caja al final de la vigencia.

el Dr. Oscar menciona, que para el Plan de austeridad, la Subdirección financiera no ejerce control directo sobre el plan de austeridad, esta dependencia provee los insumos para que desde la Secretaría General se produzca este informe.

Finalizada la presentación de este tema de la política Financiera, el Dr. Caicedo, pregunta a los honorables miembros del comité, si se requiere alguna aclaración o presentar una observación. Sin observación alguna, se continua con el siguiente punto del orden del día.

4.4 Política Gestión Contractual vigencia 2024.

Esta política se presenta en dos secciones, considerando la gestión que adelanta la Dirección Nacional de Pública.

4.4.1 Grupo de Gestión Contractual

Se concede la palabra a la Dra. Claudia Milena Collazos Sáenz, responsable del Grupo Gestión Contractual e indica:

Este grupo se creó con la resolución 2522 del 2024, en la cual se definen las funciones. Los resultados de impacto de la gestión 2024 podrían resumirse en:

- a. la gestión oportuna de las solicitudes de contratación radicadas por las distintas dependencias a través de SECOP II y la TVEC.
- b. la contratación se adelantó conforme a lo establecido en la normatividad vigente en materia de contratación, las guías, conceptos, documentos tipo expedidos por la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente; y
- c. en el Sistema de Gestión Institucional SIGI, Mapa de Procesos, se encuentra publicado el Manual de Contratación de la Entidad, junto con los instructivos, formatos y procedimientos necesarios para adelantar la gestión contractual en todas sus etapas. Ahora bien, dentro de los documentos publicados en SIGI.

Este proceso tiene:

- Procedimientos: Precontractual, Contractual y Poscontractual.
- Instructivos de: radicación de procesos contractuales, paso a paso actividades de los supervisores y paso a paso del cargue de informes Registro SECOP II
- Formularios: Se cuenta con 36 formularios
- Manual de Contratación cuya última actualización, es de noviembre 2023
- Documentos de apoyo como: Manual de Requisitos del SST y SGA y lista de verificación de requisitos del SGA

Se actualizaron durante la vigencia 2024, 23 documentos cuya versión final se encuentra publicada en el mapa de procesos de la entidad.

En términos cuantitativos, se adelantaron (mil doscientos treinta y un) 1231 contratos en las diferentes modalidades, a continuación se puede ver en detalle del número, las cifras y valores de la contratación que en total ascendió en la vigencia 2024, a los \$51 mil millones de pesos:

MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL	TERMINADOS	VALOR TERMINADOS	EN EJECUCION	VALOR EJECUCION
1 CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	1	\$ 256.783.622,00	1	\$ 256.783.622,00	0	\$ -
2 CONTRATACIÓN DIRECTA	1190	\$ 168.418.389.112,74	1168	\$ 153.646.500.376,74	22	\$ 14.771.888.736,00
3 LICITACIÓN PÚBLICA	5	\$ 32.767.039.309,00	2	\$ 2.142.025.858,00	3	\$ 30.625.013.451,00
4 SELECCIÓN ABREVIADA	12	\$ 11.800.677.831,00	8	\$ 6.319.583.078,00	4	\$ 5.481.094.753,00
5 MÍNIMA CUANTÍA	23	\$ 796.893.696,13	20	\$ 664.422.648,13	3	\$ 132.471.048,00
Total general	1231	\$ 214.039.783.570,87	1199	\$ 163.029.315.582,87	32	\$ 51.010.467.988,00

MODALIDAD	CANTIDAD	%
1 CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	1	0,1%
2 CONTRATACIÓN DIRECTA	1190	96,7%
3 LICITACIÓN PÚBLICA	5	0,4%
4 SELECCIÓN ABREVIADA	12	1,0%
5 MÍNIMA CUANTÍA	23	1,9%
Total general	1231	100%

Fuente: base de datos grupo de contratación



ACTA DE REUNIÓN COMITÉ

Código: SQ-F01

Versión: 04

Vigencia desde:
14/06/2024

A través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC, se realizaron 19 gestiones de compra por aproximadamente \$1.770 millones de pesos, y aquí tenemos como metas de mejora para 2025, la implementación del aplicativo Power BI, para la revisión previa de las solicitudes de contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. A través de esta herramienta se logra la optimización de los tiempos de contratación. En este proceso hemos logrado mucha interacción con las áreas y con los enlaces, buscamos que cada día hay un grupo de abogados más robusto al interior de las áreas.

Acuerdo Marco de precios 2024			
Instrumento	Valor	Cantidad	%
Atención a Emergencias	\$ 113.779.991,00	1	5%
Combustible	\$ 242.548.223,00	2	11%
Grandes superficies	\$ 742.055.726,00	15	79%
IAD Software	\$ 672.254.800,00	1	5%
Total general	\$ 1.770.638.740,00	19	100%

Expectativas y Mejoras, para la vigencia 2025

Desde el Grupo de Contratación pública, hay muchas apuestas para 2025, modificar y/o actualizar el manual de contratación, hacer más claros los tiempos y tareas, procesos, procedimientos, del Comité de Contratación, fortalecer las sesiones de capacitación del grupo de contratación, fortalecer el tema de estudios de mercado en donde se han encontrado debilidades, incluso por desconocimiento del cómo se aplican las metodologías de la guía de Colombia Compra Eficiente, identificar los proveedores del mercado para poder contratar y no seguir con cotizaciones del uno a uno, garantizando la pluralidad en los términos de la contratación que se esté adelantando.

Actualmente se está realizando la revisión de los manuales, instructivos, procedimientos y formatos que hacen parte de las etapas precontractual, contractual y Poscontractual a cargo del Grupo de Contratación, con el fin de generar las actualizaciones a que haya lugar, siendo más efectivos y eficientes. De otra parte, se han fortalecido las sesiones de capacitación del grupo, que ya podrían ser cuatro o cinco en lo corrido del año y se ha trabajado al disponer de los enlaces, en cada una de las áreas, fortaleciendo este proceso contractual, al usar la herramienta PowerBi, atendiendo las necesidades de cada una de las dependencias, atendiendo la guía de Colombia compra eficiente.

La Dra. Margarita Barraquer adiciona, que todo lo presentado está orientado a una decisión institucional de, reducir al máximo la contratación directa, diferente de contratos de prestación de servicios, y de fortalecer a la entidad en contratar a través de los procesos que están previstos dentro de la Ley 80 y sus documentos reglamentarios y buscando, fomentar mayor transparencia, mayor equidad, mayor participación en todos los procesos contractuales de la entidad.

La Dra. Claudia Milena Collazos, mencionando, que con el respaldo de la Secretaria General, se está haciendo seguimiento al plan anual de adquisiciones, que finalmente va a ser la herramienta para dimensionar la cantidad de procesos o solicitudes que se radicarían en el Grupo, enviando los primeros memorandos a los jefes de área, para conocer los procesos que

tienen programados para estos primeros dos (2) meses y generar cultura y organización, esto permite mayor eficiencia en la ejecución presupuestal, poder entre otras cosas hacer redistribuciones y cumplir compromisos que no se tuvieron en cuenta en el plan anual de adquisiciones.

Otra de las debilidades que se están atacando, es el tema de las liquidaciones, para ello se creó un subgrupo de profesionales que se está encargando de ello, así desde SECOP se identificaron todos aquellos contratos que están pendiente de liquidar generando así un plan de contingencia o de choque y cumplir con los requisitos de CCE⁷, se debe revisar también las actas de cierre y considerar, entre otros temas, la ley de garantías.

La Dra. Margarita Barraquer interviene para mencionar que, en esta vigencia el tema de contratación de la siguiente vigencia, se deberá iniciar su preparación, desde el mes de agosto, por cuanto para la vigencia 2026, tan sólo habrán cerca de quince días hábiles para sacar adelante toda la contratación, por ello vamos a montar un plan de contingencia que permita tener la contratación lista a más tardar el 25 de enero de 2026.

El Dr. Caicedo agradece la presentación de la Dra. Claudia Milena e indica que se da paso a la otra dependencia que maneja contratación, referente al grupo de defensores públicos, manejados desde la Dirección Nacional de Defensoría Pública y que el Dr. Jhonny Marcel Díaz Ortega, delega a la Dra. Doriz Medina, para continuar con el desarrollo de esta política y a quien se le concede la palabra.

4.4.2 Política Gestión Contractual vigencia 2024 desde la Dirección Nacional Defensoría Pública

Con la resolución 1330 de 2020, se delega la orden del gasto y del pago, sin límite de cuantía, para la contratación de servicios personales y apoyo a la gestión, con cargo al componente de los gastos del presupuesto de funcionamiento de transferencias corrientes. Defensoría Pública (Ley 24 de 1992); así, para la vigencia 2024 se realizó la contratación de (mil ochocientos veintinueve) 1829 Defensores Públicos, con recursos que ascendieron a los \$69.286.324.000 y 176 servidores de apoyo a la gestión por \$6.316.111.333; así como la adquisición de una licencia de software para manejo de evidencia digital por \$441.867.390⁸.

Modalidad de Contratación	Servicio o bien adquirido	Cantidad	Valor
CONTRATACIÓN DIRECTA	Defensores públicos	1.829	\$69.286.324.000,00
	Personal de apoyo a la gestión	176	\$6.318.111.333,00
	Adquisición de licencias de software para manejo de evidencia digital	1	\$441.867.390,00

⁷ CCE, Colombia Compra Eficiente.

⁸ La Dra. Margarita Barraquer, indica que se debe retirar este bien, considerando que se debe manejar es desde el acápite de compras publicas adelantado por el grupo de Gestión Contractual, por que queda doblemente registrada, solicitando se retire de esta presentación.

Dentro de los resultados de impacto desarrollados en la gestión de la Dirección Nacional de Defensoría Pública, podemos informar:

- El fortalecimiento en la prestación del servicio de defensoría pública, con una mayor cantidad de defensores públicos, cuatro mil ciento noventa y cinco (4195) Defensores públicos, lo que a su vez coadyuvó en el control, en la optimización tanto de recursos asignados, como de talento humano contratado.
- En el mismo sentido, la contratación de personal de apoyo a la gestión permitió avanzar con mayor rapidez y atención a las necesidades a nivel de país en todas las regiones en los temas de Defensoría Pública.
- La implementación del nuevo software trajo beneficios claves para la prestación óptima del servicio, permitiendo un trabajo en equipo articulado entre, el defensor público, el investigador de campo y los laboratorios forenses de evidencia digital, adicional la mejora continua, en lo que refiere a entrega de resultados confiables en el laboratorio y cumplimiento de los fines de laboratorio forense de evidencia digital.

Expectativas y Mejoras, para la vigencia 2025

Se espera adquirir bienes y servicios que impacten positivamente en la gestión del servicio de Defensoría Pública, en todo el territorio nacional, especialmente lo que refiere:

- control y gestión
- capacitación, y
- investigación técnica, gestión oportuna de las vigencias futuras para la contratación de los defensores públicos, garantizando la continuidad de este servicio.

La Dra. Margarita Barraquer toma el uso de la palabra para mencionar, que desde la Dirección de Defensoría Pública, se ha venido haciendo un esfuerzo importante, se ha diseñado un proceso muy preciso, que ha permitido que la entidad mantenga la prestación del servicio durante los 365 días del año, garantizado que la responsabilidad que tiene la Defensoría. Y lo resalto, porque no es un trabajo menor la gestión permanente de aproximadamente 4600 contratos durante la vigencia. Así, aquí resaltamos la gestión de las vigencias futuras y la gestión de la información que ha permitido que la entidad cumpla con la responsabilidad de mantener el servicio de manera permanente. No se debería tener varias políticas de compras y contrataciones, solo se tiene una política de compras y contratación pública que es desde donde se ordena; y el gasto se ejecuta así. una parte desde la Secretaria General y otra parte desde la Dirección Nacional de Defensoría Pública.

La Dra. Marilyn Jiménez, jefe de la Oficina de Planeación, adiciona a lo anterior que:

- En el marco del MIPG⁹, quien debe reportar esta política, debe ser el responsable de esta política, corresponde al grupo de Gestión Contractual y es quien debe consolidar esta parte, que adelanta la Dirección Nacional de Defensoría Pública
- Se está realizando revisión al proceso y procedimiento de Defensoría Pública y que en esta vigencia se espera tenerlo ajustado y actualizado, revisando la finalización de uno de ellos al terminar con los incumplimientos contractuales, tema a revisar direccionando al responsable del proceso contractual, en el marco de este proceso.

⁹ MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Finalizada la presentación de este tema de la política de Compras y Contratación Pública, el Dr. Caicedo, pregunta a los honorables miembros del comité la unificación de una sola presentación del tema de Gestión Contractual. Adicional sin presentar más observaciones, se continua con el siguiente punto del orden del día.

4.5 Política Talento Humano, vigencia 2024.

Se concede la palabra a la Dra. Maria Constanza Romero Oñate - Subdirectora de Gestión de Talento Humano, quien indica que es la líder de la Política de Talento Humano y de la Política de Gestión de Integridad, pero construir las acciones fue un reto, porque no está advertido en términos de lo que significa una política, no tiene la visión de una política, tiene la perspectiva de un conjunto de acciones que debieron haber sido implementadas, dentro del proceso de Gestión estratégica del talento humano.

Considerando que la solicitud de la Oficina de Control Interno se realizó en el marco de estos indicadores, se presentará de esta manera pero no corresponde a una visión de la política de Talento Humano.

Gestión de la información: Se inicia de esta manera, con el componente de planeación y la gestión de información del componente de talento humano en la organización, revisando para la vigencia 2024, la gestión y el resultado de una serie de actividades cotidianas muy relacionadas con la documentación, por ejemplo, la gestión adecuada de las incapacidades, cómo deberíamos estar controlando indicadores alrededor de ausentismo, en otro tema, los reportes al SIGEP y la necesaria actualización de las declaraciones de bienes y rentas de los servidores públicos, porque es una obligación de orden constitucional y cómo se ha venido dando el componente de distribución de la planta global, la planta estructural y la conformación de grupos internos de trabajo; acciones que se desarrollaron durante la vigencia 2024 y que también dieron cuenta de la necesidad, por ejemplo, de organizar las historias laborales de la entidad.

Ingreso: dicen del ciclo de vida de un servidor o servidora pública en la organización y, en las actividades de ingreso está todo lo que compete a, cómo hago los procedimientos de vinculación, que debo verificar previo a la posesión de un servidor o servidora pública y también lo que implica en materia del proceso de inducción al puesto de trabajo. En esto se ha venido trabajando, se adoptó, el procedimiento de selección de personal en provisionalidad, el trámite de posesión de cargos se siguió aplicando el curso de inducción virtual, cuyos contenidos son del año 2019 y el año pasado vimos la pertinencia y necesidad de actualizarlo, pues a hoy no da cuenta realmente con la estructura de los procedimientos y de la apuesta estratégica de la Defensoría del Pueblo.

Desarrollo: se incluye el plan Institucional de Formación y capacitación: se han venido implementando programas de bienestar social: se aplica un diagnóstico de riesgo psico-social que lo dejamos incluso en la planeación estratégica, que el año pasado se aplicó parcialmente a 25 regionales, o sea que, es un reto considerable, por ejemplo, aplicarlo este año a la totalidad de la organización y d. lo que respecta en materia del sistema seguridad salud del trabajo.

Retiro: se hizo un procedimiento nuevamente de desvinculación de servidores, un taller de pre-pensionados se verifica en las cifras de retiro y de rotación de personal. Eso es lo que en



ACTA DE REUNIÓN COMITÉ

Código: SQ-F01

Versión: 04

Vigencia desde:
14/06/2024

términos generales responde, tanto a los indicadores que se venían controlando, como en la mira de una política de talento humano.

Expectativas y Mejoras, para la vigencia 2025

Establecer desde la política una fase de planeación de todas las actividades de la organización, desde un plan anual de vacantes, hasta establecer cuáles son las actividades en materia de bienestar, qué vamos a hacer en materia de capacitación y algo muy importante en la caracterización poblacional de los y las servidoras de la entidad, pero además, por la perspectiva que le pega a la línea estratégica de la organización en términos de equidad de género, equidad, enfoque diferencial, discapacidad y lo que, por ejemplo, se controla desde el Estado y es vinculación de jóvenes, reportes con el tema de discapacidad, organización en pertenencia sindical, todas estas estadísticas que se generan en el cotidiano, porque no tienen la visión de estar aportando a la gestión de información del talento humano.

Ingreso: Se está revisando la totalidad de procedimientos: ingresos, selección de personal, considerando que hoy en la Defensoría está muy vinculado o limitado a la vinculación de personal en provisionalidad y en empleos de libre nombramiento y remoción; esto porque hace más de 15 años no hay un concurso de méritos, razón por la cual nuestro procedimiento hoy, de ingreso, que debería contemplar todas las formas de vinculación, está limitado a vinculaciones en provisionalidad; entonces, esto nos abre la oportunidad para actualizar un procedimiento que, de cuenta de todas las formas de vinculación.

Adicional a lo anterior, hemos discutido la necesidad de hacer acompañamiento en la inducción institucional, más allá del curso que estamos trabajando con la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación, es atender un acompañamiento al nuevo servidor o servidora pública a la Defensoría del Pueblo, que se tenga al menos una etapa de adaptación, porque pues uno entiende que el Directivo llega y tiene que resolver desde el primer minuto todos los temas a su cargo, pero los demás servidores deberían tener un acompañamiento para adaptarse a la cultura de la organización, entender sus procesos y sus procedimientos.

Ahora, en el componente de inducción en materia de desarrollo, en la encuesta se preguntó a cada uno de los servidores y servidoras, ¿si participaban o no de las actividades de bienestar y capacitación?, entonces empezamos a entender dos necesidades; una, que teníamos gran nivel de saturación en capacitaciones, porque teníamos una oferta de formación a cargo de cada una de las direcciones o dependencias, y eso nos permitía decir que, si bien se hacen múltiples acciones de formación y capacitación, no necesariamente están unificadas en un plan de institucional de formación y capacitación, razón por la cual desde el año pasado, a cada uno de los jefes de dependencia se solicitó se informara, cómo estaban programadas sus actividades y nos indicarán nombres de los enlaces de capacitación.

Sumado a lo anterior, en actividades de bienestar, estamos haciendo un trabajo muy importante para coordinar con los gestores de bienestar de cada una de nuestras regionales. Lastimosamente, la queja permanente de nuestros servidores a nivel regional, es, aquí no sentimos las actividades de bienestar laboral, no necesariamente se hacen actividad de bienestar laboral y por ello se generaron mesas técnicas, para entender cómo lo están haciendo, cuáles son sus expectativas y cuál va a ser el proceso de gestión ante diferentes espacios, como Cajas de Compensación Familiar, incluso estamos haciendo contactos con institutos de cultura, y aprovechar la oferta que nos proveen algunos entes territoriales, y que seguramente en una alianza estratégica podemos organizar.

No menos importante, una de las líneas transversales del programa de cuidadores, en términos del cuidado emocional y el programa emocionalmente, que tienen de base un reforzamiento

de hábitos positivos para que hablar de conductas y comportamientos apropiados en el servicio público.

Finalmente, en materia de retiro, pues estamos previendo nuevamente la actualización de los procedimientos, porque ha sido una gran discusión, de hecho, se miró en el Comité de Contabilidad, los funcionarios se van de la Entidad, incluso sin que haya una entrega adecuada, por ejemplo, de los bienes, de informes de gestión, entre otros temas. Adicional la encuesta muestra la necesidad de reconocimiento de las y los servidores, y aquí revisaremos lo que sería un programa de reconocimiento de trayectoria laboral, pero la necesidad de reconocimiento va acompañada a la invitación a la acción; no puede ser solo como hoy está funcionando en la Defensoría del Pueblo, que es asociado al paso del tiempo (5, 10, 15 años, el PIN de los 30 años, etc), pero no es una invitación a contribuir y creo que tenemos unas líneas estratégicas muy importantes en innovación pública y buenas prácticas, entonces estamos trabajando en la actualización de lo que será el programa de incentivos, que es la invitación al aporte adicional, qué es lo que realmente merece el reconocimiento.

Indicadores

Ausentismo laboral y como se ve en la gráfica en seguida, esta cifra es muy grave 39%, porque se ha venido aumentando el porcentaje, y una de las causas que más está influyendo es el permiso, y se debe revisar esto en términos de cultura organizacional alrededor de los permisos, que si bien son una condición a la que pueden acceder nuestros servidores y servidoras, pues, esto no deberían convertirse en una condición de que los funcionarios cada mes estén sacando dos y tres días de permiso, debemos hacer un proceso de autorregulación, por eso los controles aquí deben ser mayores; en materia de compensatorios 24%, estos son el justo derecho al descanso por un trabajo adicional, entonces creemos que incluso es una buena medida, pero hay una alerta en los casos de otorgamiento de permisos.



AÑO	MES	APROBADO	PENDIENTE	
			NEGADO	FALTANTE
2024	ABRIL	381	7	
	MAYO	1261	78	250
	JUNIO	119	13	
	JULIO	42	4	
	AGOSTO	33	4	
	SEPTIEMBRE	43	11	
	OCTUBRE	11	1	
	NOVIEMBRE	14	1	
	DICIEMBRE	4	2	
TOTALES		1916	121	250
			371	



ACTA DE REUNIÓN COMITÉ

Código: SQ-F01

Versión: 04

Vigencia desde:
14/06/2024

La Subdirectora de Talento humano hace un llamado a los Directivos y/o Jefes de Áreas, para que se revise que cada permiso tiene un costo para la organización, porque podemos volver esto un valor económico, porque está asociado a tiempo laboral y seguramente es muy alto el costo de cada día de permiso y hay que hacerle conciencia a nuestro servidor y servidora, que también el permiso es un beneficio laboral, pero que debe ser usado racionalmente, e insisto, en términos de la declaración de bienes y renta, pues les vamos a estar juntos, compartiendo seguramente alguna estrategia para que vayan ayudándonos, incentivando desde sus equipos, el cumplimiento de esos deberes, sabiendo que es una responsabilidad individual y que por eso el funcionario es sujeto disciplinable.

Declaración de Bienes y Rentas: Es una obligación de orden constitucional, pero además es un ejercicio por la transparencia y es en relación con la integridad, pues sigue siendo un porcentaje muy alto **16.22%** de los funcionarios de la planta a 31 de diciembre 2024, no habrían realizado la actualización; y aquí yo quiero hacer una claridad y es que no le corresponde a la Subdirección de Talento Humano controlar que el servidor o servidora cumpla con esta responsabilidad, porque la sanción disciplinaria o la conducta de reproche le corresponde exclusivamente al servidor, no obstante nosotros este año, implementaremos un tablero de control, algunas estrategias, para que ustedes puedan ir monitoreando cómo se comporta cada una de sus dependencias, porque no tiene sentido, generar un volumen tan alto de proceso disciplinarios por el incumplimiento de este deber.

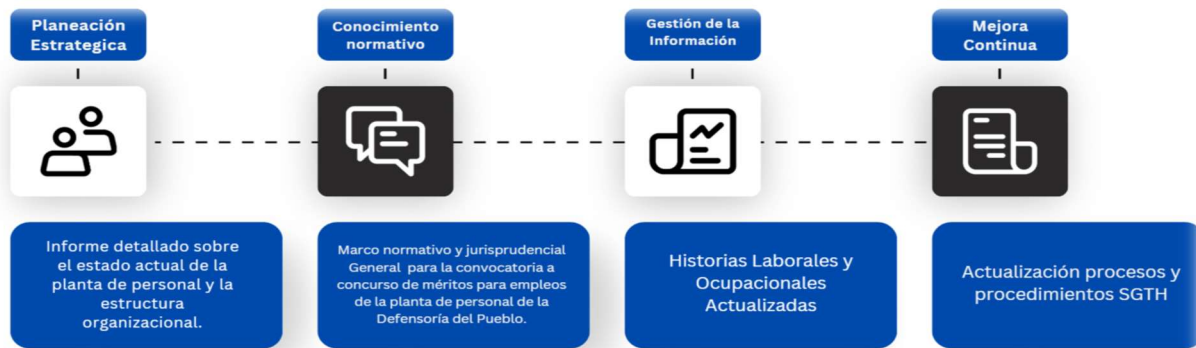
La Dra. Marilyn Jiménez, presenta una observación, frente a la falta de control y gestión en el liderazgo por parte de los directivos, considerando que es una actividad retadora el manejar personas que puede ser difícil su manejo y el costo que un permiso tiene.

La Dra. Mónica Cruz, Directora Nacional de Recursos y Acciones Judiciales, RAJ, toma la palabra para mencionar: En mi Dependencia está sucediendo algo relacionado con el tema de los permiso e impacta notablemente estas cifras, porque además del permiso de los 3 días, el permiso de cumpleaños, llegan los permisos sindicales, y se está volviendo algo muy retador de control, porque entonces una persona puede tener en un mes, hasta 10 días de permiso, y esto nos está impactando gravemente, porque además, no es un grupo muy grande y muchas de estas personas que tienen permisos sindicales, manejan temas estructurales en la Dirección. Yo entiendo, obviamente el compromiso de la entidad y la responsabilidad que tenemos obviamente con las garantías a los sindicatos, más el llamado es para que sea algo proporcional.

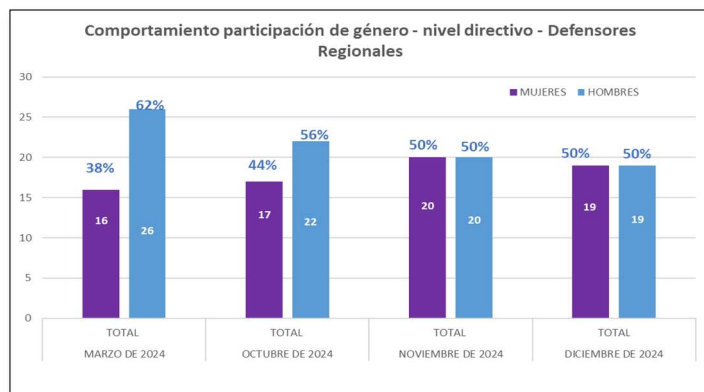
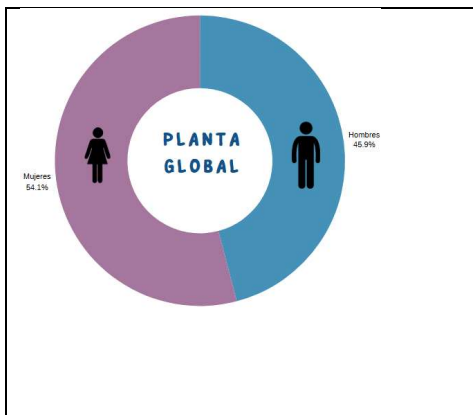
La Dra. Margarita Barraquer asiente y agrega que: ...entiende esa preocupación, y que en la medida que los funcionarios entiendan la importancia de lo que su trabajo aporta al proceso, esos permisos se irán disminuyendo, tal vez lo que pasaba, era que estábamos en un escenario en el que el papel de los funcionarios de planta tradicionales históricos no estaba tan claramente definido dentro de la gestión de la Entidad, tal es así que, teníamos un grueso de contratistas gigantesco, que al final pudimos ir reduciendo en esta vigencia, en función de reconocer las capacidades, la experiencia, el conocimiento que tienen los funcionarios de la Entidad; pero por otro lado, hemos venido modificando de manera sustancial, la forma en que la administración se relaciona con los sindicatos, y eso seguramente también va a tener un efecto positivo en esto, pero debo decir que el tema de los permisos sindicales es una situación que se presenta en todo el Estado, digamos ese 17%, es seguramente mayor en otras entidades. Lo que si podemos hacer aquí es establecer unos establecer como de manera más oportuna se informa que los permisos han sido concedidos, porque si de un día para otro, 3 o más personas

se van de permiso, pues eso sí tiene unos impactos complejos en la operación cotidiana de las de las áreas, debemos establecer unos acuerdos en términos de los tiempos mínimos que se requieren para solicitar los permisos de manera que se puedan hacer los ajustes razonables dentro de las áreas.

Continúa la Dra. Maria Constanza Oñate con su exposición mencionando: otro de los aspectos en materia de planeación y como expectativa, es la necesidad de conocer el informe detallado sobre el estado de la planta, de cara a una convocatoria o concurso de méritos, vamos a tener que reconstruir todo lo que significa el marco normativo que debe guiar ese proceso de selección en la entidad. En materia de información, la necesidad de garantizar una gestión adecuada, oportuna, pertinente, de las historias laborales y ocupacionales, porque esto, que parece ser como el último de los lugares, de un proceso como el nuestro, termina siendo absolutamente estratégico, porque dar cuenta de cualquier situación administrativa, que pueda presentarse con un servidor o servidora pública y en la perspectiva de mejora continua, pues una actualización permanente de los procesos y procedimientos.



Equidad de Género: A diciembre de 2024, se ha modificado la participación de las mujeres en el nivel directivo y que da cuenta de que hoy somos mayoría; para el mes de marzo, por ejemplo, había un gran reto en el acceso a cargos de poder y que ya para diciembre, en línea con la política de nuestra Defensora en la apuesta estratégica, pues habíamos llegado al 50% en los cargos provistos:



Rotación de Personal: fue creciendo la planta personal entre el 2022 y el 2024, siendo el 2022 sólo dos mil veintiséis 2026 empleos la planta ocupada y terminando el año 2024 con dos mil quinientos setenta y un mil 2571 empleados; y debemos tener en cuenta que nosotros recibimos una organización que debía modificar sus estructuras internas de gran forma, entre otras, con la asignación de nuevo personal, pero también de múltiples movimientos en materia de traslados, reubicaciones que se produjeron en los años anteriores.

PLANTA DE PERSONAL	2022	2023	2024
Asignada	2115	2658	2658
Ocupada	2026	2308	2571

NIVEL	INGRESOS	RETIROS
Directivo	12	10
Asesor	30	33
Profesional	154	60
Técnico	26	4
Administrativo	171	14
TOTAL	393	121



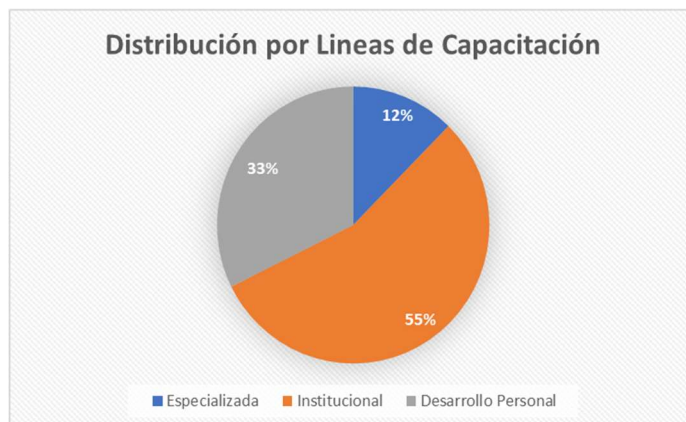
Aquí tenemos nuevamente lo que vamos a estar controlando en materia de provisión de empleos, controlando continuamente, ¿Cuántas vacantes se generan?, ¿Cuáles deberían ser las medidas para determinar la necesidad del servicio en algunas áreas?, el indicador de ley de Cuotas, haremos unos primeros avances en materia de aplicación de pruebas psicométricas para el equipo directivo, que tiene que ver también con componentes meritocráticos, pero que más allá de eso tiene la perspectiva de portar ese liderazgo a cargo de cada uno de los jefes. Y la apuesta de actualizar el manual de funciones con una estrategia de levantamiento de cargas laborales que esperamos iniciemos en dos (2) meses, el levantamiento en los procesos estratégicos.

La Dra. Margarita Barraquer interviene mencionando que: El año 2024, habiendo incluido dentro del plan estratégico institucional, acciones relacionadas con la gestión de talento humano en la entidad, que es algo que no se había visto durante los años anteriores y en los planes estratégicos anteriores recientes por lo menos, y eso da cuenta de la importancia que para esta administración tiene la gestión del talento humano y el fortalecimiento de capacidades organizacionales en torno al talento humano; yo creo que ese es un logro muy importante que ocurre sobre el 2024 como resultado del proceso de relación estratégica liderado por la Defensora del Pueblo, Dra. Iris Marín.

Plan Institucional de Capacitación:

La Subdirectora de Talento Humano, Dra. Constanza, continuando con el tema de capacitación y formación expone: Si ustedes se dan cuenta la el 55% de las participaciones están asociadas a actividades de la línea institucional, que tienen que ver con temas transversales y administrativos y seguramente con esta apuesta de que centralicemos los planes y programas sobre formaciones y capacitaciones, esto cambiará sustancialmente, porque podremos estar midiendo la formación que imparten las áreas misionales, y allí creo que el proceso ha sido de concurrencia.

Línea de capacitación	No. de capacitaciones	Participantes
Especializada	29	2489
Institucional	130	5860
Desarrollo personal	76	1832
TOTAL	235	10181



- **Línea Especializada:** Capacitaciones misionales en temas de derechos humanos y derecho internacional humanitario.
- **Línea Institucional:** Temas transversales administrativos.
- **Línea Desarrollo Personal:** Fortalecimiento del ser de cada una/o de las servidoras y servidores públicos

Plan Bienestar Social Laboral

Este año tendremos asignados unos recursos provenientes de los rendimientos del Fondo para la defensa, ahora bien, aquí es clave una gestión efectiva, para llegar a todas las Regionales, partiendo de las Cajas de Compensación Familiar.

En esta vigencia, vamos a estar haciendo la medición de clima laboral, en cada una de las dependencias, diagnosticar cómo funciona y con ello determinar hacia dónde orientar las acciones de la Subdirección.

En materia de política de integridad, queremos plantear nuevamente la visión de ésta; no sólo como sujeta a la implementación de un curso, sino con una mirada holística del comportamiento, que se orienta a la prestación del servicio, que es adecuado, que las prácticas de aprovechamiento del tiempo laboral, en la toma de decisiones adecuadas.

Esto implica un reto gigante porque hasta el momento, pues ha estado mucho más circunscrito a la participación en el curso el Código de Integridad y Ética Pública y en el de transparencia y lucha contra la corrupción, entonces ahí hay un margen amplio y una expectativa gigante de empezar a hablar de política de integridad en el sentido amplio de la palabra.

Política de Integridad.

Resultados gestión 2024:



Expectativas y Mejoras, para la vigencia 2025

Para la vigencia 2025,



La expectativa más amplia, se refiere a implementar una “Política de Gestión de Talento Humano”

Finalizada la presentación de este tema de la política de Talento Humano y de Integridad, el Dr. Caicedo, pregunta a los honorables miembros del comité, si se requiere alguna aclaración o presentar una observación. Sin observación alguna, se continua con el siguiente punto del orden del día.

4.6 Política de Gestión Documental vigencia 2024.

Esta política la presenta el Ing. Sergio Andrés Rodríguez Vargas, coordinador responsable del Grupo Gestión Documental a quien se le concede la palabra e indica:

Se van a presentar cinco (5) temas así:

- 1- PINAR
- 2- Programa de Gestión Documental - PGD
- 3- Sistema de Gestión de Documentos Electrónico de Archivos - SGDEA.
- 4- Tablas de retención Documental -TRD y Registro Activos de Información - RAEI
- 5- Contratos.

Más allá del cumplimiento normativo de la AGN, y de unos lineamientos de gestión documental transversales en la entidad, es tener una planeación estratégica para la entidad, se debe asegurar los recursos financieros, humanos, tecnológicos y físicos relacionados entre otros con las herramientas adecuadas para la administración de expedientes físicos - electrónicos, para el cumplimiento de los instrumentos archivísticos que debemos planificar, implementar y utilizar en la Defensoría.

La expectativa para este año es la aprobación en el Comité del CICCI del PINAR, que ya está elaborado, y su posterior publicación. Adicional y con la debida optimización de recursos, hacer también, una identificación de necesidades, así como de debilidades y articular nuestro Plan Anual de actividades con el POA.

El segundo tema es el PGD - Programa de Gestión Documental, este es un instrumento archivístico puntual, establecido dentro del plan institucional, que es el que nos va a dar la guía y ruta para ejecutar los procesos y los procedimientos anclados al PINAR. Dentro de éste está la tarea de las TRD, debo mencionar, como un logro grande, que es la tercera vez que la Entidad se logra certificación y convalidación por el AGN - Archivo General de la Nación, estas tablas ya están publicadas.

En línea con lo anterior, las expectativas para esta vigencia son, en primer lugar, realizar monitoreo y evaluación continua, a través del reporte cuatrimestral y actualización armonizado



ACTA DE REUNIÓN COMITÉ

Código: SQ-F01

Versión: 04

Vigencia desde:
14/06/2024

con el plan operativo anual de la entidad, en esta tarea tenemos el seguimiento y evaluación de la OCI, quienes realizan seguimiento semestral y comunican las debilidades encontradas. Otra apuesta importante refiere a la elaboración del sistema integrado de conservación - SIC, tanto para archivos físicos como los electrónicos,

Para ello adicional, debemos iniciar un trabajo con gobernanza digital, con el Grupo de Tic's - Gobierno Digital, para lograr sacar y publicar la política integral para la Entidad, adicional trabajaremos para elaborar las tablas de control de acceso - TCA.

El siguiente tema de la vigencia 2024, es el SGDEA - Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos - IRIS, que es el sistema oficial institucional para la creación, radicación, consulta y archivo de documentos electrónicos, cumple con las normas del modelo de requisitos del Archivo General de la Nación - MOREQ - AGN, y la política de Gestión Documental de la Entidad, y garantiza la autenticidad, integridad y trazabilidad de los documentos, pero adicional la eficiencia y modernización de la gestión documental de la Entidad. En 2024 se hizo la implementación a nivel nacional, a nivel central tuvimos el recurso humano dispuesto para atender todas las observaciones, las inquietudes; hay requerimientos para mejorar y optimizar esta herramienta y pues es natural la resistencia a los cambios y a los nuevos aprendizajes, pero hemos estado dispuestos a atender todas las inquietudes propias del proceso.

Las expectativas para esta vigencia están en torno al desarrollo de nuevas funcionalidades, la integración con los sistemas de información misional como el Sistema Vision Web, llevarlo hacia el SGDEA - IRIS y garantizar la estabilidad y rendimiento óptimo del sistema.

En lo que refiere a las TRD - Tablas de Retención Documental, en articulación con el Grupo de Talento Humano, se coordina la capacitación de todos los funcionarios de la Entidad, como lo mencionaba en 2024 se logró el Certificado de convalidación del Archivo General de la Nación - AGN en su versión número 3, aunado a ello se trabajó en la clasificación y ordenación de expedientes, a fin de tener un acceso eficiente a estos, garantizando la seguridad, trazabilidad y conservación de la información.

Expectativas y Mejoras, para la vigencia 2025

Optimizar la gestión documental, asegurando eficiencia, cumplimiento normativo y alineación con los procedimientos de gestión documental y dar inicio con la actualización de las Tablas de Retención Documental - TRD.

Ahora respecto al RAEI Registro de Activos de Información - RAEI, Ley 1712 de 2014, en 2024 trabajamos en el Índice de activos de información de la entidad publicados en datos abiertos, en el cumplimiento normativo de la ley de transparencia y acceso a la información y en la alineación con los estándares de gobierno digital. Y en esta vigencia debemos: a. desarrollar e implementar la herramienta digital (que a hoy la tenemos, pero debemos ajustarla) que permita la actualización automática de los activos de información, b. socializar, capacitar, fomentar y apropiar el instructivo y la importancia del RAEI en la entidad, todo ello con miras a c. garantizar la disponibilidad y acceso oportuno a la información pública.

Contratos vigencia 2024 - Gestión Documental

Se ha realizado la supervisión de los contratos:

CD-1186-2024, cuyo objeto es Contratar los servicios archivísticos integrales y especializados para el depósito, custodia, administración, consultas, préstamo, envíos, transporte de documentos que conforman la totalidad del archivo central (relevo de responsabilidad), organización de archivos ubicados en el nivel central (Bogotá), procesos de valoración documental de documentos de archivo ubicados en custodia y el proceso de digitalización e indexación de documentos de conservación total, de conformidad con las especificaciones técnicas del pliego de condiciones y la normatividad archivística vigente que regula la materia.



ACTA DE REUNIÓN COMITÉ

Código: SQ-F01

Versión: 04

Vigencia desde:
14/06/2024

CD-944-2024 cuyo objeto es Contratar la prestación del servicio de admisión, clasificación, curso y entrega de correo, correspondencia y otros objetos postales a nivel nacional e internacional, de mensajería expresa y administración de correspondencia y procesos de Gestión Documental, de conformidad con el portafolio de servicios, con las tarifas estipuladas en las resoluciones emitidas por la entidad prestadora del servicio y sus respectivas matrices de tiempos y destinos.

CD-847-2023 cuyo objeto es Prestar los servicios de implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos - SGDEA, basado en requerimientos Moreg, e integración con sistemas misionales, realizar el diseño, desarrollo, implementación, capacitación y licenciamiento de un sistema de información sobre una plataforma.

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 29 de 2023 INVITACIÓN PÚBLICA INV-29-2023 de papelería institucional impresa tipo sobres de manila, cajas y carpetas para los documentos de archivo, con el fin de atender los requerimientos de conservación y organización de los documentos y transferencias documentales de las diferentes dependencias del Nivel Central y Defensorías Regionales, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

Finalizada la presentación de este tema de la política de Gestión Documental, el Dr. Caicedo, pregunta a los honorables miembros del comité, si se requiere alguna aclaración o presentar una observación. Sin observación alguna, se continua con el siguiente punto del orden del día.

4.7 Política de Gobierno Digital - Sistemas de Información vigencia 2024.

Se concede la palabra al Ing. Nivaldo Amador Zambrano, responsable del grupo Gestión Tecnologías de la Información y de las comunicaciones - TIC's. (FA), quien la expone como sigue:

Una de las principales actividades de 2024 fue desarrollar e implementar una estrategia Integral de fortalecimiento tecnológico para los centros de procesamiento de datos. La Defensoría cuenta con dos centros de datos, el principal está en la sede Chapinero y en 2024 se construyó con recursos de funcionamiento, uno alterno en la ciudad de Medellín, esto hace parte de un plan de prevención de desastres y de back up para toda la información de los sistemas de la Entidad.

Para la vigencia 2025, estamos trabajando en el Fortalecimiento tecnológico, una infraestructura robusta, temas de disponibilidad de datos, en asegurar servicios digitales confiables, proporcionar información para la toma de decisiones basadas en datos, cumplir con la normatividad de transparencia, Estado Abierto y Territorios y Ciudades Inteligentes. Estas Expectativas y mejoras buscan impulsar el desarrollo de servicios digitales de calidad, la eficiencia en la toma de decisiones y el empoderamiento ciudadano, todo ello enmarcado en un Estado Abierto y transparente.

Otra gran tarea consistió en la modernización de la infraestructura tecnológica interna y la implementación de un sistema de gestión empresarial (ERP) con un componente de gestión documental electrónica de archivo (SGDEA), que busca: Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, Mejora en la eficiencia de los procesos internos, Mejor gestión documental y Preparación para la toma de decisiones basada en datos. Estos resultados de impacto reflejan los esfuerzos realizados para modernizar y optimizar la infraestructura tecnológica, mejorar la eficiencia de los procesos internos y fortalecer la gestión documental, lo que permitirá una toma de decisiones más informada y basada en datos.

Como expectativas y mejoras en este tema, para la vigencia 2025, tenemos: trabajar en Servicios Digitales Centrados en el Ciudadano, Estado Abierto y Participación Ciudadana, Toma



ACTA DE REUNIÓN COMITÉ

Código: SQ-F01

Versión: 04

Vigencia desde:
14/06/2024

de Decisiones Basada en Datos, Procesos Internos Seguros y Eficientes; para alcanzar estas expectativas y mejoras, es fundamental continuar aplicando los lineamientos TIC para el Estado y TIC para la Sociedad, asegurar la generación de valor en cada iniciativa, diseñar los proyectos de manera integral, y gestionar los proyectos de principio a fin. La revisión continua del estado de implementación de la Arquitectura Empresarial, la Seguridad y Privacidad de la Información y los Servicios Ciudadanos Digitales seguirá siendo crucial.

Ahora bien, un tercer gran tema, refiere a documentar el procedimiento de Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información. Esto permite el Fortalecimiento de la Gestión de la Seguridad de la Información, Implementación del Habilitador Transversal de Seguridad de la Información, Aporte al Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, Mejora en la Capacidad de Respuesta ante Incidentes y Mejora en los Indicadores de Cumplimiento en Seguridad. Estos resultados de impacto reflejan los esfuerzos realizados para fortalecer la gestión de la seguridad de la información, mejorar la capacidad de respuesta ante incidentes y contribuir al Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Y para la vigencia 2025, continuamos trabajando para asegurar Servicios Digitales Confiables para la Toma de Decisiones, Procesos Internos Robustos, Tecnologías Emergentes Seguras, Cultura de Prevención, Articulación con el MSPI, buscando Mejores Resultados en Seguridad. Con esto pretendemos ofrecer servicios digitales confiables centrados en el ciudadano, tomar decisiones basadas en datos de manera segura y mantener procesos internos robustos y resilientes. Además, se pretende aprovechar tecnologías emergentes con consideraciones de seguridad, fomentar una cultura de prevención y respuesta ante incidentes y mejorar los resultados en los indicadores de cumplimiento de seguridad, todo ello en articulación con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).

Una cuarta gran tarea del 2024, refiere a la implementación del Centro de Operaciones de Seguridad de la Defensoría del Pueblo, éste procura: Fortalecimiento de la seguridad digital, Mejora en la gestión del riesgo, Aumento de la confianza digital y Generación de valor público. Esto generó un impacto significativo en el fortalecimiento de su capacidad para protegerse contra las amenazas cibernéticas, lo cual es fundamental para garantizar la seguridad, integridad y disponibilidad de la información y los sistemas, contribuyendo así a los objetivos de la Política de Gobierno Digital y a la generación de valor público en un entorno de confianza digital.

Para continuar este proceso en esta vigencia seguimos trabajando en asegurar una mayor Protección de los Activos de Información, el fortalecimiento de la confianza digital de los Ciudadanos y promover una Cultura de Seguridad Cibernética Fortalecida al interior de la Entidad. Para esta vigencia, se esperan avances significativos en la protección de los activos de información, la confianza digital y la seguridad cibernética, mediante el fortalecimiento de la seguridad de la información para proteger los activos críticos, el aumento de la confianza de los ciudadanos en la seguridad de la información y los sistemas, y el fomento de una cultura de seguridad cibernética dentro de la Defensoría del Pueblo con el apoyo.

Finalmente, y no menos importante, en 2024 se trabajó en definir los indicadores, sobre los procedimientos definidos para la seguridad y privacidad de la información, esto se traduce en, Mejorar la capacidad de medición y evaluación de la seguridad de la información, Facilita el seguimiento y evaluación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI). Mejora la gestión de riesgos de seguridad Digital; e incluye el fortalecimiento de “Habilitador Transversal de Seguridad de la Información”. Estos logros contribuyeron directamente al fortalecimiento de las capacidades internas de la Defensoría del Pueblo, a la implementación del MSPI y al avance hacia los objetivos de la Política de Gobierno Digital, especialmente en lo referente a tener procesos internos más seguros.



ACTA DE REUNIÓN COMITÉ

Código: SQ-F01

Versión: 04

Vigencia desde:
14/06/2024

Para la vigencia 2025, seguiremos trabajando para la consolidación y madurez del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), la mejora continua basada en indicadores, y lograr mejores resultados en evaluaciones y auditorías de seguridad de la información. Estas expectativas se alinean con los objetivos de la Política de Gobierno Digital en Colombia y buscan consolidar la seguridad y privacidad de la información, generar mayor confianza en los ciudadanos y avanzar hacia los objetivos de la política.

Contratos vigencia 2024 - Gestión TICs

En materia de contratos, los que se han ejecutado para el desarrollo de algunas de las actividades mencionadas son:

CD1801-2023 cuyo objeto consistió en “celebrar un contrato interadministrativo para la implementación y puesta en operación del centro de operaciones de seguridad (SOC) de la Defensoría del Pueblo de Colombia”;

CD-1802-2023, que tuvo por objeto el “fortalecimiento del sistema de cableado estructurado y de red para la ejecución del diseño para las sedes regionales y casas de los derechos de la Defensoría del Pueblo, de conformidad con las especificaciones técnicas”

Contrato de Servicios de Consultoría BID-001-2024-5BCC-CF, mediante el cual se buscó “Realizar un ejercicio de arquitectura empresarial (AE) para la Defensoría del Pueblo de Colombia (DPC) aplicando el marco de referencia TOGAF y los lineamientos establecidos por el Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (MINTIC), implementar y definir el modelo de gobierno de arquitectura empresarial para la DPC y actualizar el plan estratégico de tecnologías de la información (PETI) de la vigencia 2024-2028, en el marco del proyecto de fortalecimiento de la capacidad institucional de la Defensoría del Pueblo - Contrato de Préstamo BID No. 4550/OC-CO”. La Secretaria General, aclara que algunos de estos contratos, fueron suscritos con recursos de 2023, y alguna parte de los recursos se ejecutó en 2024.

Finalizada la presentación de este tema de la política de Gestión de TICs, el Dr. Caicedo, pregunta a los honorables miembros del comité, si se requiere alguna aclaración o presentar una observación. Sin observación alguna, se continua con el siguiente punto del orden del día.

4.8 Política Sistema de Control Interno - Resultado de la Evaluación de Sistema de Control Interno vigencia 2024.

Esta política la presenta el Jefe de la Oficina de Control Interno, Dr. Néstor Raúl Caicedo y concede la palabra a la Dra. Nasly Cardozo, quien presentará la gestión y el resultado de la Evaluación del Sistema de Control - SCI, e indica, que:

Con la expedición del Decreto 1499 de 2017, se crea un solo Sistema de Gestión y se alinea con el Sistema de Control Interno. El MIPG, incorpora el MEC¹⁰ en la 7a dimensión. Esta estructura requiere de un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control que es esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

El Decreto 2106 de 2019, art. 156, establece la obligatoriedad que tiene el Jefe de Control Interno de las Entidades Públicas, o quien haga sus veces, de realizar esa evaluación y

¹⁰ MECI: Modelo Estándar de Control Interno



ACTA DE REUNIÓN COMITÉ

Código: SQ-F01

Versión: 04

Vigencia desde:
14/06/2024

seguimiento del control interno, de comunicarlo a la Alta Dirección, pero también de publicar el resultado en la página web institucional, en el sitio establecido para ello.

En este procedimiento se evalúan (5) cinco componentes así:

01: Ambiente de Control, que toca cinco lineamientos del MECI, con 24 temas estratégicos, que refieren a las condiciones para el ejercicio del control interno. Compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del CICCI. El Ambiente de Control es el fundamento de todos los demás componentes, incluye: - La integridad y valores éticos. - La competencia (capacidad) de los servidores de la entidad. - La manera en que la Alta Dirección asigna autoridad y responsabilidad. - Direccionamiento estratégico definido.

02: Evaluación del Riesgo que toca cuatro lineamientos con 17 temas estratégicos y refiere que bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. Para la evaluación de riesgos, la Alta Dirección define objetivos y los agrupa en categorías en todos los niveles de la entidad, con el fin de evaluarlos.

03: Actividades de control, que toca tres lineamientos con 12 temas estratégicos, aquí la entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso. Implementa políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en el día a día de las operaciones.

04: Información y comunicación, donde se hace seguimiento a tres lineamientos con 14 temas estratégicos, en este componente se verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

05: Actividades de monitoreo. que toca dos lineamientos con 14 temas estratégicos y se evalúa que las actividades en el día a día de la gestión institucional, así como a través de evaluaciones periódicas.

Su propósito es valorar:

- i. la efectividad del control interno;
- ii. la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos;
- iii. el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos;
- iv. los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento.

Ahora les presentaremos un resumen de la metodología para esta evaluación, para la cual el DAFP, provee a la Entidad una matriz que está parametrizada y en la cual alimentamos la información de la entidad, siguiendo la imagen a continuación, tenemos:



ACTA DE REUNIÓN COMITÉ

Código: SQ-F01

Versión: 04

Vigencia desde:
14/06/2024

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN							
Este componente verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la							
Lineamiento 15: Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	DIMENSIÓN DE POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO	Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento Referencia a Procesos, Manuales, Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación	EVIDENCIA PRESENTADA	Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa)	Funcionamiento (1/2/3)	Evaluación
15.1 La entidad desarrolla e implementa controles que facilitan la comunicación externa, la cual incluye políticas y procedimientos. Incluye contratistas y proveedores de servicios tercerizados (cuando aplique).	Dimensión de Información y Comunicación Dimensión de Control Interno Primera Línea de Defensa	COM-P02 Comunicación externa Política de seguridad de la información al sitio Web Página WEB- Información Institucional Protocolos de Imagen Institucional Sistemas de GD ORFEO - IRIS Espacios institucionales de información a la ciudadanía especialmente, redes sociales, página web y audiencias públicas de rendición de cuentas. Actividades de promoción y Divulgación de los DH y DIH. Herramientas Digitales, como YouTube, Audio Libros, Podcast, Aula Virtual, campus virtual entre otros, Encuestas de Satisfacción al usuario, al finalizar los servicios a la ciudadanía. Se encuentra operando el Consejo Asesor de la DP. Veedurías Ciudadanas, PQRSDF y buzón físico para instauración de éstas. Canales de Orientación al Ciudadano- Líneas de orientación	1	Cada uno de los miembros del CICCI en cumplimiento de su rol dentro de la Entidad, asegura actividades establecidas en los procesos y procedimientos del sistema de gestión de la calidad, los cuales facilitan la comunicación externa con todos los grupos de interés de la DPC.	Línea cero (0): lineamientos de las siguientes Políticas de Gestión y Desempeño Institucional: Política de Gestión Documental, Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción. Primera Línea de Defensa: identifica y gestiona la información externa e interna, publica y divulga documentos y archivos de valor, actualiza las hojas de vida en el SIGEP, utiliza un lenguaje claro.	3	Mantenimiento del control
			2				
			3				
			4		Segunda Línea de Defensa: realiza ejercicios de participación ciudadana, publica en la web la información básica de la entidad, actualiza la información y trámites SUIT, participa en la producción y publicación de procesos y procedimientos para la operación canales de comunicación, capacita a los servidores sobre el acceso a la información y la calidad, Comités publican las actas de sus reuniones y el PAA		
			5				
			6				
			7				
			8		Tercera línea de Defensa: evaluar los canales para constatar si se garantiza un adecuado flujo de información externa, es decir, la vinculada a la interacción con los ciudadanos; para tales fines evalúa los canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo resuelto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información		

Abajo se observan en color en las pestañas, cada uno de los componentes del Control Interno a evaluar, adicional una pestaña donde se nos muestra el análisis de resultados y otra que de conclusiones. En el ejemplo vemos para el componente de información y comunicaciones, en una primera columna, el lineamiento del MECI con unos temas específicos, podemos decir que son 17 lineamientos con 81 temas específicos. También tenemos la dimensión de la política del MIPG a la cual va asociado cada lineamiento.

En la siguiente o tercera columna vemos la evidencia para atender cada lineamiento, los procesos, los procedimientos, manuales, políticas, etc., hay unas casillas donde calificamos, si ese elemento o herramienta mencionados existen y esta implementado o no y si funcionan o no. También, en otra columna alimentamos lo que refiere al análisis y verificación de cada uno de esos lineamientos y las herramientas utilizadas en el marco del Comité Institucional de Control Interno CICCI, así como desde el rol que desempeña cada uno de sus integrantes.

Finalmente, una evaluación independiente desde el papel que desarrolla en la entidad cada una de las líneas de defensa. Así en cada componente podemos visibilizar unas fortalezas y debilidades que se describen en las diapositivas, y que son insumo para las decisiones y estrategias que se diseñen en la entidad, para reforzar o mantener el control.

Cuando terminamos de alimentar la matriz, esta arroja los resultados con una semaforización, verde que significa que se mantiene el control, verde claro donde habría una oportunidad de mejora, amarillo nos indica una deficiencia del control y rojo para una deficiencia del control mayor. Finalmente, en la hoja de la matriz de conclusiones obtuvimos para la Vigencia 2024, segundo semestre una calificación del 91% sobre el 100%, (para el primer semestre de 2024 fue de 89%).

Finalmente el DAFP¹¹ nos pregunta:

- I. ¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada?, le decimos SI, Atendiendo los lineamientos impartidos por el DAFP se evaluó para el **Segundo semestre**

¹¹ DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública.

del 2024 la alineación del Sistema de Control Interno, obteniéndose una calificación de 91% sobre 100%. Le corresponde a la entidad evaluar los componentes del MECI como séptima dimensión del MIPG, y los lineamientos que agrupen las políticas de gestión y desempeño institucional, (Talento Humano, Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión con valores para resultados, Evaluación de resultados, Información y comunicación, Gestión del conocimiento y Control Interno). Resultados arrojados (clasificación de acuerdo con la semaforización) para los cinco (5) componentes del MECI:

- 1) Actividades de Monitoreo (93%)
- 5) Ambiente de control 94%,
- 2) Evaluación de Riesgos 91%,
- 3) Actividades de control 90%
- 4) Información y comunicación 88%.

- II. ¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados?, y le decimos SI, Se encontró que el Sistema de Control Interno es efectivo y que, en éste los diferentes componentes del MECI, se encuentran presentes y funcionando. Y 3. La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control, informamos que SI, La Entidad cuenta con una institucionalidad soportada en el establecimiento de roles y responsabilidades, claramente definidos para una Línea Estratégica que dicta lineamientos para el desarrollo y mantenimiento del Sistema y tres Líneas de Defensa: La Primera, ejecuta y garantiza la operación. La Segunda, lidera y orienta la gestión del riesgo, la evaluación institucional y genera información clave para la toma de decisiones y la Tercera Línea de Defensa desarrolla los roles estipulados en el Decreto 648 del 2017.

5- Relación Entes Externos de Control. Oficina de Control Interno.

Continuando con la exposición de la Oficina de Control Interno, el Dr. Néstor Raúl Caicedo, presenta el estado de seguimiento del plan de mejora de la Auditoría Financiera que realizó la Contraloría General de la República - CGR AG-8 vigencia 2023 con corte a 31 de diciembre de 2024.

Dentro del marco de la ley 87 de 1993 y el decreto 648 de 2017, en que se define y reglamenta los roles de la Oficina de Control Interno, en el cuarto rol, se refiere a la relación con los entes externos de control, y respecto de éste, se presenta el estado del seguimiento realizado sobre las acciones de mejora adelantadas para subsanar los hallazgos comunicados por la CGR¹².

Se adelantaron dos (2) auditorías adelantadas por la Contraloría y corresponden a:

- 1- Auditoría Financiera a la Defensoría del Pueblo de Colombia Vigencia Fiscal 2022 CGR-CDSJ No. 034, en donde se comunicaron 9 hallazgos, encontramos que a corte 31 de diciembre de 2024 ya se habrían ejecutado las acciones que subsanaron las debilidades encontradas.
- 2- Auditoría Financiera a la Defensoría del Pueblo de Colombia Vigencia Fiscal 2023 CGR-CDSJ No. 0004, en la cual la CGR comunicó 23 hallazgos, a corte 31 de diciembre de 2024, se habrían ejecutado las acciones para subsanar los mencionados hallazgos, dentro de los plazos previstos o planificados.

¹² CGR: Contraloría General de la Republica.

Seguimiento a primer semestre de 30jun2024

Auditoría	Total, Hallazgos	Hallazgos en términos dentro de los plazos previstos*	Hallazgos cumplidos / efectivo	Hallazgos cumplidos / No efectivos	Hallazgos vencidos
Auditoría Financiera a la Defensoría del Pueblo de Colombia Vigencia Fiscal 2022 CGR-CDSJ No. 034	9	1 (H2)	1 H2	1 H9	0
Auditoría Financiera a la Defensoría del Pueblo de Colombia Vigencia Fiscal 2023 CGR-CDSJ No. 0004	23	1 (H2)	1	2 H1 y H3	3: H4, H7 y H13

Seguimiento a segundo semestre 31dic2024

Al realizar el segundo corte, se atienden todos los hallazgos, productos de estas dos auditorias, logrando lo siguiente:

Auditoría	Total, Hallazgos	Hallazgos en términos dentro de los plazos previstos	Hallazgos cumplidos / efectivo**	Hallazgos cumplidos / No efectivos	Hallazgos vencidos
Auditoría Financiera a la Defensoría del Pueblo de Colombia Vigencia Fiscal 2022 CGR-CDSJ No. 034	9	9	9	0	0
Auditoría Financiera a la Defensoría del Pueblo de Colombia Vigencia Fiscal 2023 CGR-CDSJ No. 0004	23	23	23	0	0

Expectativas y Mejoras, para la vigencia 2025

Para estos seguimientos y verificación de los hallazgos declarados por este ente de control, se espera:

Existen instrumentos de control (ambiente de control) que requieren ser revisados y fortalecidos con el fin de evitar materialización de riesgos respecto del cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, pues en la revisión del primer semestre, se observó el bajo nivel de ejecución y cumplimiento, situación que de repetirse en nuevas auditorías, puede ocasionar un Proceso Sancionatorio Fiscal (PASF) por el cual responde el representante legal de la entidad.

Finalizada la presentación de este tema de Relación con entes externos de Control - Gestión vigencia 2024, el Dr. Caicedo, pregunta a los honorables miembros del comité, si se requiere alguna aclaración o presentar una observación. Sin observación alguna, se continua con el siguiente punto del orden del día.

6- Varios

- El Jefe de Control Interno, Dr. Néstor Caicedo, propone: Modificar la Resolución 924 del 21 de julio de 2022, en el sentido de que, en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, entre a ser parte, o ser miembro, el ViceDefensor, como sucedía con la Resolución 935, allí hacia parte, especialmente por la vinculación de sus funciones con la misionalidad de la entidad. Este tema ya fue socializado con él, quien mencionó que gustoso haría parte del CICCI, también por la oportunidad de conocer de primera mano todos los temas, especialmente los referidos a la misionalidad de la entidad y sobre ellos aportar.
- La Dra. Marilyn Jiménez, propone articular una sola presentación, de los temas del CICCI, del SIGI, de la estrategia de implementación del MIPG, para que entendamos el Sistema de Control Interno y tener una conversación con la Defensora del Pueblo, Dra. Iris Marín. Adicionalmente buscar la forma de articular las sesiones del SIG con la del CICCI, adicional por costos, si se traduce el tiempo de los Directivos y profesionales que tiene que asistir a ambas reuniones por aparte, buscando además hacer un ejercicio eficiente de la gestión institucional.

Temas pendientes de revisar en la siguiente sesión junto a los miembros del comité, buscando ser más eficientes en la gestión de los directivos.

Citación Comité Institucional de Coordinación de Control Interno- Propuesta próxima sesión.

El secretario técnico del comité, Dr. Caicedo propone fecha de próxima sesión para el 17jun2025.

Seguido el Dr. David Francisco Machado Marín - Asesor del Despacho, agradece a todos y a todas por la participación en esta sesión.

Finalizada la agenda del día de la sesión ordinaria No. 1, el Dr. Néstor Raúl Caicedo Meléndez, agradece a los asistentes su presencia y sus aportes y da cierre a esta sesión a las 12:34 p.m.

Quienes firman:



David Francisco Machado Marín
Asesor Despacho Defensora del Pueblo



Néstor Raúl Caicedo Meléndez
Secretario Técnico del Comité

Aprobación de acta: 16/07/2025

Proyectó: Nasly Judith Cardozo - Oficina de Control Interno.

Revisó: María Helena Pedraza Medina; Néstor Raúl Caicedo Meléndez - Oficina de Control Interno.

Anexos:

Listado de asistencia, descargado plataforma Teams, 27 de marzo de 2025.

Presentación CICCI Sesión ordinaria No. 02_27mar2025



ACTA DE REUNIÓN COMITÉ

Código: SQ-F01

Versión: 04

Vigencia desde:
14/06/2024

Listado asistencia presencial.

Defensoría del Pueblo		LISTADO DE ASISTENCIA						Código: SQ-F03
								Versión: 05
								Vigencia desde: 14/06/2024
DEPENDENCIA:	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI).							
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:	Sesión Ordinaria No. 1 del CICCI - 2025.							
ACTIVIDAD:	Tema: Sistema de Control Interno políticas y resultados - Gestión vigencia 2024.							
FECHA:	27 de marzo de 2025	HORA:	9:00 a.m. - 12:33 pm					Hoja 1 de 2
PARTICIPANTES								
NOMBRES	APELLIDOS	N° DCTO IDENTIDAD	EMAIL	CARGO	DEPENDENCIA	TEL/CEL	FIRMA	
David Francisco	Machado	Machado	dmachado@	Asesor	Resguardo	3185818777	[Firma]	
Margarita	Barraquer	Saunders	mbarraquer@	Sec. Genl	S. G	3164247777	[Firma]	
José David	Carmona	Alfaro	oscarcarmona@	Subdirector	Financiera	3214911551	[Firma]	
Monica Ana Luz	Onza	Onza	monicaonza@def	Directora	DNRAJ	3082329935	[Firma]	
Sebastián	Romero	Romero	seromero@	P.E.	GTySC	10060	[Firma]	
Sejio Andrés	Rodríguez	Rodríguez	sejio@	P.E.	G.G.D	10024	[Firma]	
Lina Milera	García	García	lingarcia@	Asesor	Asesor	3125032277	[Firma]	
Etelin	Sierra	Sierra	etelinsierra@	P.ESP.	Contratación	3002913488	[Firma]	
Diana Carolina	Galindo	Galindo	dgalindo@	PU	Planificación	3154244446	[Firma]	
Diego	Ramírez	Ramírez	diego@	PE	DNDP	3142501539	[Firma]	
Nivaldo Andrés	Amador	Amador	nivaldo@	P.E.	TICS	3144000	[Firma]	
Wilson Ferney	Robles	Robles	wrobles@	PE	TH	3143153891	[Firma]	
Linda María	Cabrera	Cabrera	lucacabrera@	Directora	ATQ	315766563	[Firma]	
Clara Milys	Collins	Collins	clara@	Asesor	Control		[Firma]	
Nastor Paul	Cáceres	Cáceres	ncaceres@	Jefe	O.C.I.		[Firma]	

Defensoría del Pueblo		LISTADO DE ASISTENCIA						Código: SQ-F03
								Versión: 05
								Vigencia desde: 14/06/2024
DEPENDENCIA:	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI).							
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:	Sesión Ordinaria No. 1 del CICCI - 2025.							
ACTIVIDAD:	Tema: Sistema de Control Interno políticas y resultados - Gestión vigencia 2024.							
FECHA:	27 de marzo de 2025	HORA:	9:00 a.m. - 12:33 pm					Hoja 2 de 2
PARTICIPANTES								
NOMBRES	APELLIDOS	N° DCTO IDENTIDAD	EMAIL	CARGO	DEPENDENCIA	TEL/CEL	FIRMA	
Marilyn Jimena	Chaves	Chaves	marilyn@	Jefa	Planificación	3002849916	[Firma]	
María Constanza	Romero	Romero	maria@	Subdir.	Subces. Al. H. H. H.	31406604	[Firma]	
Diego José	Codina	Codina	ccodina@	Prof. E.	TICS	3015022349	[Firma]	
Alis Jorgelina	Ramos	Ramos	alisoramos@	P.E.	O.C.I.	3103022230	[Firma]	
Nastor Paul	Cáceres	Cáceres	ncaceres@	P.E.	O.C.I.	3142501539	[Firma]	
Monica Phelena	Pedraza	Pedraza	mpedraza@	P.E.	O.C.I.	310619526	[Firma]	
Cristian Camilo	Buitrago	Buitrago	cbuitrago@def	P.E.	O.C.I.	3125961453	[Firma]	

Fuente: Imagen registro de asistencia del 27mar2025. Resaltados los miembros del comité Institucional de Coordinación de Control Interno



ACTA DE REUNIÓN COMITÉ

Código: SQ-F01

Versión: 04

Vigencia desde:
14/06/2024

Listado asistencia, descargado plataforma Teams, 27mar2025.

1. Resumen					
Título de la reunión		Convocatoria sesión ordinaria No. 01 - Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (Presencial) - 27 marzo 2025.			
Participantes que asistieron		4			
Hora de inicio		3/27/25, 8:58:47 AM			
Hora de finalización		3/27/25, 12:34:56 PM			
Duración de la reunión		3 h 36 min 9 s			
Tiempo medio de asistencia		2 h 38 min 33 s			
2. Participantes					
Id	Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico
	Nestor Raul Caicedo Melendez	3/27/25, 9:01:10 AM	3/27/25, 12:34:56 PM	3 h 33 min 46 s	ncaicedo@defensoria.gov.co
	Maria Helena Pedraza Medina	3/27/25, 9:01:56 AM	3/27/25, 12:33:26 PM	3 h 31 min 30 s	mapedraza@defensoria.gov.co
	Nivaldo Andres Amador Zambrano	3/27/25, 9:09:14 AM	3/27/25, 9:12:37 AM	3 min 23 s	nivaldo.amador@defensoria.gov.co
1	Jhonny Marcel Diaz Ortega	3/27/25, 9:09:15 AM	3/27/25, 12:34:48 PM	3 h 25 min 33 s	jhonndiaz@defensoria.gov.co

Fuente: Imagen descargada del equipo de plataforma Teams, 27mar2025.

Nota: El Director Nacional de Defensoría Pública, comunica con radicado 202500304000157043 del 26 marzo 2025, su asistencia es virtual a través de plataforma Teams.

Enlace de grabación.

[Convocatoria sesión ordinaria No. 01 - Comité Institucional de Coordinación de Control Interno \(Presencial\) - 27 marzo 2025. -20250327_091727-Grabación de la reunión.mp4](#)

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI

Sesión Ordinaria No. 01 de 2025.

Dr. Néstor Raúl Caicedo Meléndez.
Secretario Técnico Comité - CICCI.
(Jefe Oficina de Control Interno)

27 de marzo 2025.

Hora: 09:00 a.m.

Directrices para el desarrollo

Sesión ordinaria No. 01 del 27 de marzo de 2025.



1. Aprobación para grabar la presente reunión.
2. Intervención de los miembros que participan en este comité:
 - Levantar la mano para pedir la palabra.
 - Si algún invitado quiere participar en la reunión, el director miembro del comité lo debe solicitar.

1. Verificación del quórum.

Sesión ordinaria No. 01 del 27 de marzo de 2025.



Cargo	Nombre	Asistencia
Defensora del Pueblo	Dra. Iris Marín Ortiz	
Secretaria General	Dra. Margarita Barraquer Sourdis	
Directora Nacional de Promoción y Divulgación	Dra. Carolina Vergel Tovar	No asiste
Directora Nacional de Atención y Trámite de Quejas	Dra. Linda María Cabrera Cifuentes	
Director Nacional de Defensoría Pública	Dr. Jhonny Marcel Díaz Ortega	
Delegado Asuntos Constitucionales y Legales	Dr. Aquiles Ignacio Arrieta Gómez	No asiste
Subdirectora de Gestión de Talento Humano	Dra. María Constanza Romero Oñate	
Defensora Regional Bogotá	Dra. Lina Milena García Sierra	
Jefa Oficina de Planeación	Dra. Marilyn Jiménez Chaves	

Delegación – Defensor del Pueblo Parágrafo 1, Art. 5 del Decreto 025 de 2014.	
Cargo	Nombre
Asesor del Despacho	Dr. David Francisco Machado Marín

Orden del día

Sesión ordinaria No. 01 del 27 de marzo de 2025.




- 1- Verificación del quórum (cumplido punto anterior) y aprobación del orden del día.
- 2- Socialización de las actas del CICCI sesión ordinaria No. 04 del 12-dic-2024 y sesión extraordinaria 01 del 24-ene-2025.
- 3- Revisión de los compromisos sesiones anteriores.
- 4- **Sistema de Control Interno - Políticas y resultados – Gestión vigencia 2024.**
 - 4.1- Política Direcciónamiento Estratégico – Plan Estratégico, vigencia 2024. Oficina de Planeación.
 - 4.2- Política de Servicio al Ciudadano, vigencia 2024 - Grupo de Transparencia y Atención al Ciudadano.
 - 4.3- Política Financiera – Estados financieros, vigencia 2024. Subdirección Financiera.
 - 4.4- Política Gestión Contractual, vigencia 2024. Grupo Gestión Contractual – Dirección Nacional Defensoría Pública (grupo registro y selección de operadores)
 - 4.5- Política Talento Humano, vigencia 2024. Subdirección Gestión de Talento Humano.
 - 4.6- Política de Gestión Documental, vigencia 2024. Grupo Gestión Documental.
 - 4.7- Política de Gobierno digital - Sistemas de Información vigencia 2024. Grupo Gestión Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones – TICs.
 - 4.8- Política Sistema de Control Interno – Resultado de la Evaluación de Sistema de Control Interno, vigencia 2024. Oficina de Control Interno.
- 5- **Relación Entes Externos de Control:** Seguimiento de plan de mejora, corte 31-dic-2024. Resultado de la Auditoría Financiera – CGR AG-8 vigencia 2023 y su respectivo plan de mejora. Oficina de Control Interno.
- 6- **Varios. (compromiso).**






2- Socialización de las actas del CICCI



- Sesión Ordinaria No. 04 del 12-dic-2024 y**
- Sesión extraordinaria 01 del 24-ene-2025.**



Actas de sesiones de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI

1- Sesión Ordinaria No. 04 del 12 de diciembre del 2024: se socializó y publicó

 Nestor Raul Caicedo Melendez Responder Responder a todos Reenviar 📎 📄 ⋮

Para:  David Francisco Machado;  Margarita Barraquer Sourdís;  Carolina Vergel Tovar;  Jhonny Marcel Diaz Ortega;  Aquiles Ignacio Arrieta Gomez; **y 2 más** Vie 17/01/2025 5:06 PM

CC:  Constanza Clavijo Velasco;  Flor Alba Píneros Benavides

 4- 2024 Acta Sesión Ordinari... 2 MB  4- 2024 Presentacion CICCI_S... 1 MB

2 archivos adjuntos (3 MB) 📁 Guardar todo en OneDrive - Defensoría del Pueblo ⬇ Descargar todo


Cordial saludo respetados directivos miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI.

En cumplimiento de mis funciones como secretario técnico del comité y considerando la resolución 924 del 21 de julio de 2022, artículo décimo octavo, remito para su consideración y observaciones, el acta consolidada producto de la sesión ordinaria llevada a cabo el pasado 12 de diciembre de 2024.

Se da como fecha máxima para el recibo de sus amables sugerencias a este buzón electrónico, el próximo **miércoles 22 de enero de 2025**. En caso de no recibirse respuesta, se entenderá como aprobada por cada uno de los participantes que asistieron a esa sesión ordinaria del comité, presentados en el numeral “1. Verificación del Quórum” de este documento, y continuaré con el respectivo trámite para su formalización y publicación.

Cordialmente,

Néstor Raúl Caicedo Meléndez
Jefe Oficina De Control Interno

 **Defensoría del Pueblo**
www.defensoria.gov.co

Enlace: <https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/1398831/Acta+Sesion+Ord+04+CICCI+Y+presentacion+12dic2024.pdf/97e3a1ec-aa0b-83c9-72d2-66c9e3205ba9?t=1738086282939>

Actas de sesiones de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI

1- Sesión Ordinaria No. 04 del 12 de diciembre del 2024: se socializó y publicó



Informe Plan General de Actividades – PGA

Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno

Actas de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI

Informe de Evaluación y Seguimiento a Planes de Mejoramiento

Informe de Evaluación y Seguimiento del Registro Oportuno al Sistema EKOGUI

Informe de Evaluación y Seguimiento a la Gestión Contractual de la Defensoría del Pueblo - En la página del SECOP

Informe de Evaluación y Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP (funcionarios y Contratistas)

Informe de Evaluación y Seguimiento a la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público

Informe de Evaluación y Seguimiento del Sistema de Gestión Presupuestal

Informe de Evaluación y Seguimiento a la Gestión Financiera

Informe de Evaluación y Seguimiento al Gobierno Digital

Informe de Evaluación y Seguimiento del Reporte de Cumplimiento de Normas en Materia de Derechos de Autor sobre Software

Actas de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI

Actas que presentan las sesiones adelantadas en cada sesión de este comité, establecidos en el artículo 13 de la ley 87 de 1993, artículo 2.2.21.1.5 del decreto 1083 de 2015, donde se verifica el desempeño del Sistema de Control Interno dentro de la entidad y se conforma en el título III de la resolución 924 del 2022.

Actas de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI - Vigencia 2024

- [Acta Sesión Ordinaria No. 4 - Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI - 2024. Efectuada el 12 diciembre 2024](#)
- [Acta Sesión Extraordinaria No. 2 - Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI - 2024. Efectuada el 30 octubre 2024](#)
- [Acta de Sesión Ordinaria No. 3 - Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI - 2024. Efectuada el 26 septiembre 2024](#)
- [Acta de Sesión Ordinaria No. 2 - Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI - 2024. Efectuada el 13 de junio del 2024](#)
- [Acta de Sesión Extraordinaria No. 1 - Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI - 2024. Efectuada el 24 de abril 2024](#)

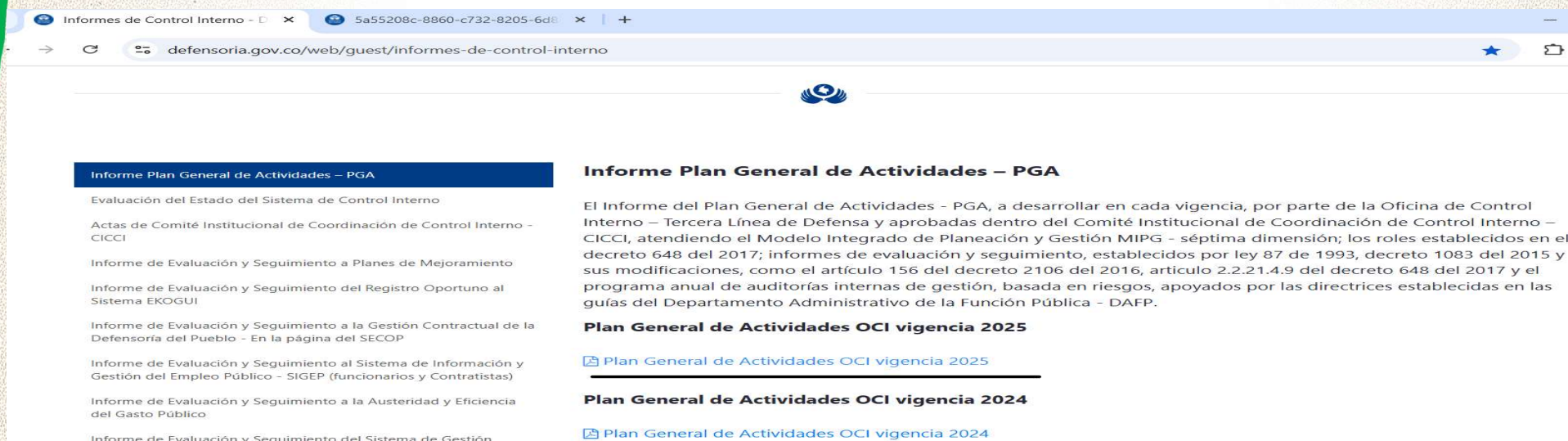
Enlace: <https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/1398831/Acta+Sesion+Ord+04+CICCI+Y+presentacion+12dic2024.pdf/97e3a1ec-aa0b-83c9-72d2-66c9e3205ba9?t=1738086282939>

Actas de sesiones de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC

2- Sesión Extraordinaria No. 01 del 24 enero 2025

Pendiente. Se encuentra en proceso de construcción. El compromiso del ajuste y entrega del plan de la Oficina de Control Interno, socializado en este comité, versión 1, se comunicó y publicó en el espacio de “Informes de Control Interno” con radicado 202500103000106943 del 28 de febrero 2025.

Enlace: <https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/1400968/2025%2BInforme%2BPGA.pdf/5a55208c-8860-c732-8205-6d8354396f4d?t=1741894495337>



The screenshot shows a web browser window with the URL <https://www.defensoria.gov.co/web/guest/informes-de-control-interno>. The page features a navigation menu on the left with the following items:

- Informe Plan General de Actividades – PGA
- Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno
- Actas de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC
- Informe de Evaluación y Seguimiento a Planes de Mejoramiento
- Informe de Evaluación y Seguimiento del Registro Oportuno al Sistema EKOGUI
- Informe de Evaluación y Seguimiento a la Gestión Contractual de la Defensoría del Pueblo - En la página del SECOP
- Informe de Evaluación y Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP (funcionarios y Contratistas)
- Informe de Evaluación y Seguimiento a la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público
- Informe de Evaluación y Seguimiento del Sistema de Gestión

The main content area displays the 'Informe Plan General de Actividades – PGA' with the following text:

Informe Plan General de Actividades – PGA

El Informe del Plan General de Actividades - PGA, a desarrollar en cada vigencia, por parte de la Oficina de Control Interno – Tercera Línea de Defensa y aprobadas dentro del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC, atendiendo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG - séptima dimensión; los roles establecidos en el decreto 648 del 2017; informes de evaluación y seguimiento, establecidos por ley 87 de 1993, decreto 1083 del 2015 y sus modificaciones, como el artículo 156 del decreto 2106 del 2016, artículo 2.2.21.4.9 del decreto 648 del 2017 y el programa anual de auditorías internas de gestión, basada en riesgos, apoyados por las directrices establecidas en las guías del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

Plan General de Actividades OCI vigencia 2025

[Plan General de Actividades OCI vigencia 2025](#)

Plan General de Actividades OCI vigencia 2024

[Plan General de Actividades OCI vigencia 2024](#)

3- Revisión de los compromisos sesiones anteriores.

Compromisos Sesiones Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI

Sesión	Compromiso	Responsable	Estado / Actividad
Ordinaria No. 3 – 2024 del 26-sep-2024	Plan de mejora de cara a la Medición de Desempeño Institucional – MDI, vigencias 2022 y 2023.	Oficina de Planeación	Cerrado En la sesión No. 4, del 12 diciembre del 2024, se comunica la implementación del MIPG por parte de la Oficina de Planeación en la vigencia 2025.
Ordinaria No. 04 – 2023 06-dic-2023.	Atención de acciones identificadas del resultado de la Medición del Desempeño Institucional, vigencia 2021 y 2022 (políticas) para la Defensoría del Pueblo, mejorando la efectividad de esta calificación.		Con radicado 202400106000152873 del 25 de septiembre 2024, informa que se ha realizado reestructuración de políticas. Se espera cumplimiento de formulación de políticas hasta el 15 de noviembre 2024. Con radicado 202400106000009883 7 de junio de 2024, indicando que se tiene un cronograma de trabajo.
Extraordinaria No. 2 - 2024. 30-oct-2024	Proceso auditor, Fondo para la defensa de los Derechos e Intereses Colectivos. Asegurar servidores, con formación en contaduría, para apoyo técnico del desarrollo de la auditoría del Subproceso de Recursos y Acciones Judiciales – Fondo para la defensa de los derechos e Intereses Colectivos, en la evaluación del líder auditor y equipo de auditoría, en los próximos dos (2) meses.	Secretaria General	Cerrado Se entregó informe auditor con radicado 202400103000341493 de 31 diciembre 2024, no se incluyeron nuevos contratistas, para el desarrollo de este proceso auditor.
Sesión Ordinaria No. 4 del 2024 del 12-dic-2024	Realizar los ajustes al “Plan de actividades” de la Oficina de Control Interno, con formatos del DAFP y realizar la sesión extraordinaria No. 1, en enero del 2025.	Oficina de Control Interno	Cumplido Se cito a sesión extra ordinaria del CICCI, con radicado 202500103000024883 del 20ene2025, para realizar el 24 de enero del 2025. Se deja compromiso de ajustar el Plan General de Actividades vigencia 2025.
Sesión Extraordinaria No. 1 2025 del 24-ene-2025	Formalizar el Plan General de Actividades de la vigencia 2025, con lo presentado en esta sesión.	Oficina de Control Interno	Cumplido Se entrega Plan General de Actividades vigencia 2025, con radicado 202500103000106943 del 28 de febrero 2025. Y se encuentra publicado en la pagina web institucional de la entidad.
Sesión Extraordinaria No. 1 2025 del 24-ene-2025	Presentar resultados de las auditorias internas de gestión adelantadas por la Oficina de Control Interno, tercera línea de defensa.	Oficina de Control Interno	Pendiente Se programa entrega de informe auditor de la Regional Antioquia para el mes de abril 2025.

4- Sistema de Control Interno. Políticas Gestión y Resultados vigencia 2024.

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI.

**Sesión ordinaria No. 01
Marzo 27 de 2025**

Direccionamiento Estratégico

Oficina de Planeación



4.1- Política Direcciónamiento Estratégico – Plan Estratégico vigencia 2024.

**Oficina de Planeación
Dra. Marilyn Jiménez Chaves**

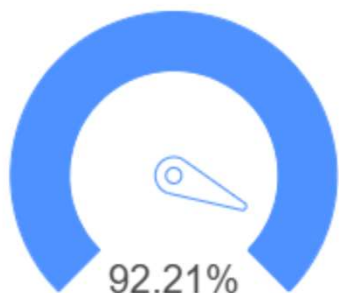
Informe de Cumplimiento Plan Estratégico - 2024



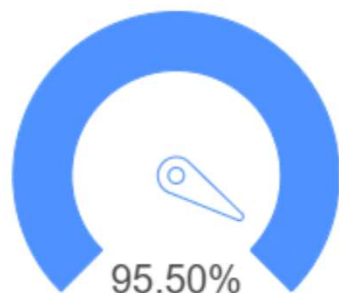
Fuente: Suite visión Empresarial-SVE Módulo Planes

Informe de Cumplimiento Plan Estratégico - 2024

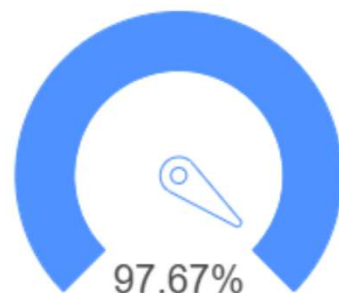
Logros Anuales de 2021 a 2024



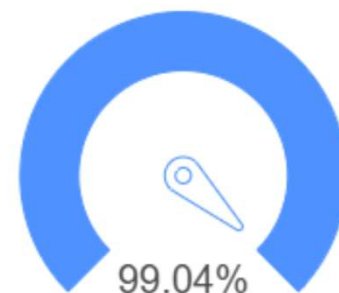
2021



2022



2023



2024

Fuente: Suite visión Empresarial-SVE Módulo Planes

Informe de Cumplimiento Plan Estratégico – 2024



Informe de Cumplimiento Plan Estratégico – 2024 Resultados de la ejecución



164 documentos en temas específicos

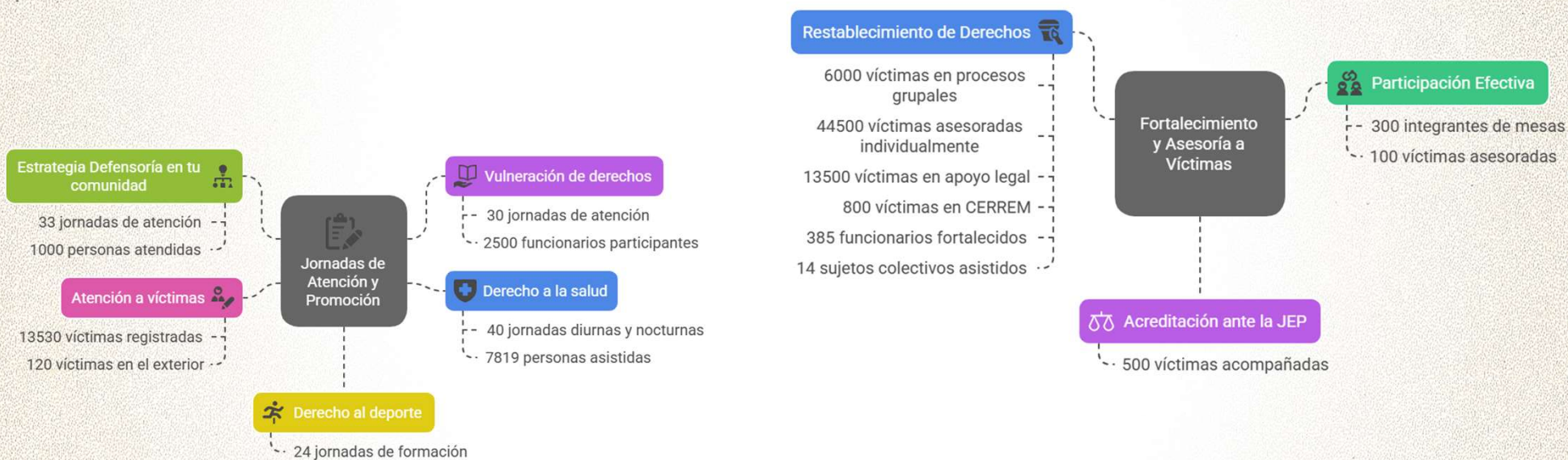
Aspectos Sociales

Derechos Humanos



Fuente: Informe de Gestión Seguimiento Plan de Acción Defensoría del Pueblo Oficina Planeación –Diciembre 2024

Informe de Cumplimiento Plan Estratégico – 2024 Resultados de la ejecución



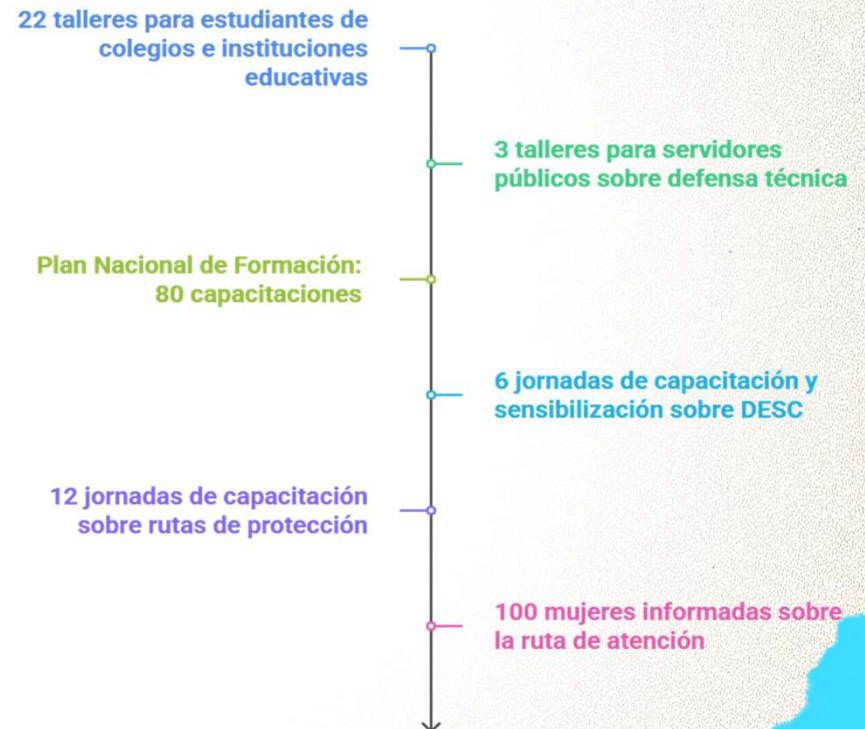
Fuente: Informe de Gestión Seguimiento Plan de Acción Defensoría del Pueblo Oficina Planeación –Diciembre 2024

Informe de Cumplimiento Plan Estratégico – 2024 Resultados de la ejecución

Jornadas de Atención y Promoción de Derechos



Talleres y capacitaciones



Fuente: Informe de Gestión Seguimiento Plan de Acción Defensoría del Pueblo Oficina Planeación –Diciembre 2024

Autoevaluaciones en el marco de la calidad e instrumentos de control

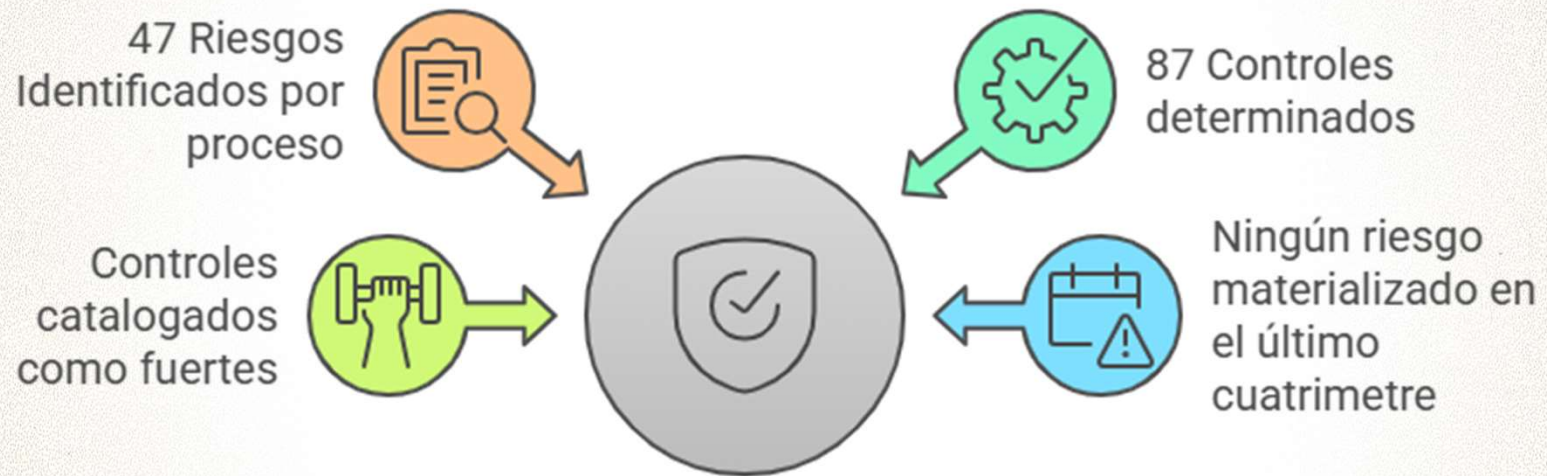
Indicadores por proceso 2024



- Fuente: Informe Indicadores III Cuatrimestre 2024
Oficina Planeación –Diciembre 2024

Autoevaluaciones en el marco de la calidad e instrumentos de control

Riesgos de Gestión



Autoevaluaciones en el marco de la calidad e instrumentos de control

Riesgos de Corrupción



31 Riesgos Identificados por proceso



62 Controles Establecidos



1 Riesgo materializado



Riesgo materializado

El riesgo administrativo relacionado con la posibilidad de indebido uso y custodia de los recursos físicos de la entidad (bienes). Este evento refleja la necesidad de reforzar las medidas preventivas y los mecanismos de control existentes para mitigar situaciones similares en el futuro.



Controles Asociados

Se identificaron controles a cargo de los profesionales especializados de bienes de la Subdirección Administrativa, quienes realizan la verificación periódica de las novedades reportadas y el seguimiento al inventario personalizado a nivel regional y central.

Autoevaluaciones en el marco de la calidad e instrumentos de control

Salida No Conforme



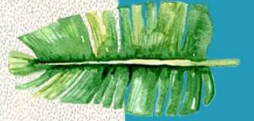
Para el último cuatrimestre de 2024 no se presentó la salida no conforme en ninguno de los procesos.

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI.

**Sesión ordinaria No. 01
Marzo 27 de 2025**

Servicio al Ciudadano
Grupo de Transparencia y Atención al
Ciudadano.

4.2- Política de Servicio al Ciudadano. Vigencia 2024



**Grupo de Transparencia y Atención al Ciudadano.
Dr. Sebastián Ramírez Moreno**



1- Informe y resultado de las PQRSDf relacionadas con las consultas y petición de documentos e información

Relación de peticiones de documentos e información y consultas radicadas ante la Defensoría del Pueblo en la vigencia 2024:

TIPOLOGIA	EN TERMINO	VENCIDO	Total general
CONSULTAS	79	26	105
PETICION DE DOCUMENTOS E INFORMACION	2392	924	3316

Fuente: Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos ORFEO e IRIS – Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

2- Cumplimiento del Índice Transparencia y Botón de Transparencia de la Defensoría del Pueblo



(Organización y actualización de documentos dentro de la información publicada)

Gestión vigencia 2024

Acciones ejecutadas

- **Actualización y mejora** del componente de Transparencia en la página web institucional.
- **Mesas de trabajo** con la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional para planificar y ajustar contenidos.
- **Monitoreo continuo** de la accesibilidad y disponibilidad de información.
- **Elaboración del procedimiento** del proyecto Transparencia y Acceso a la Información.
- **Creación Tablero de control** con lista desplegable del Menú de Transparencia, conforme a Resolución MINTIC 1519 de 2020.
- **Reorganización de la estructura** del Menú de Transparencia (segundo semestre).

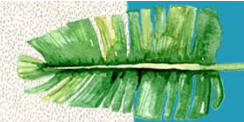
Mejoras aplicar vigencia 2025

- Desarrollo de contenidos para el **Menú Participa**.
- Seguimiento a la publicación de información en el menú participa.
- **Continuación Monitoreo** permanente de información en la página web.

Acciones adelantadas en el marco del seguimiento y monitoreo de la información publicada en la página web de la entidad

Memorandos de seguimiento:

- Subdirección del Talento Humano: Publicación de funciones y directorio de servidores públicos.
- Grupo de Contratación: Actualización del módulo "Contratación" y directorio de contratistas.
- Defensoría Delegada para los derechos de las Mujeres y Asuntos de Género: Recomendaciones para la creación y generación de contenido de la sección de mujeres.
- Oficina de Comunicaciones: Implementación de guías de accesibilidad y ajustes a contenidos - Remisión estructuración de la información del Menú de Transparencia - Seguimiento continuo a los avances de la Organización de la página web



3- Política de Transparencia: Autoevaluación

En el marco del plan de mejora N°217, se ejecutaron las siguientes acciones:

Gestión vigencia 2024 Acciones Implementadas

- **Actualización y mejora** del componente de Transparencia en la página web
- **Seguimiento y monitoreo** continuo de la página web para garantizar la accesibilidad y disponibilidad de la información, así como el cumplimiento normativo.
- **Mesas de trabajo** con la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional para planificar y ajustar contenidos.
- **Elaboración del proyecto del procedimiento** de Transparencia y Acceso a la Información.
- **Creación del tablero de control** con lista desplegable del Menú de Transparencia (conforme a Resolución MINTIC 1519 de 2020).
- **Reorganización de la estructura** del Menú de Transparencia y su respectiva publicación (segundo semestre).

Resultado final

Cierre con observaciones, pendiente asegurar las acciones del plan de mejora 217/ verificado por la Oficina de Control Interno corte 30-dic-2024.

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI.

Sesión ordinaria No. 01
Marzo 27 de 2025

Subdirección Financiera.

Dr. Óscar David Garzón Alfaro



4.3- Política Financiera – Estados financieros vigencia 2024.

**Subdirección Financiera.
Dr. Óscar David Garzón Alfaro**

4.3- Política Financiera Gestión y Resultados Vigencia 2024

01

Política
Financiera

02

Presupuesto.

03

Contabilidad

04

Tesorería

05

Expectativas y
mejoras 2025

1- Política Financiera- Gestión vigencia 2024

Tema Resolución No.1765 de diciembre 27 de 2021

Resultados de impacto desarrollados en la gestión. (temas desarrollados para la política).

Mediante la **Resolución 1765 de 2023 se adopta la política financiera de la Defensoría del Pueblo** como un instrumento a través del cual se propende por la correcta y oportuna gestión de los recursos financieros mediante la adecuada ejecución de los procesos presupuestales, contables y de tesorería. La cual tendrá como alcance una aplicación irrestrictiva de los procedimientos del proceso de gestión financiera adoptados por la entidad en el SIGI y registrados en el mapa de procesos.

Los encargados de la implementación Financiera, los ordenadores del gasto, el (la) Subdirector (a) Financiero (a), el (la) Jefe de la Oficina de Planeación, los supervisores de los contratos y demás funcionarios que por naturaleza participen en la gestión financiera.

1- Política Financiera- Gestión vigencia 2024

Tema Resolución No.1765 de diciembre 27 de 2021

Estrategias para el desarrollo de la Política Financiera:

1. **Difusión y promoción ante los servidores públicos** de las responsabilidades de los ordenadores del gasto, supervisores, contratistas y en general de los participantes de la gestión financiera frente a los procedimientos de carácter financiero, con énfasis en la cultura de prevención.
2. **Seguimiento al cumplimiento de las responsabilidades, estrategias y controles** por parte de los encargados de la ejecución de los procedimientos del proceso de gestión financiera establecidos en el SIGI.
3. **Capacitaciones en temáticas de aspectos financieros** de la supervisión de contratos, así como de acceso, consulta y cumplimiento del mapa de procedimientos de los participantes del proceso financiero.

Parágrafo: la SF y la oficina de Planeación, coordinarán con los ordenadores del gasto, la ejecución de las estrategias establecidas en el presenta artículo y velaran por su cumplimiento.

2- Presupuesto Vigencia 2024



88,48%
de ejecución
presupuestal

Presupuesto vigente
\$ 1.303.442.505.415

Ejecución
(compromisos)
\$ 1.153.294.369.173

Ejecución
(obligaciones)
\$ 1.105.441.524.166

95,85%

Con corte al 02 de febrero de 2025

Fuente: SIIF Nación

2- Presupuesto Vigencia 2024

Detalle del recurso

TIPO DE RECURSO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMETIDO	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES	RESERVA	% RESERVA
FUNCIONAMIENTO	\$ 1.136.590.000.000	\$ 1.003.509.844.008	88,29%	\$ 978.921.626.322	97,55%	\$ 24.588.217.686	2,16%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 32.231.478.312	\$ 30.243.487.413	93,83%	\$ 29.486.341.372	97,50%	\$ 757.146.041	2,35%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 398.984.000.000	\$ 384.708.882.598	96,42%	\$ 384.477.540.719	99,94%	\$ 231.341.879	0,06%
DEFENSORÍA PÚBLICA (LEY 24 DE 1992)	\$ 296.936.000.000	\$ 293.363.494.014	98,80%	\$ 285.417.298.418	97,29%	\$ 7.946.195.596	2,68%
FONDO PARA LA DEFENSA - LEY 472 DE 1998.	\$ 402.172.000.000	\$ 291.325.572.179	72,44%	\$ 275.692.038.009	94,63%	\$ 15.633.534.171	3,89%
OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 2.982.138.638	\$ 591.987.179	19,85%	\$ 571.987.179	96,62%	\$ 20.000.000	0,67%
TRIBUTOS MULTAS Y SANCIONES	\$ 3.284.383.050	\$ 3.276.420.625	99,76%	\$ 3.276.420.625	100,00%	\$ 0	0,00%
INVERSION	\$ 162.351.505.415	\$ 149.784.525.165	92,26%	\$ 126.519.897.844	84,47%	\$ 23.264.627.321	14,33%
PROYECTOS DE INVERSIÓN	\$ 127.701.505.415	\$ 123.541.858.591	96,74%	\$ 100.277.231.270	81,17%	\$ 23.264.627.321	18,22%
INVERSIÓN SUBUNIDAD BID	\$ 34.650.000.000	\$ 26.242.666.574	75,74%	\$ 26.242.666.574	100,00%	\$ 0	0,00%
APROPIACIÓN BLOQUEADA FUNCIONAMIENTO	\$ 4.501.000.000						
Total general	\$ 1.303.442.505.415	\$ 1.153.294.369.173	88,48%	\$ 1.105.441.524.166	95,85%	\$ 47.852.845.007	3,67%

Con corte al 31 de diciembre de 2024

Fuente: SIIF Nación



Defensoría
del Pueblo
COLOMBIA

y la Naturaleza

2 - Presupuesto Vigencia 2024

(presupuesto: Sin recursos del Fondo para la Defensa)



95,64%
de ejecución
presupuestal

▲↑ 7,16 %

Con corte al 02 de febrero de 2025

Fuente: SIIF Nación

Presupuesto vigente
\$ 901.270.505.415

Ejecución
(compromisos)
\$ 861.968.796.993

Ejecución
(obligaciones)
\$ 829.749.486.157

96,26%

2- Presupuesto Vigencia 2024

(Supuesto: Sin Recursos del Fondo para la Defensa)

Detalle Del Recurso

TIPO DE RECURSO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMETIDO	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES	RESERVA	% RESERVA
FUNCIONAMIENTO	\$ 734.418.000.000	\$ 712.184.271.828	96,97%	\$ 703.229.588.313	98,74%	\$ 8.954.683.515	1,22%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 32.231.478.312	\$ 30.243.487.413	93,83%	\$ 29.486.341.372	97,50%	\$ 757.146.041	2,35%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 398.984.000.000	\$ 384.708.882.598	96,42%	\$ 384.477.540.719	99,94%	\$ 231.341.879	0,06%
DEFENSORÍA PÚBLICA (LEY 24 DE 1992)	\$ 296.936.000.000	\$ 293.363.494.014	98,80%	\$ 285.417.298.418	97,29%	\$ 7.946.195.596	2,68%
OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 2.982.138.638	\$ 591.987.179	19,85%	\$ 571.987.179	96,62%	\$ 20.000.000	0,67%
TRIBUTOS MULTAS Y SANCIONES	\$ 3.284.383.050	\$ 3.276.420.625	99,76%	\$ 3.276.420.625	100,00%	\$ 0	0,00%
INVERSION	\$ 162.351.505.415	\$ 149.784.525.165	92,26%	\$ 126.519.897.844	84,47%	\$ 23.264.627.321	14,33%
PROYECTOS DE INVERSION	\$ 127.701.505.415	\$ 123.541.858.591	96,74%	\$ 100.277.231.270	81,17%	\$ 23.264.627.321	18,22%
INVERSIÓN SUBUNIDAD BID	\$ 34.650.000.000	\$ 26.242.666.574	75,74%	\$ 26.242.666.574	100,00%	\$ 0	0,00%
APROPIACIÓN BLOQUEADA FUNCIONAMIENTO	\$ 4.501.000.000						
Total general	\$ 901.270.505.415	\$ 861.968.796.993	95,64%	\$ 829.749.486.157	96,26%	\$ 32.219.310.836	3,57%

Con corte al 31 de diciembre de 2024

Fuente: SIIF Nación

2 - Variación ejecución Presupuestal – Gestión vigencia 2024

APROPIACION ASIGNADA				
DESCRIPCION	2024	2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.136.590.000.000,00	\$ 1.175.121.584.155,00	-\$ 38.531.584.155,00	-3,28%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ -	\$ 617.650.780,00	-\$ 617.650.780,00	-100,00%
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN UNIDAD 25-02-00	\$ 127.701.505.415,00	\$ 136.422.038.766,00	-\$ 8.720.533.351,00	-6,39%
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD 25-02-00	\$ 1.264.291.505.415,00	\$ 1.312.161.273.701,00	-\$ 47.869.768.286,00	-3,65%
PRESUPUESTO INVERSIÓN SUBUNIDAD 25-02-00-001	\$ 34.650.000.000,00	\$ 19.490.591.000,00	\$ 15.159.409.000,00	77,78%
TOTAL PRESUPUESTO DESAGREGADO	\$ 1.298.941.505.415,00	\$ 1.331.651.864.701,00	-\$ 32.710.359.286,00	-2,46%
APROPIACIÓN POR DESAGREGAR C-2599-1000-16	\$ -	\$ 509.409.000,00	-\$ 509.409.000,00	-100,00%
APROPIACIÓN FUNCIONAMIENTO BLOQUEADA (LEVANTAMIENTO PREVIO CONCEPTO DGPPN)	\$ 4.501.000.000,00	\$ 4.010.101.038,00	\$ 490.898.962,00	12,24%
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 1.303.442.505.415,00	\$ 1.336.171.374.739,00	-\$ 32.728.869.324,00	-2,45%

2 - Variación ejecución Presupuestal – Gestión vigencia 2024

EJECUCION DE COMPROMISOS

DESCRIPCION	2024	2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.003.509.844.007,54	\$ 1.074.952.769.623,30	-\$ 71.442.925.615,76	-6,65%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ -	\$ 617.650.780,00	-\$ 617.650.780,00	-100,00%
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN UNIDAD 25-02-00	\$ 123.541.858.591,04	\$ 128.187.285.488,57	-\$ 4.645.426.897,53	-3,62%
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD 25-02-00	\$ 1.127.051.702.598,58	\$ 1.203.757.705.891,87	-\$ 76.706.003.293,29	-6,37%
PRESUPUESTO INVERSIÓN SUBUNIDAD 25-02-00-001	\$ 26.242.666.574,06	\$ 19.030.249.434,75	\$ 7.212.417.139,31	37,90%
TOTAL PRESUPUESTO DESAGREGADO	\$ 1.153.294.369.172,64	\$ 1.222.787.955.326,62	-\$ 69.493.586.153,98	-5,68%
APROPIACIÓN POR DESAGREGAR C-2599-1000-16	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
APROPIACIÓN FUNCIONAMIENTO BLOQUEADA (LEVANTAMIENTO PREVIO CONCEPTO DGPPN)	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 1.153.294.369.172,64	\$ 1.222.787.955.326,62	-\$ 69.493.586.153,98	-5,68%

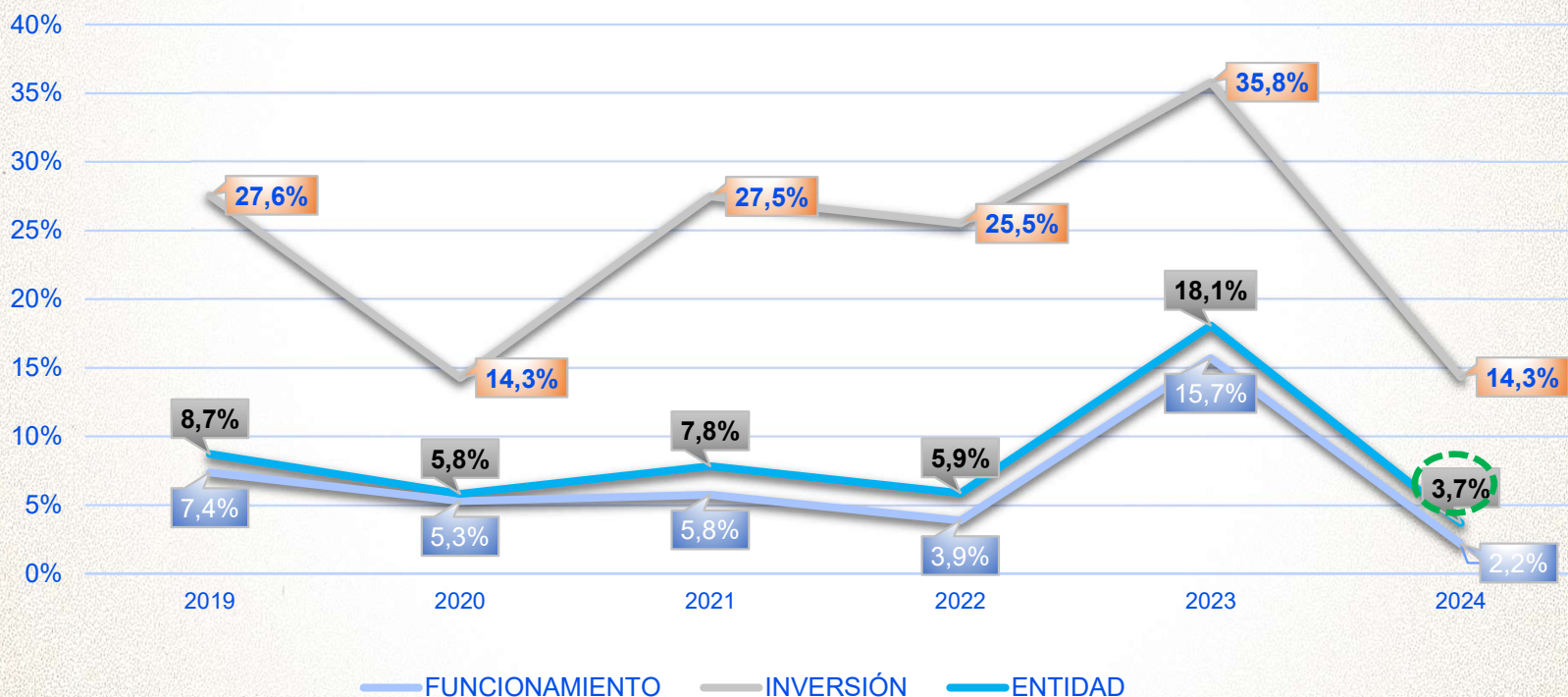
2 - Variación ejecución Presupuestal – Gestión vigencia 2024

EJECUCION DE OBLIGACIONES

DESCRIPCION	2024	2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$ 978.862.546.773,61	\$ 885.935.920.180,65	\$ 92.926.626.592,96	10,5
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ -	\$ 617.650.780,00	-\$ 617.650.780,00	-100,0
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN UNIDAD 25-02-00	\$ 100.235.290.192,08	\$ 63.786.229.790,07	\$ 36.449.060.402,01	57,2
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD 25-02-00	\$ 1.079.097.836.965,69	\$ 950.339.800.750,72	\$ 128.758.036.214,97	13,5
PRESUPUESTO INVERSIÓN SUBUNIDAD 25-02-00-001	\$ 26.242.666.574,06	\$ 16.356.505.920,75	\$ 9.886.160.653,31	60,5
TOTAL PRESUPUESTO DESAGREGADO	\$ 1.105.340.503.539,75	\$ 966.696.306.671,47	\$ 138.644.196.868,28	14,3
APROPIACIÓN POR DESAGREGAR C-2599-1000-16	\$ -	\$ -	\$ -	0,0
APROPIACIÓN FUNCIONAMIENTO BLOQUEADA (LEVANTAMIENTO PREMO CONCEPTO DGPPN)	\$ -	\$ -	\$ -	0,0
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 1.105.340.503.539,75	\$ 966.696.306.671,47	\$ 138.644.196.868,28	14,3

2 - Variación ejecución Presupuestal – Gestión vigencia 2024

Comparativo Reservas Presupuestales
2019 - 2024



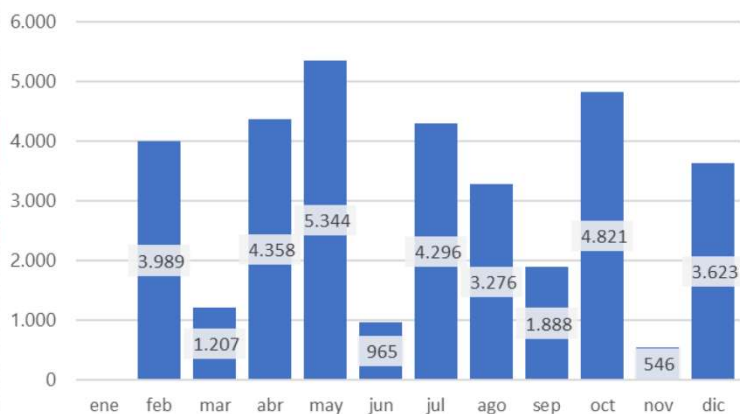
2 - Variación ejecución Presupuestal – Gestión vigencia 2024

Comparativo Reservas Presupuestales – 2019 -

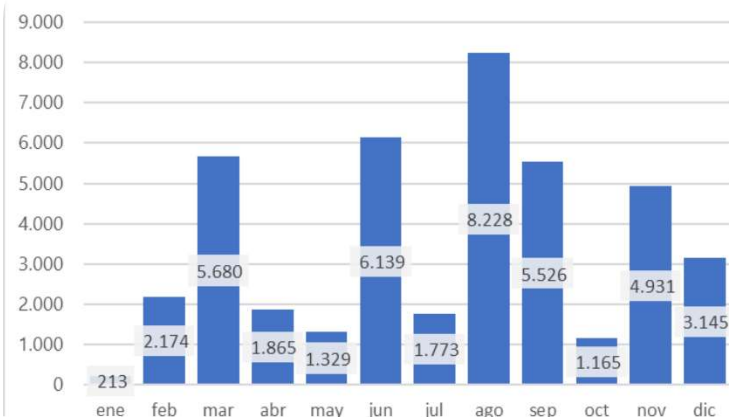
AÑO	PRESUPUESTO	VALOR APROPIACIÓN	VALOR RESERVAS	%
2019	FUNCIONAMIENTO	\$ 492.855.030.616,00	\$ 36.342.611.334,50	7,4%
	INVERSIÓN	\$ 35.126.130.539,00	\$ 9.679.818.498,38	27,6%
	TOTAL ENTIDAD	\$ 527.981.161.155,00	\$ 46.022.429.832,88	8,7%
2020	FUNCIONAMIENTO	\$ 562.340.000.000,00	\$ 29.706.549.868,14	5,3%
	INVERSIÓN	\$ 34.945.492.653,00	\$ 4.985.765.099,00	14,3%
	TOTAL ENTIDAD	\$ 597.285.492.653,00	\$ 34.692.314.967,14	5,8%
2021	FUNCIONAMIENTO	\$ 656.461.000.000,00	\$ 37.808.410.500,11	5,8%
	INVERSIÓN	\$ 69.129.385.904,00	\$ 18.998.804.985,45	27,5%
	TOTAL ENTIDAD	\$ 725.590.385.904,00	\$ 56.807.215.485,56	7,8%
2022	FUNCIONAMIENTO	\$ 731.773.422.000,00	\$ 28.325.449.121,67	3,9%
	INVERSIÓN	\$ 74.375.679.763,00	\$ 18.978.838.347,32	25,5%
	TOTAL ENTIDAD	\$ 806.149.101.763,00	\$ 47.304.287.468,99	5,9%
2023	FUNCIONAMIENTO	\$ 1.179.131.685.193,00	\$ 185.129.434.424,76	15,7%
	INVERSIÓN	\$ 156.422.038.766,00	\$ 56.144.869.820,93	35,9%
	TOTAL ENTIDAD	\$ 1.335.553.723.959,00	\$ 241.274.304.245,69	18,1%
2024	FUNCIONAMIENTO	\$ 1.141.091.000.000,00	\$ 24.588.217.685,94	2,2%
	INVERSIÓN	\$ 162.351.505.415,00	\$ 23.264.626.985,96	14,3%
	TOTAL ENTIDAD	\$ 1.303.442.505.415,00	\$ 47.852.844.671,90	3,7%

3- Contabilidad Evolución de pagos- Gestión vigencia 2024

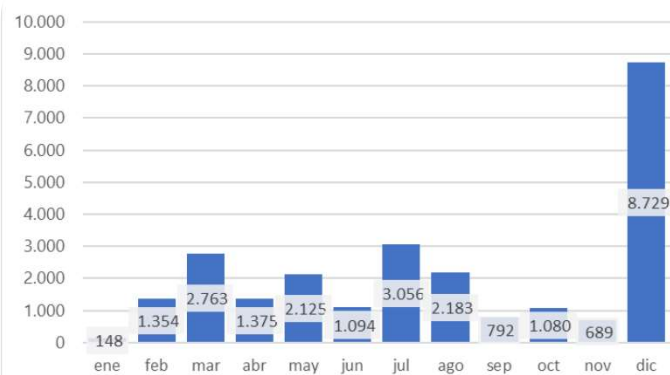
#Pagos en los primeros 10 días



#Pagos entre los 11 y 20 días



#Pagos en los últimos 10 días



3- Contabilidad Estado Situación financiera a 31 diciembre 2024



#BuenFuturoHoy



#BuenFuturoHoy



ACTA DE PUBLICACION DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

OMAIRA CHICA RODRIGUEZ, PROFESIONAL ESPECIALIZADO COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTABILIDAD DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 37, ARTÍCULO 38 DE LA LEY 1952 DE 2019, ASÍ COMO LA RESOLUCION 411 DE NOVIEMBRE 29 DE 2023 EXPEDIDA POR LA UAE - CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL MARCONORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCION 533 DE 2015 EXPEDIDA POR LA U.A.E CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, PROCEDE A PUBLICAR EN LUGAR VISIBLE Y EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD, EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y EL ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1°. DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LA ENTIDAD.

LA PRESENTE ACTA SE SUSCRIBE, HOY 25 DE FEBRERO DE 2025.

OMAIRA CHICA RODRIGUEZ
Coordinadora Grupo de Contabilidad

CERTIFICAN

Los suscritos IRIS MARIN ORTIZ, representante legal y OMAIRA CHICA RODRIGUEZ, Profesional Especializada con funciones de Contadora Pública de la Defensoría del Pueblo, en ejercicio de las facultades legales que les confieren las Leyes 43 de 1990 y Ley 24 de 1992; y en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones No. 356 de 2022, No. 411 de 2023 y la No. 038 de 2024 expedidas por la UAE - Contaduría General de la Nación.

Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones, y operaciones realizadas por la Defensoría del Pueblo con corte al 31 de diciembre de 2024, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y los mismos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015, y sus modificaciones expedidas por la UAE- Contaduría General de la Nación.

Que, en los Estados Financieros y Contables de la Defensoría del Pueblo con corte al 31 de diciembre de 2024, se revela el valor total de: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reportados en los libros emitidos por el SIIF - NACIÓN al 31 de diciembre de 2024.

Que los activos representan un potencial de servicios a la vez que los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Defensoría del Pueblo.

Que se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Bogotá D.C., febrero 25 de 2025

IRIS MARIN ORTIZ
Defensora del Pueblo
Representante Legal

OMAIRA CHICA RODRIGUEZ
T.P.118340-T
Contadora Pública

INFORMACIÓN CONTABLE

En esta sección se publican los estados financieros anuales de la Defensoría del Pueblo, los cuales permiten observar la evolución en cifras de la entidad a través del tiempo y los resultados de las operaciones.

Información contable 2024

- [Balance general y estados financieros a diciembre de 2024](#)
- [Balance general y estados financieros a noviembre de 2024](#)
- [Balance general y estados financieros a octubre de 2024](#)
- [Balance general y estados financieros a septiembre de 2024](#)
- [Balance general y estados financieros a agosto de 2024](#)
- [Balance general y estados financieros a julio de 2024](#)
- [Balance general y estados financieros a junio de 2024](#)
- [Balance general y estados financieros a mayo de 2024](#)
- [Balance general y estados financieros a abril de 2024](#)
- [Balance general y estados financieros a marzo de 2024](#)
- [Balance general y estados financieros a febrero de 2024](#)
- [Balance general y estados financieros a enero de 2024](#)



Publicación y Transmisión de los Estados Financieros 2024



3- Contabilidad Estado Situación financiera a 31 diciembre 2024



ANEXO N°1
DEFENSORIA DEL PUEBLO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2024
(Cifras expresadas en pesos)

CODIGO	ACTIVOS	PERIODO ACTUAL A DICIEMBRE 31 DE 2024	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	PERIODO ANTERIOR A A DICIEMBRE 31 DE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	CODIGO	PASIVOS Y PATRIMONIO	PERIODO ACTUAL A DICIEMBRE 31 DE 2024	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	PERIODO ANTERIOR A DICIEMBRE 31 DE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA
	CORRIENTE	1.283.586.996.034,87		1.035.803.375.827,18	247.783.620.207,69		CORRIENTE	1.103.088.224.960,01		823.624.071.470,69	279.464.153.489,32
11	EFFECTIVO	39.246.050.760,13	5	19.902.527.513,04	19.343.523.247,09	24	CUENTAS POR PAGAR	1.046.435.037.578,01	21	581.321.475.360,05	465.113.562.217,96
13	RENTAS POR COBRAR	1.390.180.927,68	7	1.258.165.950,68	132.014.977,00	25	OBLIGACIONES LABORALES	52.769.739.209,00	22	60.893.869.219,00	-8.124.130.010,00
19	OTROS ACTIVOS	1.242.950.764.347,06	16	1.014.642.682.363,46	228.308.081.983,60	27	PROVISIONES	3.883.448.173,00	23	1.504.949.173,00	2.378.499.000,00
						29	OTROS PASIVOS	-	24	179.903.777.718,64	-179.903.777.718,64
	NO CORRIENTE	343.575.667.429,04		194.360.326.669,52	149.215.340.759,52		TOTAL PASIVO	1.103.088.224.960,01		823.624.071.470,69	279.464.153.489,32
16	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	324.617.525.506,51	10	184.197.725.933,30	140.419.799.573,21						
19	OTROS ACTIVOS	18.958.141.922,53	14	10.162.600.736,22	8.795.541.186,31						
	TOTAL ACTIVO	1.627.162.663.463,91		1.230.163.702.496,70	396.998.960.967,21		PATRIMONIO	524.074.438.503,90		406.539.631.026,01	117.534.807.477,89
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-		-	-	31	HACIENDA PUBLICA	524.074.438.503,90	27	406.539.631.026,01	117.534.807.477,89
81	DERECHOS CONTINGENTES	6.236.195.856,89	25	6.465.508.303,89	-229.312.447,00	91	RESPONSABILIDAD CONTINGENTES	542.801.095.271,49	25	559.542.292.237,32	-16.741.196.965,83
83	DEUDORAS DE CONTROL	-	26	2.235.034.587,60	-2.235.034.587,60	93	ACREEDORAS DE CONTROL	-	26	2.235.034.587,63	-2.235.034.587,63
89	DEUDORAS POR EL CONTRA	-6.236.195.856,89		-8.700.542.891,49	2.464.347.034,60	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-542.801.095.271,49		-561.777.326.824,95	18.976.231.553,46
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.627.162.663.463,91		1.230.163.702.496,70	396.998.960.967,21		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-		-	-

IRIS MARIN ORTIZ
Defensora del Pueblo
Representante Legal
C.C. 52.422.979

ÓSCAR DAVID GARZÓN ALFARO
Subdirector Financiero
C.C. 1.075.650.932

OMAIRA CHICA RODRIGUEZ
Contadora Pública
C.C.39.658.436
T.P. 118340-T



3- Contabilidad Estado Situación financiera a 31 diciembre 2024

CÓDIGO	ACTIVOS	PERIODO ACTUAL A DICIEMBRE 31 DE 2024	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	PERIODO ANTERIOR A DICIEMBRE 31 DE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	CÓRREO	PASIVOS Y PATRIMONIO	PERIODO ACTUAL A DICIEMBRE 31 DE 2024	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	PERIODO ANTERIOR A DICIEMBRE 31 DE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA
1.1	ACTIVO CORRIENTE EFECTIVO	1.627.162.663,91 1.283.586.996,03+8,87 39.246.050.760,13	5	1.230.163.702.496,70 1.035.803.375.827,18 19.902.527.513,04	396.998.960.967,21 247.783.620.207,69 19.343.523.247,09	2 2.4	PASIVOS PASIVOS CORRIENTE CUENTAS POR PAGAR	1.103.088.224.960,01 1.103.088.224.960,01 1.046.435.037.578,01	21	823.624.071.470,69 823.624.071.470,69 581.321.475.340,05	279.464.153.489,32 279.464.153.489,32 465.113.562.217,96
1.1.05	CAJA	-		-	-		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	12.589.298.867,50		13.339.226.268,87	749.927.401,37
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	39.246.050.760,13		19.902.527.513,04	19.343.523.247,09	2.4.01					
1.3	CUENTAS POR COBRAR	1.390.180.927,68	7	1.258.165.950,68	132.014.977,00	2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	1.024.797.625.562,17		447.256.987,00	1.024.350.368.575,17
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.226.615.358,68		1.088.908.799,68	137.706.559,00	2.4.24	DESCUENTOS DE HONORARIO RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	3.161.563.130,07		770.327.594,60	
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	237.517.374,00		237.517.374,00	-	2.4.36		4.491.483.484,63		4.188.080.912,27	303.402.572,36
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	73.951.805,00		68.240.223,00	5.691.582,00	2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.395.066.533,64		559.415.020.467,24	558.019.953.933,60
1.3.89	OTROS ACTIVOS	1.242.950.794.347,06	16	1.014.642.682.363,46	228.308.081.983,60						
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	-		395.204.800,00	395.204.800,00	2.5	OBLIGACIONES LABORALES BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	52.769.739.209,00	22	60.893.869.219,00	8.124.130.010,00
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	3.754.737.400,00		7.198.124.537,00	3.443.387.137,00	2.5.11		52.769.739.209,00		60.893.869.219,00	8.124.130.010,00
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1.233.563.128.186,54		997.400.135.878,01	236.162.992.308,53	2.7	PROVISIONES LITIGIOS Y DEMANDAS	3.883.448.173,00	23	1.504.949.173,00	2.378.499.000,00
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	5.632.898.760,52		9.649.217.148,45	4.016.318.387,93	2.7.01		3.883.448.173,00		1.504.949.173,00	2.378.499.000,00
	ACTIVO NO CORRIENTE	343.575.667.429,04		194.360.326.669,52	149.215.340.759,52						
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO TERRENIOS	324.617.525.506,51	10	184.197.725.933,30	140.419.799.573,21	2.9	OTROS PASIVOS	-	24	179.903.777.718,64	179.903.777.718,64
1.6.05	CONSTRUCCIONES EN CURSO	49.721.049.624,00		40.933.612.700,00	8.787.436.924,00	2.9.02					
1.6.15	BIENES MUEBLES EN BODEGA	13.589.418.596,28		7.392.632.440,74	6.196.786.155,54						
1.6.35	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	1.969.460.051,53		663.046.704,55	1.306.413.346,98						
1.6.36	EDIFICACIONES	285.201.521,00		-	285.201.521,00		TOTAL PASIVOS	1.103.088.224.960,01		823.624.071.470,69	279.464.153.489,32
1.6.40	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	209.282.114.712,05		124.227.930.563,48	85.054.184.148,57		PATRIMONIO PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	524.074.438.503,90	27	406.539.631.026,01	117.534.807.477,89
1.6.45	REDES, LÍNEAS Y CABLES	65.076.561,00		65.076.561,00	-	3.1	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	524.074.438.503,90		406.539.631.026,01	117.534.807.477,89
1.6.50	MAQUINARIA Y EQUIPO	4.398.377.272,12		601.744.383,70	3.796.632.888,42	3.1.05	RESULTADO DEL EJERCICIO	342.425.258.435,59		101.301.811.222,45	241.123.447.213,14
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	3.089.192.601,93		3.996.049.913,42	906.857.311,49	3.1.09		117.534.807.477,89	3.1.10	241.123.447.213,14	123.588.639.735,25
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	9.003.306.357,39		5.819.847.043,48	3.183.459.313,91		TOTAL PATRIMONIO	524.074.438.503,90		406.539.631.026,01	117.534.807.477,89
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	57.832.429.316,68		17.916.337.589,44	39.916.091.727,24						
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	24.036.675.444,69		14.074.861.052,72	9.961.814.391,97						
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERA	90.230.911,93		79.976.708,95	10.254.202,98						
1.6.81	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-		-	153.533.867,27						
1.6.85	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	40.994.436.819,00		33.407.170.681,95	7.587.266.137,05						
1.6.95	OTROS ACTIVOS	7.879.082.895,09		436.265.163,50	7.442.817.731,59		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	1.627.162.663.463,91		1.230.163.702.496,70	396.998.960.967,21
1.9	ACTIVOS INTANGIBLES	18.958.141.922,53	14	10.162.600.736,22	8.795.541.186,31						
1.9.70	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	30.031.015.587,46		15.678.236.132,88	14.352.779.454,58						
1.9.75	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	10.829.131.478,92		5.399.619.190,02	5.429.512.288,90						
1.9.76	TOTAL ACTIVO	1.627.162.663.463,91		1.230.163.702.496,70	396.998.960.967,21						
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	6.236.195.856,89	25	6.465.508.303,89	-229.312.447	9.1	PASIVOS CONTINGENTES	542.801.095.271,49	25	559.542.292.237,32	16.741.196.965,83
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	-		2.235.034.587,60	-2.235.034.587,60	9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	-	26	2.235.034.587,63	2.235.034.587,63
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	6.236.195.856,89	26	8.700.542.891,49	2.464.347.035	9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-542.801.095.271,49		-561.777.326.824,95	18.976.231.553,46
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-		-	-		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-		-	-

Justicia
IRIS MARÍN ORTIZ
Defensora del Pueblo
Representante Legal
C.C. 52.422.979


Oscar David Garzón Alfaro
Oscar David Garzón Alfaro
Subdirector Financiero
C.C. 1.075.650.932

OMAIRA CHICA RODRIGUEZ
Omaira Chica Rodríguez
Contadora Pública
C.C. 39.658.436
T.P. 118340-T

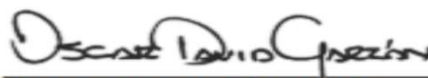
10
ATA
Naturaleza

3- Contabilidad Estado de resultados financiera a 31 diciembre 2024

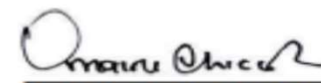
CODIGO	DENOMINACION	PERIODO ACTUAL A DICIEMBRE 31 DE 2024	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	PERIODO ANTERIOR A DICIEMBRE 31 DE 2023	VARIACION ABSOLUTA
	INGRESOS OPERACIONALES	1.015.078.694.786,60		770.654.166.890,87	244.424.527.895,73
41	INGRESOS FISCALES	281.565.770,63	28	429.159.766,85	-147.593.996,22
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	7.454.475.103,10	28	5.003.478.229,47	2.450.996.873,63
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.007.342.653.912,87	28	765.221.528.894,55	242.121.125.018,32
	GASTOS OPERACIONALES	1.010.864.896.557,48		777.702.016.615,64	233.162.879.941,84
51	ADMINISTRACION	964.217.025.289,95	29	759.423.144.101,69	204.793.881.188,26
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	29.319.543.699,61	29	13.348.450.248,43	15.971.093.451,18
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	17.328.327.567,92		4.930.422.265,52	12.397.905.302,40
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	4.213.798.229,12		-7.047.849.724,77	11.261.647.953,89
	OTROS INGRESOS	113.901.289.775,97		250.091.913.183,20	-136.190.623.407,23
48	OTROS INGRESOS	113.901.289.775,97	28	250.091.913.183,20	-136.190.623.407,23
	OTROS GASTOS	580.280.527,20		1.920.616.245,29	-1.340.335.718,09
58	OTROS GASTOS	580.280.527,20	29	1.920.616.245,29	-1.340.335.718,09
	EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL	113.321.009.248,77		248.171.296.937,91	-124.850.287.689,14
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	117.534.807.477,89		241.123.447.213,14	-123.588.639.735,25



IRIS MARIN GETIZ
Defensora del Pueblo
Representante Legal



ÓSCAR DAVID GARZÓN ALFARO
Subdirector Financiero
C.C. 1.075.650.932



OMAIRA CHICA RODRIGUEZ
Contadora Pública
C.C. 39.658.436
T.P. 118340-T

3- Contabilidad Estado de resultados financiera a 31 diciembre 2024

DENOMINACION	PERIODO ACTUAL A	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	PERIODO ANTERIOR A	VARIACION ABSOLUTA
	DECEMBER 31 DE 2024		DECEMBER 31 DE 2023	
ACTIVIDADES ORDINARIAS				
INGRESOS OPERACIONALES	1.015.078.494.786,40		770.654.166.890,87	244.424.327.895,73
INGRESOS FISCALES	281.565.770,63	28	429.139.766,85	-147.593.996,22
4.1.10 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	284.541.695,63		429.139.766,85	-144.618.068,22
4.1.95 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-2.975.925,00		-	-2.975.925,00
4.4 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	7.454.475.103,10	28	5.003.478.229,47	2.450.996.873,63
4.4.28 OTRAS TRANSFERENCIAS	7.454.475.103,10		5.003.478.229,47	2.450.996.873,63
4.7 OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	1.007.342.653.912,87	28	765.221.528.894,55	242.121.125.018,32
4.7.05 FONDOS RECIBIDOS	984.414.552.347,87		751.259.462.896,55	233.155.089.451,32
4.7.20 OPERACIONES DE ENLACE	187.201,00		7.304.463,00	-7.117.262,00
4.7.22 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	22.927.914.364,00		13.954.761.535,00	8.973.152.829,00
GASTOS OPERACIONALES				
	1.010.864.896.557,48		777.702.016.615,64	233.162.879.941,84
5.1 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	964.217.025.289,95	29	759.423.144.101,69	204.793.881.188,26
5.1.01 SUELDOS Y SALARIOS	225.443.572.964,00		178.677.246.823,00	46.766.326.139,00
5.1.02 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	21.286.140,00		74.794.941,00	-53.498.801,00
5.1.03 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	62.120.466.367,00		48.951.376.549,00	13.169.089.818,00
5.1.04 IMPORTE SOBRE LA MOVILIA	12.951.146.492,00		10.200.841.700,00	2.750.304.792,00
5.1.07 PRESTACIONES SOCIALES	81.079.583.328,82		88.828.727.808,00	-7.749.144.479,18
5.1.08 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	130.806.973,25		1.182.025.790,00	-1.051.218.806,75
5.1.11 GENERALES	579.141.328.983,89		428.703.950.175,69	150.437.378.778,20
5.1.20 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	3.328.623.070,99		2.804.190.240,00	524.432.830,99
5.3 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	29.319.543.699,61	29	13.348.450.248,43	15.971.093.451,18
5.3.60 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	13.607.687.238,92		7.268.896.803,37	6.338.790.435,55
5.3.66 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	11.568.310.548,20		3.790.450.882,20	7.777.859.666,00
5.3.68 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	3.527.529.279,00		1.947.088.794,00	1.580.440.485,00
5.7 OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	17.328.327.567,92	29	4.930.422.265,52	12.397.905.302,40
5.7.20 OPERACIONES DE ENLACE	17.328.327.567,92		4.930.422.265,52	12.397.905.302,40
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	4.213.798.229,12		-7.047.849.724,77	11.261.647.953,89
4.8 OTROS INGRESOS	113.901.289.775,97	28	250.091.913.183,20	-136.190.623.407,23
4.8.02 FINANCIEROS	108.488.380.006,83		244.159.021.128,05	-135.670.641.121,22
4.8.08 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	5.257.927.584,30		2.956.852.817,99	2.301.074.766,31
4.8.30 REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	7.128.320,84		2.976.039.237,16	-2.968.910.916,32
4.8.31 REVERSIÓN DE PROVISIONES	147.853.864,00		-	147.853.864,00
5.8 OTROS GASTOS	580.280.527,20	29	1.920.618.248,29	-1.340.337.721,09
5.8.04 FINANCIEROS	54.819.221,63		36.022.578,00	18.796.643,63
5.8.90 GASTOS DIVERSOS	525.461.305,57		1.884.213.667,29	-1.342.752.361,72
5.8.93 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	-		16.380.000,00	-16.380.000,00
EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL	113.321.009.248,77		248.171.296.937,91	-134.850.287.689,14
EXCEDENTE (DÉFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	117.534.807.477,89		241.123.447.213,14	-123.588.639.735,25
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	117.534.807.477,89		241.123.447.213,14	-123.588.639.735,25


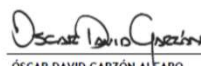
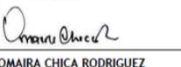

 IRIS MARIN ORTIZ
 Defensora del Pueblo
 Representante Legal
 C.C. 52.422.979


 ÓSCAR DAVID GARZÓN ALFARO
 Subdirector Financiero
 C.C. 1.075.650.932


 OMAIRA CHICA RODRIGUEZ
 Contadora Pública
 C.C. 39.658.436
 T.P. 118340-T



ANEXO N°5
 DEFENSORIA DEL PUEBLO
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 A DICIEMBRE 31 DE 2024
 (Cifras expresadas en pesos)

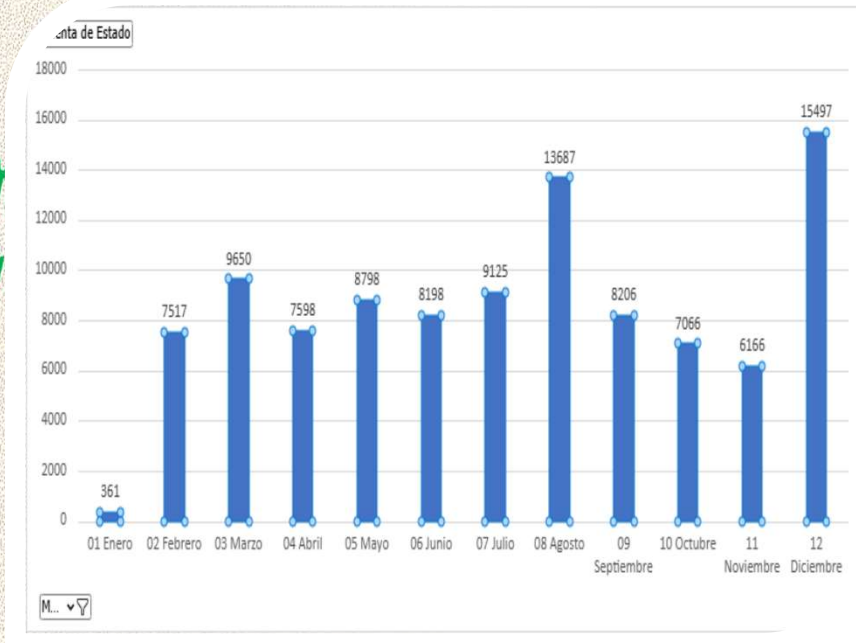
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2023		406.539.631.026,01
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL 2024		117.534.807.477,89
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2024		524.074.438.503,90
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES		
INCREMENTOS		
UTILIDAD DEL EJERCICIO		117.534.807.477,89
DISMINUCIONES		
PARTIDAS SIN VARIACION		
CAPITAL FISCAL	3105	64.114.372.590,42
RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIORES	3109	342.425.258.435,59
 IRIS MARIN ORTIZ Defensora del Pueblo Representante Legal C.C. 52.422.979	 ÓSCAR DAVID GARZÓN ALFARO Subdirector Financiero C.C. 1.075.650.932	
 OMAIRA CHICA RODRIGUEZ Contadora Pública C.C. 39.658.436 T.P. 118340-T		



4- Tesorería Numero de pagos- Gestión vigencia 2024

Ordenes de pago por mes año 2024

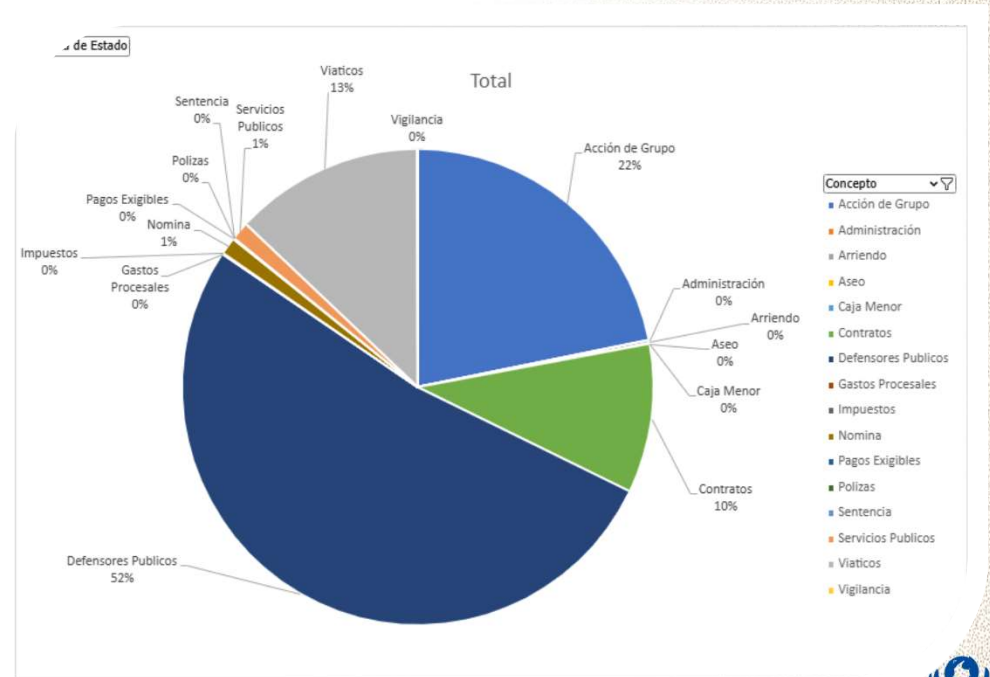
2024



101.869

Pagos Vig. 2024

Ordenes de pago por concepto año 2024



5- Política Financiera – Expectativas y mejoras para la vigencia 2025

- 1. Mejoramiento y optimizaciones de los procesos administrativos de la Subdirección Financiera.**
- 2. Desarrollo e Implementación de Tableros de Control y Seguimiento al presupuesto de la Defensoría del Pueblo.**
- 3. Cronogramas de lineamientos para la ejecución del presupuesto.**
- 4. Seguimiento al Plan Anual de Caja – PAC.**

Gestión Financiera

Plan de austeridad, resultado modificaciones.

Gestión en la vigencia 2024.

La Subdirección financiera no ejerce control sobre el plan de austeridad.

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI.

**Sesión ordinaria No. 01
Marzo 27 de 2025**

**Política de Compras y
Contratación Pública.**



4.4- Política Gestión Contractual vigencia 2024. (A)

**Grupo Gestión Contractual
Dra. Claudia Milena Collazos Sáenz.**

4.4- Política Compras y Contratación Pública - Gestión vigencia 2024

1- Resultados de impacto desarrollados en la gestión.

Se gestionaron oportunamente las solicitudes de contratación radicadas por las distintas dependencias, a través de Secop II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

La contratación se adelantó de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente en materia de contratación, las guías, conceptos, documentos tipo expedidos por la Agencia de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE.

En el Sistema de Gestión institucional –SIGI, Mapa de procesos, se encuentra publicado el Manual de Contratación de la entidad junto con todos los instructivos, formatos y procedimientos necesarios para adelantar la Gestión contractual en todas sus etapas.

4.4- Política Compras y Contratación Pública - Gestión vigencia 2024

DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL SIGI

Procedimientos: Precontractual, contractual y poscontractual

Instructivos: Radicación de procesos contractuales, Paso a paso actividades de los supervisores y Paso a paso cargue de informes Registro Secop II

Formularios: 36

Manual de contratación: última actualización noviembre de 2023

Documentos de apoyo: Manual de requisitos SST y SGA Lista de verificación de requisitos SGA

Documentos actualizados vigencia 2024: Se actualizaron 23 documentos, cuya versión final se encuentra publicada en el mapa de procesos de la entidad.

4.4- Política Compras y Contratación Pública - Gestión vigencia 2024

En la vigencia 2024, la Secretaría General en virtud de la delegación conferida mediante la resolución 1330 de 2020, suscribió un total de 1231 contratos en las diferentes modalidades:

MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL	TERMINADOS	VALOR TERMINADOS	EN EJECUCION	VALOR EJECUCION
1 CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	1	\$ 256.783.622,00	1	\$ 256.783.622,00	0	\$ -
2 CONTRATACIÓN DIRECTA	1190	\$ 168.418.389.112,74	1168	\$ 153.646.500.376,74	22	\$ 14.771.888.736,00
3 LICITACIÓN PÚBLICA	5	\$ 32.767.039.309,00	2	\$ 2.142.025.858,00	3	\$ 30.625.013.451,00
4 SELECCIÓN ABREVIADA	12	\$ 11.800.677.831,00	8	\$ 6.319.583.078,00	4	\$ 5.481.094.753,00
5 MÍNIMA CUANTÍA	23	\$ 796.893.696,13	20	\$ 664.422.648,13	3	\$ 132.471.048,00
Total general	1231	\$ 214.039.783.570,87	1199	\$ 163.029.315.582,87	32	\$ 51.010.467.988,00

MODALIDAD	CANTIDAD	%
1 CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	1	0,1%
2 CONTRATACIÓN DIRECTA	1190	96,7%
3 LICITACIÓN PÚBLICA	5	0,4%
4 SELECCIÓN ABREVIADA	12	1,0%
5 MÍNIMA CUANTÍA	23	1,9%
Total general	1231	100%

Fuente: base de datos grupo de contratación.

4.4- Política Compras y Contratación Pública - Gestión vigencia 2024

A través de la tienda virtual del Estado se realizaron 19 gestiones de compra

Acuerdo Marco de precios 2024			
Instrumento	Valor	Cantidad	%
Atención a Emergencias	\$ 113.779.991,00	1	5%
Combustible	\$ 242.548.223,00	2	11%
Grandes superficies	\$ 742.055.726,00	15	79%
IAD Software	\$ 672.254.800,00	1	5%
Total general	\$ 1.770.638.740,00	19	100%

2- Expectativas y mejoras para la vigencia 2025

- Se implementó el uso del aplicativo Power BI, para la revisión previa de las solicitudes de contratación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. A través de esta herramienta se logra la optimización en los tiempos de contratación.
- Actualmente se está realizando la revisión de los Manuales, instructivos, procedimientos y formatos que hacen parte de las etapas precontractual, contractual y poscontractual a cargo del Grupo de contratación, con el fin de generar las actualizaciones que haya lugar.



4.4- Política Gestión Contractual vigencia 2024. (B)

Dirección Nacional Defensoría Pública
Dr. Jhonny Marcel Díaz Ortega
(Grupo registro y selección de operadores)

Política de compras y contratación pública de la Dirección Nacional de Defensoría Pública - Gestión vigencia 2024

Con la Resolución No 1330 de 2020, se delegó la ordenación del gasto y del pago sin límite de cuantía para la contratación de servicios personales y apoyo a la gestión con cargo al componente de los gastos del presupuesto de funcionamiento de transferencias corrientes –Defensoría Pública (Ley 24 de 1992)

Las compras y contrataciones fue un asunto estratégico, materializándose la política a través de:

Modalidad de Contratación	Servicio o bien adquirido	Cantidad	Valor
CONTRATACIÓN DIRECTA	Defensores públicos	1.829	\$ 69.286.324.000,00
	Personal de apoyo a la gestión	176	\$ 6.318.111.333,00
	Adquisición de licencias de software para manejo de evidencia digital	1	\$ 441.867.390,00

Política de compras y contratación pública de la Dirección Nacional de Defensoría Pública - Gestión vigencia 2024

Resultados de impacto desarrollados en la gestión de la Dirección Nacional de Defensoría Pública durante la Vigencia 2024:

Fortalecimiento en la prestación del servicio de Defensoría Pública, mayor cantidad de Defensores Públicos, alcanzando una cifra importante para el cierre de la vigencia fiscal, con un total de 4.195 DP, lo que a su vez redundó en una debida optimización tanto del recurso asignado como del talento humano contratado.

En el mismo sentido, la contratación de personal de apoyo a la gestión, permitió avanzar con mayor rapidez y atención a las necesidades del país, a cargo de la Dirección Nacional de Defensoría Pública.

De otra parte, la adquisición de licencias de software trajo varios beneficios clave para el manejo de evidencia digital en el laboratorio:

- 1) Trabajo en equipo y articulado de Defensor Público, investigación de campo y Laboratorio Forense de Evidencia Digital.
- 2) Mejora continua en la oportunidad de entrega de resultados confiables por los LFED Regionales.
- 3) Cumplimiento de los fines del Laboratorio Forense de Evidencia Digital, en asegurar la integridad de la evidencia digital bajo la observancia de estándares internacionales (Norma ISO/IEC: 27037:2012), por medio de la idoneidad en la identificación, recolección, adquisición y preservación para su admisibilidad ante estrado judicial, en apoyo de la defensa técnica; constituyéndose en un soporte primordial del Defensor Público en juicios

Política de compras y contratación pública de la Dirección Nacional de Defensoría Pública - Gestión vigencia 2024

Expectativas y mejoras para la vigencia 2025:

Se espera adquirir bienes y servicios que impacten positivamente en la gestión de lo que comporta la prestación del servicio de defensoría pública en el territorio nacional, desde todos los aspectos que convergen en él, como lo son:

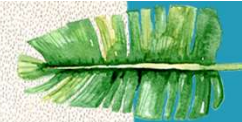
- El debido control y gestión.
- La capacitación; y
- La investigación técnica, siendo esencial, la vinculación de los Defensores Públicos con la gestión oportuna de Vigencias Futuras Ordinarias ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en clave a garantizar la continuidad y no interrupción en la prestación de dicho servicio.

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI.

**Sesión ordinaria No. 01
Marzo 27 de 2025**

Política Talento Humano
Subdirección de Gestión de
Talento Humano

4.5- Política Talento Humano vigencia 2024.



**Subdirección Gestión Talento Humano.
Dra. María Constanza Romero Oñate**

4.5. Política de Talento Humano



GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

EVIDENCIAS - 2024

- Plan de mejoramiento estado de historias laborales
- TH-P10 Gestión de incapacidades
- Informe de Ausentismo de la Entidad con un aumento del 40%
- Cumplimiento reporte SIGEP Bienes y Renta a un 83,76%
- Planta global y planta estructural, por grupos internos de trabajo

EXPECTATIVA- 2025

- Seguimiento a Ley 2013 de 2019
- Informe equidad de genero, discapacidad y enfoque diferencial.
- Integración de los procedimientos con el PEI
- Caracterización poblacional de la Entidad.
- Acuerdos negociación sindical

INGRESO

- TH-P09 Selección de personal en provisionalidad
- TH-P08 Trámite de posesión de cargos
- Curso de Inducción virtual contenidos 2019

- Aplicación de pruebas psicométricas.
- Actualización proceso de inducción institucional virtual.
- Seguimiento y control a la inducción a puesto de trabajo.

DESARROLLO

- Plan Institucional de Formación y Capacitación
- Programa de Bienestar Social Laboral
- Diagnostico de Riesgo Psicosocial
- Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Programa para el empoderamiento de las servidoras
- Ajuste de curva de aprendizaje en línea especializada
- Actualización del proceso de reintegración institucional
- Programa Cuidado Emocional - Emocional-mente

RETIRO

- TH-P11 Desvinculación de Servidores
- Taller de prepensionados virtual
- Ausencia de cifras de retiro de servidores y su correspondiente análisis por modalidad de retiro.

- Actualización al procedimiento de entrega de cargos
- Programas de reconocimiento de la trayectoria laboral y agradecimiento por el servicio prestado a las personas que se desvinculan

4.5. Planeación 2024

Ausentismo Laboral

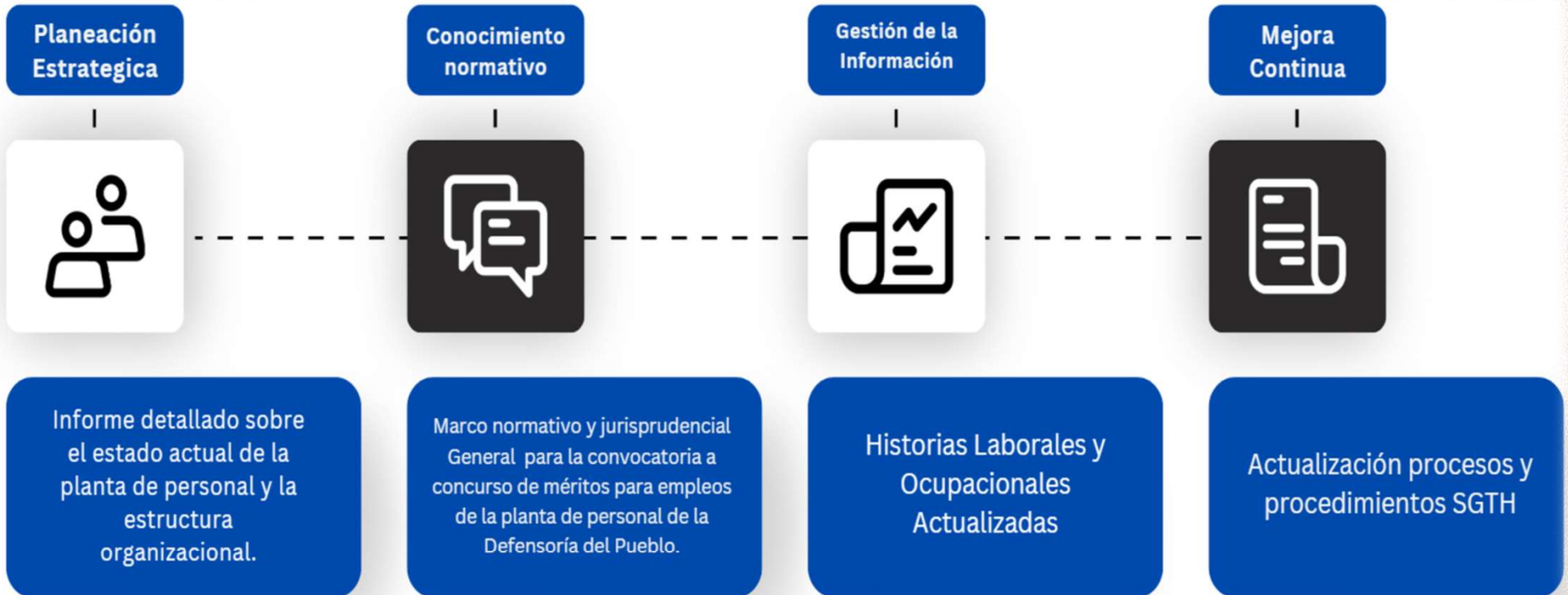


Declaración de Bienes y Rentas:

A 29 diciembre de 2024, el reporte de SIGEP II arroja que solo el 16,22% de la planta esta pendiente por actualización

AÑO	MES	APROBADO	PENDIENTE	
			NEGADO	FALTANTE
2024	ABRIL	381	7	
	MAYO	1261	78	250
	JUNIO	119	13	
	JULIO	42	4	
	AGOSTO	33	4	
	SEPTIEMBRE	43	11	
	OCTUBRE	11	1	
	NOVIEMBRE	14	1	
	DICIEMBRE	4	2	
TOTALES		1916	121	250
			371	

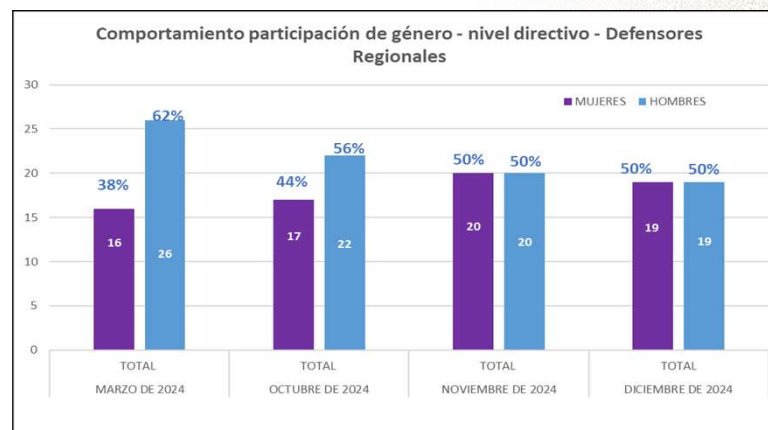
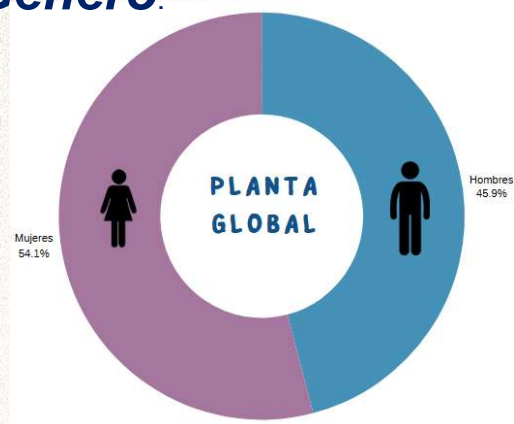
4.5. Planeación 2025



4.5. Ingreso y Retiro 2024



Equidad de Genero.



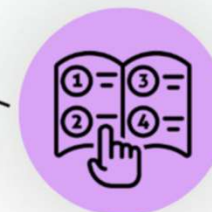
Rotación de Personal.

PLANTA DE PERSONAL	2022	2023	2024
Asignada	2115	2658	2658
Ocupada	2026	2308	2571

NIVEL	INGRESOS	RETIROS
Directivo	12	10
Asesor	30	33
Profesional	154	60
Técnico	26	4
Administrativo	171	14
TOTAL	393	121



4.5. Ingreso y Retiro 2025



Provisión de Empleo

Informe de análisis de caracterización de la planta de personal.

Ley de Cuotas

Informe sobre comportamiento de participación de las mujeres como colaboradoras de la defensoría del Pueblo

Meritocracia

Aplicación de Pruebas psicométricas PSIGMA

Manual de Funciones

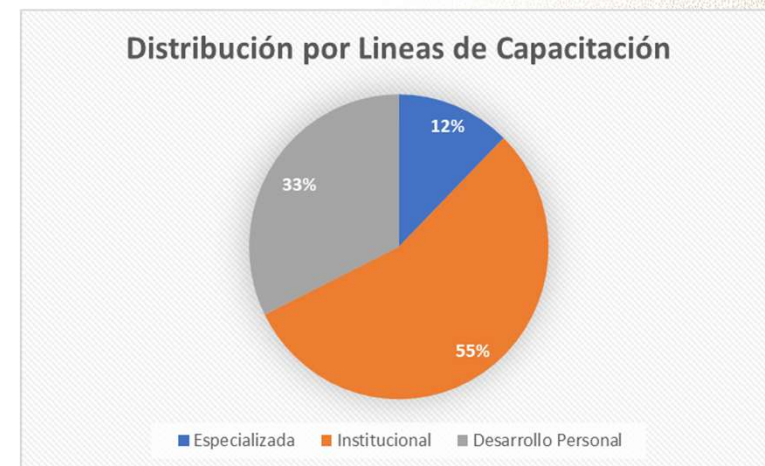
Estrategia de levantamiento de cargas

4.5. Desarrollo 2024



Plan Institucional de Capacitación

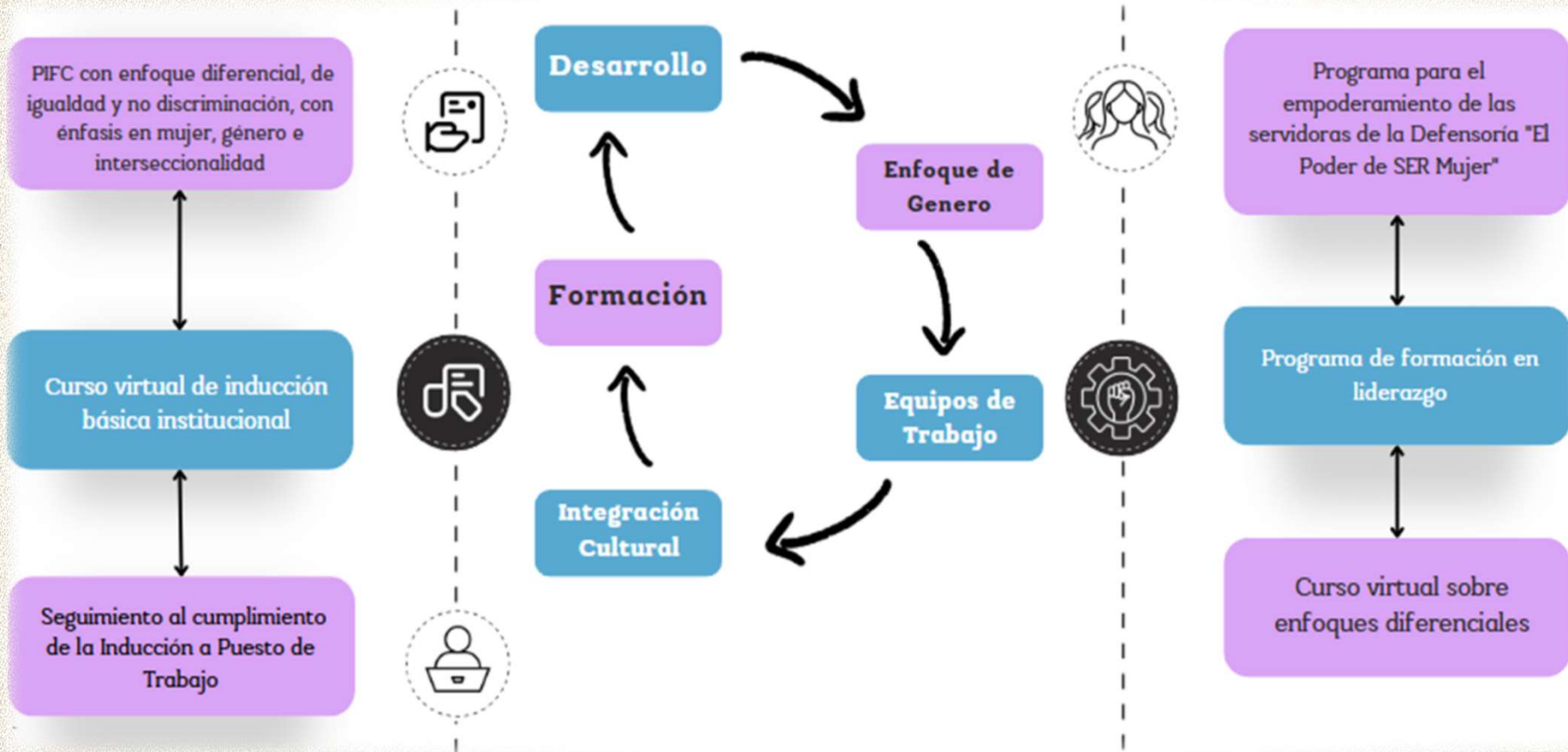
Línea de capacitación	No. de capacitaciones	Participantes
Especializada	29	2489
Institucional	130	5860
Desarrollo personal	76	1832
TOTAL	235	10181



El Plan Institucional de Formación y Capacitación se ejecutó en un 100%.

- **Línea Especializada:** Capacitaciones misionales en temas de derechos humanos y derecho internacional humanitario.
- **Línea Institucional:** Temas transversales administrativos
- **Línea Desarrollo Personal:** Fortalecimiento del ser de cada una/o de las servidoras y servidores públicos.

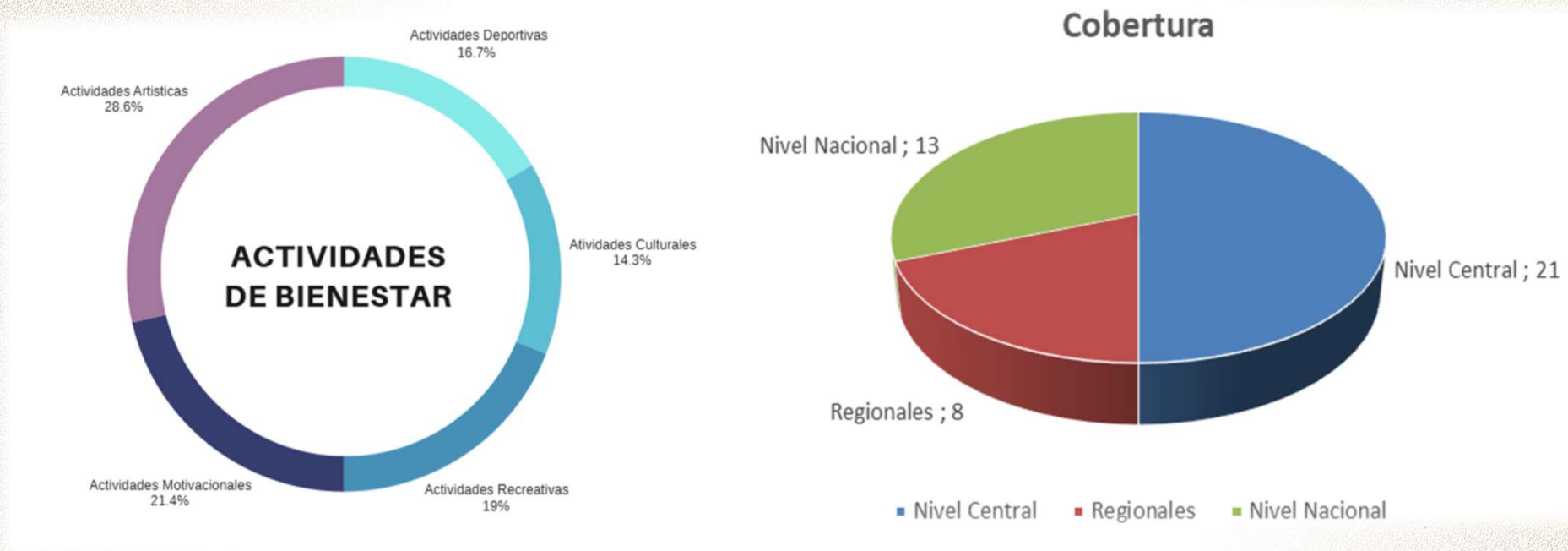
4.5. Desarrollo 2025



4.5. Desarrollo 2024



Plan Bienestar Social Laboral



4.5. Desarrollo 2025



4.5.1. Política de Integridad

Resultados gestión 2024



Expectativas y mejoras 2025



Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI.

**Sesión ordinaria No. 01
Marzo 27 de 2025**

**Política Gestión Documental
Grupo de Gestión
Documental**



4.6- Política de Gestión Documental vigencia 2024. vigencia 2024.

**Grupo Gestión Documental.
Ing. Sergio Andrés Rodríguez Vargas**

4.6- Política Gestión Documental – Gestión vigencia 2024

01

PINAR

02

PGD

03

SGDEA

04

TRD – RAEI

05

CONTRATOS

GRUPO DE GESTIÓN
DOCUMENTAL

4.6- Política de Gestión Documental - Gestión vigencia 2024

Plan Institucional de Archivos - PINAR



Impacto gestión 2024

- ✓ Cumplimiento normativo – AGN
- ✓ Lineamientos de gestión documental transversales
- ✓ Asegurar recursos
- ✓ Asegurar herramientas adecuadas para la administración de expedientes físicos – electrónicos



Expectativas y mejoras 2025

- Presentación y probación por parte del comité SIGI
- Optimización de recursos
- Identificación de necesidades y debilidades
- Articulación con el plan operativo anual - POA

4.6- Política de Gestión Documental - Gestión vigencia 2024

Programa de gestión documental - PGD



Impacto gestión 2024

- ✓ Cumplimiento normativo – AGN
- ✓ Actualización de procedimientos
- ✓ Actualización de instrumentos archivísticos, como las Tablas de Retención Documental – TRD.
- ✓ Elaboración de programas específicos: Normalización de formas y formularios electrónicos, documentos esenciales y vitales, gestión de documentos electrónicos, archivos descentralizados, reprografía, documentos especiales, capacitación y



Expectativas y mejoras 2025

- ✓ Monitoreo, evaluación continua a través del reporte cuatrimestral y actualización armonizado con el plan operativo anual de la entidad.
- ✓ Elaborar el sistema integrado de conservación – SIC
- ✓ Elaborar las tablas de control de acceso - TCA

4.6- Política de Gestión Documental - Gestión vigencia 2024

Sistema de gestión documental electrónico de archivo - SGDEA



Impacto gestión 2024

- ✓ Cumplimiento normativo – modelo de requisitos del Archivo General de la Nación - MOREQ – AGN
- ✓ Despliegue e implementación del SGDEA
- ✓ Seguridad y preservación de la información
- ✓ Eficiencia y modernización de la gestión documental.



Expectativas y mejoras 2025

- ✓ Desarrollo de nuevas funcionalidades
- ✓ Integración con los sistemas de información misional
- ✓ Garantizar la estabilidad y rendimiento óptimo del sistema

4.6- Política de Gestión Documental - Gestión vigencia 2024

Tablas de retención documental - TRD



Impacto gestión 2024

- ✓ Certificado de convalidación del Archivo General de la Nación – AGN en su versión número 3.
- ✓ Clasificación y ordenación de expedientes
- ✓ Organización y acceso eficiente a los expedientes.
- ✓ Seguridad y conservación de la información.



Expectativas y mejoras 2025

- ✓ Optimizar la gestión documental, asegurando eficiencia, cumplimiento normativo y alineación con los procedimientos de gestión documental.
- ✓ Dar inicio con la actualización de las Tablas de Retención Documental - TRD

4.6- Política de Gestión Documental - Gestión vigencia 2024

Registro de Activos de Información – RAEI, Ley 1712 de 2014



Impacto gestión 2024

- ✓ Índice de activos de información de la entidad publicados en datos abiertos
- ✓ Cumplimiento normativo de la ley de transparencia y acceso a la información
- ✓ Alineación con los estándares de gobierno digital



Expectativas y mejoras 2025

- ✓ Desarrollar herramientas digitales que permitan la actualización automática de los activos de información
- ✓ Socializar, capacitar, fomentar y apropiar el instructivo y la importancia del RAEI en la entidad.
- ✓ Garantizar la disponibilidad y acceso oportuno a la información pública.

4.6- Política de Gestión Documental - Gestión vigencia 2024

CONTRATOS

NOMBRE DEL CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP	OBJETO
<p>SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S NIT: 900.062.917-9</p>	<p>CONTRATO CD-1186-2024</p>	<p>CDP-990524 – 2024/02/06 y registro presupuestal No 4016924 – 2024/08/31</p>	<p>Contratar los servicios archivísticos integrales y especializados para el depósito, custodia, administración, consultas, préstamo, envíos, transporte de documentos que conforman la totalidad del archivo central (relevo de responsabilidad), organización de archivos ubicados en el nivel central (Bogotá), procesos de valoración documental de documentos de archivo ubicados en custodia y el proceso de digitalización e indexación de documentos de conservación total, de conformidad con las especificaciones técnicas del pliego de condiciones y la normatividad archivística vigente que regula la materia</p>

4.6- Política de Gestión Documental - Gestión vigencia 2024 CONTRATOS

NOMBRE DEL CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP	OBJETO
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S NIT: 900.062.917-9	CONTRATO CD-944-2024	CDP 65424 de 2024/02/05 y registro presupuestal 1783524 del 2024/04/26	Contratar la prestación del servicio de admisión, clasificación, curso y entrega de correo, correspondencia y otros objetos postales a nivel nacional e internacional, de mensajería expresa y administración de correspondencia y procesos de Gestión Documental, de conformidad con el portafolio de servicios, con las tarifas estipuladas en las resoluciones emitidas por la entidad prestadora del servicio y sus respectivas matrices de tiempos y destinos

4.6- Política de Gestión Documental - Gestión vigencia 2024

CONTRATOS

NOMBRE DEL CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP	OBJETO
ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR RED SUMMA CON NIT 901417108-6	CONTRATO CD-847-2023	CD-847-2023-RP-2214723 11/05/2023	Prestar los servicios de implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos – SGDEA, basado en requerimientos Moreg, e integración con sistemas misionales, realizar el diseño, desarrollo, implementación, capacitación y licenciamiento de un sistema de información sobre una plataforma.
COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO S.A.S NIT No. 900.334.037-0	ACEPTACION DE OFERTA No. 29 de 2023 INVITACIÓN PÚBLICA INV-29-2023	CDP 187723 / RP 9613923 20/12/2023	Compraventa de papelería institucional impresa tipo sobres de manila, cajas y carpetas para los documentos de archivo, con el fin de atender los requerimientos de conservación y organización de los documentos y transferencias documentales de las diferentes dependencias del Nivel Central y Defensorías Regionales, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI.

Sesión ordinaria No. 01
Marzo 27 de 2025

Política de Gobierno digital -
Sistemas de Información vigencia
2024.

Grupo Gestión Tecnologías de la
Información y de las
Comunicaciones – TICs.



4.7- Política de Gobierno Digital - Sistemas de Información vigencia 2024.

**Grupo Gestión Tecnologías de la Información y de las
comunicaciones – TICs.**

Nivaldo Amador Zambrano

4.7- Política de Gobierno Digital – Gestión vigencia 2024

1- Resultados de impacto desarrollados en la gestión.

ACTIVIDAD: Desarrollar e Implementar una estrategia Integral de fortalecimiento tecnológico para los centros de procesamiento de datos.

- ✓ Fortalecimiento tecnológica
- ✓ Infraestructura robusta
- ✓ Disponibilidad de datos

2- Expectativas y mejoras para la vigencia 2025

- ✓ Servicios Digitales Confiables
- ✓ Toma de Decisiones Basadas en Datos
- ✓ Estado Abierto
- ✓ Territorios y Ciudades Inteligentes

Estas Expectativas y mejoras buscan impulsar el desarrollo de servicios digitales de calidad, la eficiencia en la toma de decisiones y el empoderamiento ciudadano, todo ello enmarcado en un Estado Abierto y transparente.

4.7- Política De Gobierno Digital – Gestión vigencia 2024

1- Resultados de impacto desarrollados en la gestión.

ACTIVIDAD: Modernización de la infraestructura tecnológica interna y la implementación de un sistema de gestión empresarial (ERP) con un componente de gestión documental electrónica de archivo (SGDEA).

- ✓ Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica
- ✓ Mejora en la eficiencia de los procesos internos
- ✓ Mejor gestión documental
- ✓ Preparación para la toma de decisiones basada en datos

Estos resultados de impacto reflejan los esfuerzos realizados para modernizar y optimizar la infraestructura tecnológica, mejorar la eficiencia de los procesos internos y fortalecer la gestión documental, lo que permitirá una toma de decisiones más informada y basada en datos.

2- Expectativas y mejoras para la vigencia 2025

- ✓ Servicios Digitales Centrados en el Ciudadano
- ✓ Estado Abierto y Participación Ciudadana
- ✓ Toma de Decisiones Basada en Datos
- ✓ Procesos Internos Seguros y Eficientes

Para alcanzar estas expectativas y mejoras, es fundamental continuar aplicando los lineamientos TIC para el Estado y TIC para la Sociedad, asegurar la generación de valor en cada iniciativa, diseñar los proyectos de manera integral, y gestionar los proyectos de principio a fin. La revisión continua del estado de implementación de la Arquitectura Empresarial, la Seguridad y Privacidad de la Información y los Servicios Ciudadanos Digitales seguirá siendo crucial.

4.7- Política de Gobierno Digital – Gestión vigencia 2024

1- Resultados de impacto desarrollados en la gestión.

ACTIVIDAD: Documentar el procedimiento de Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información.

- ✓ Fortalecimiento de la Gestión de la Seguridad de la Información
- ✓ Implementación del Habilitador Transversal de Seguridad de la Información
- ✓ Aporte al Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
- ✓ Mejora en la Capacidad de Respuesta ante Incidentes
- ✓ Mejora en los Indicadores de Cumplimiento en Seguridad

Estos resultados de impacto reflejan los esfuerzos realizados para fortalecer la gestión de la seguridad de la información, mejorar la capacidad de respuesta ante incidentes y contribuir al Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

2- Expectativas y mejoras para la vigencia 2025

- ✓ Servicios Digitales Confiables
- ✓ Procesos Internos Robustos
- ✓ Cultura de Prevención
- ✓ Mejores Resultados en Seguridad

Toma de Decisiones Segura
Tecnologías Emergentes Seguras
Articulación con el MSPI

Se busca ofrecer servicios digitales confiables centrados en el ciudadano, tomar decisiones basadas en datos de manera segura y mantener procesos internos robustos y resilientes. Además, se pretende aprovechar tecnologías emergentes con consideraciones de seguridad, fomentar una cultura de prevención y respuesta ante incidentes y mejorar los resultados en los indicadores de cumplimiento de seguridad, todo ello en articulación con el Modelo de

4.7- Política de Gobierno Digital – Gestión vigencia 2024

1- Resultados de impacto desarrollados en la gestión.

ACTIVIDAD: Implementar el Centro de Operaciones de Seguridad de la Defensoría del Pueblo.

- ✓ Fortalecimiento de la seguridad digital
- ✓ Mejora en la gestión del riesgo
- ✓ Aumento de la confianza digital
- ✓ Generación de valor público

Generó un impacto significativo en el fortalecimiento de su capacidad para protegerse contra las amenazas cibernéticas, lo cual es fundamental para garantizar la seguridad, integridad y disponibilidad de la información y los sistemas, contribuyendo así a los objetivos de la Política de Gobierno Digital y a la generación de valor público en un entorno de confianza digital.

2- Expectativas y mejoras para la vigencia 2025

- ✓ Mayor Protección de los Activos de Información
- ✓ Fortalecimiento de la confianza digital de los Ciudadanos
- ✓ Cultura de Seguridad Cibernética Fortalecida

Para la vigencia 2025, se esperan avances significativos en la protección de los activos de información, la confianza digital y la seguridad cibernética, mediante el fortalecimiento de la seguridad de la información para proteger los activos críticos, el aumento de la confianza de los ciudadanos en la seguridad de la información y los sistemas, y el fomento de una cultura de seguridad cibernética dentro de la Defensoría del Pueblo con el apoyo .

4.7- Política de Gobierno Digital – Gestión vigencia 2024

1- Resultados de impacto desarrollados en la gestión.

ACTIVIDAD: Definir los indicadores sobre los procedimientos definidos para la seguridad y privacidad de la información.

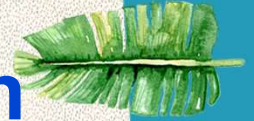
- ✓ Definición de indicadores para la seguridad y privacidad de la información
- ✓ Mejora de la capacidad de medición y evaluación de la seguridad de la información
- ✓ Fortalecimiento de “Habilitador Transversal de Seguridad de la Información”
- ✓ Facilitación de seguimiento y evaluación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)
- ✓ Mejora de la gestión de riesgos de seguridad Digital

Estos logros contribuyeron directamente al fortalecimiento de las capacidades internas de la Defensoría del Pueblo, a la implementación del MSPI y al avance hacia los objetivos de la Política de Gobierno Digital, especialmente en lo referente a tener procesos internos más seguros.

2- Expectativas y mejoras para la vigencia 2025

- ✓ Consolidación y madurez del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) Mejora Continua Basada en Indicadores
- ✓ Mejora continua basada en indicadores
- ✓ Mejores resultados en evaluaciones y auditorías de seguridad

Estas expectativas se alinean con los objetivos de la Política de Gobierno Digital en Colombia y buscan consolidar la seguridad y privacidad de la información, generar mayor confianza en los ciudadanos y avanzar hacia los objetivos de la política.



4.7- Política de Gobierno Digital – Gestión vigencia 2024

CONTRATOS DEFINIDOS Y EJECUTADOS vigencia 2023 - 2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	ADICION	VR TOTAL DEL CONTATO	FECHA FIRMA DEL CONTRATO EN SECC	ACTA DE INICIO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	PRORROGA	VR FACTURADO	FORMA DE PAGO
INFOTIC S.A. NT. 900.068.796-1	CD-1801-2023	CELEBRAR UN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD (SOC) DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE COLOMBIA.	\$ 14.630.000.000,00	\$ 0,00	\$ 14.630.000.000,00	30-dic.-2023	5-ene.-2024	5-ene.-2024	15-ago.-2024	SI	\$ 7.315.000.000,00	Anticipo 50% \$7.315.000.000, 20% \$2.926.000.000 y el 30% \$4.389.000.000
ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO - ALDESARROLLO. NT. 901100455-5	CD-1802-2023	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y DE RED PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DISEÑOS PARA LAS SEDES REGIONALES Y CASAS DE LOS DERECHOS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	\$ 16.800.000.000,00	\$ 1.900.000.000,00	\$ 18.700.000.000,00	30-dic.-2023	12-ene.-2024	12-ene.-2024	31-ago.-2024	SI	\$ 8.400.000.000,00	DOS PAGOS: 1ER PAGO \$8.400.000.000 ANTICIPADO Y EL SALDO EN LA TERMINACION
CORPORACION COLOMBIA DIGITAL NT. 830.101.214-4	CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA BID-001-2024-SBCC-CF	REALIZAR UN EJERCICIO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL (AE) PARA LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE COLOMBIA (DPC) APLICANDO EL MARCO DE REFERENCIA TOGAF Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (MINTIC), IMPLEMENTAR Y DEFINIR EL MODELO DE GOBIERNO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL PARA LA DPC Y ACTUALIZAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) DE LA VIGENCIA 2024-2028, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID NO. 4550/OC-CO.	\$ 1.909.950.000,00	\$ 0,00	\$ 1.909.950.000,00	4-abr.-2024	10-abr.-2024	10-abr.-2024	31-ago.-2024	NO	\$ 1.241.467.500,00	30% 45 días calendario del inicio del contrato, 35% r a los 90 días, 35% a los 150 días de acuerdo a las Etapas solicitadas para cada pago
TOTALES			\$ 51.169.784.115,00	\$ 1.900.000.000,00	\$ 53.069.784.115,00						\$ 19.466.076.081,00	

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI.

**Sesión ordinaria No. 01
Marzo 27 de 2025**

Política del Sistema de Control Interno
Evaluación del Sistema de Control Interno -
SCI.

Oficina de Control Interno



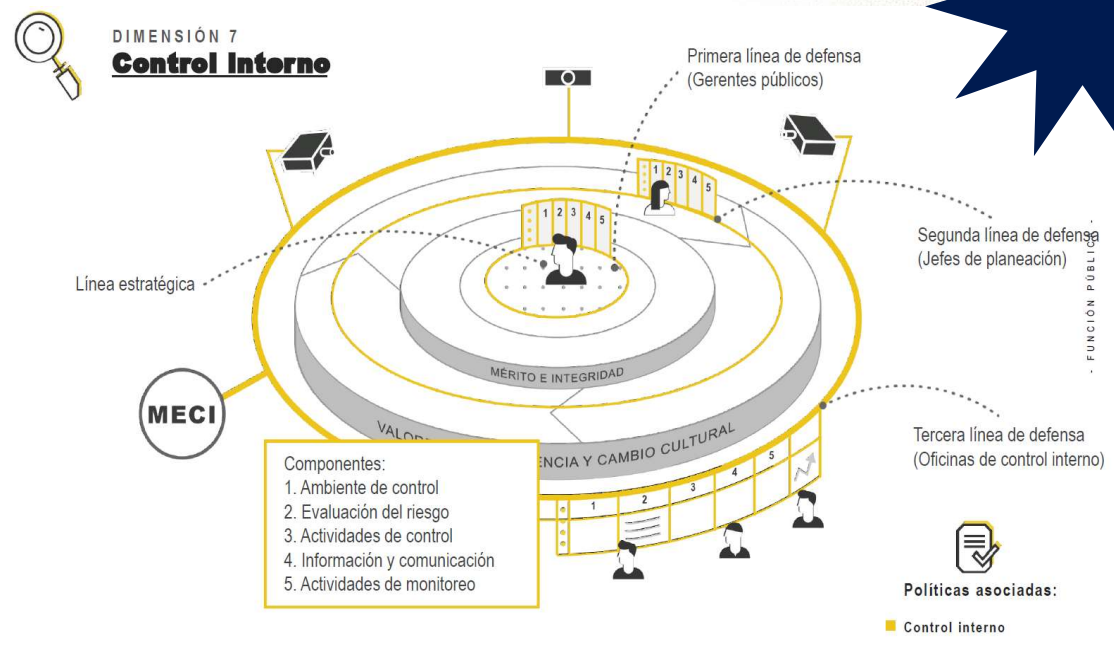
4.8- Política Sistema de Control Interno – Resultado de la Evaluación de Sistema de Control Interno. vigencia 2024.

**Oficina de Control Interno.
Dr. Néstor Raúl Caicedo Meléndez**

Informe de Evaluación y Seguimiento del Estado del Sistema de Control Interno – Vigencia 2024

Con la expedición del Decreto 1499 de 2017, se crea un solo Sistema de Gestión y se alinea con el Sistema de Control Interno.

El MIPG, incorpora el MECI en la 7a dimensión. Esta estructura requiere de un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control que es esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.



INFORME EVALUACIÓN DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Decreto 2106
de 2019,
art. 156



The screenshot shows a web browser displaying the website of the Defensoría del Pueblo. The URL in the address bar is <https://www.defensoria.gov.co/web/guest/informes-de-control-interno>. The page features a navigation menu on the left with the following items: Informe Plan General de Actividades – PGA; Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno (highlighted); Actas de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC; Informe de Evaluación y Seguimiento a Planes de Mejoramiento; Informe de Evaluación y Seguimiento del Registro Oportuno al Sistema EKOGUI; Informe de Evaluación y Seguimiento a la Gestión Contractual de la Defensoría del Pueblo - En la página del SECOP; Informe de Evaluación y Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP (funcionarios y Contratistas); Informe de Evaluación y Seguimiento a la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público; Informe de Evaluación y Seguimiento del Sistema de Gestión Presupuestal; Informe de Evaluación y Seguimiento a la Gestión Financiera; and Informe de Evaluación y Seguimiento al Gobierno Digital.

The main content area is titled "Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno". It includes a paragraph: "Es la evaluación independiente, que hace la Oficina de Control Interno al estado del sistema teniendo en cuenta la efectividad en el cumplimiento de las metas y el correcto uso de los recursos utilizados. Se realiza cada seis meses de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 156 del decreto 2106 de 2019." Below this, there are sections for "Estado del Sistema de Control Interno vigencia 2024" and "Estado del Sistema de Control Interno vigencia 2023". Each section contains links to reports for the first and second semesters of the respective year.

On the right side of the page, there is a vertical navigation bar with buttons for "A+", "A-", and "A". Below it is a blue button that says "RADIQUE AQUÍ SU PETICIÓN" with a document icon. At the bottom right, there is a Windows watermark that says "Activar Windows. Ve a Configuración para activar Windows."

Fuente: <https://www.defensoria.gov.co/web/guest/informes-de-control-interno>
Comunicado con IRIS 202500103000044003 del 29ene2025

Evaluación del SCI – Componentes del Control Interno

01: Ambiente de Control 5L-24Te

Condiciones para el ejercicio del control interno.

Compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del CICCI.

El Ambiente de Control es el fundamento de todos los demás componentes, incluye:

- La integridad y valores éticos.
- La competencia (capacidad) de los servidores de la entidad.
- La manera en que la Alta Dirección asigna autoridad y responsabilidad.
- Direccionamiento estratégico definido.

Bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

Para la evaluación de riesgos, la Alta Dirección define objetivos y los agrupa en categorías en todos los niveles de la entidad, con el fin de evaluarlos.

02: Evaluación del Riesgo 4L – 17 te

03: Actividades de control 3L – 12Te

La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso.

Implementa políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en el día a día de las operaciones."

04: Información y comunicación 3L – 14 Te

"Este componente verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

05: Actividades de monitoreo 2L – 14Te

Actividades en el día a día de la gestión institucional, así como a través de evaluaciones periódicas. Su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento.

Componente Ambiente de Control



Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas

Nivel de Cumplimiento componente 94%

FORTALEZAS:

- ✓ **Mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad.**
- ✓ Evaluación de las acciones transversales de integridad, mediante el monitoreo permanente de los riesgos de corrupción.
- ✓ **Implementación y Operación del CICCI.**
- ✓ La Alta Dirección frente a la política de Administración del Riesgo definen los niveles de aceptación del riesgo, de acuerdo a los objetivos establecidos.
- ✓ **Evaluación de la planeación estratégica, considerando alertas frente a posibles incumplimientos, necesidades de recursos, cambios en el entorno, etc.**
- ✓ Con información suministrada por la 2a y 3a línea de defensa se toman decisiones a tiempo para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos;
- ✓ **Se evalúa la estructura de control a partir de los cambios en procesos, procedimientos, u otras herramientas, a fin de garantizar su adecuada formulación y afectación frente a la gestión del riesgo;**
- ✓ La entidad aprueba y hace seguimiento al Plan Anual de Auditoría presentado y ejecutado por parte de la OCI;
- ✓ **La entidad analiza los informes presentados por la OCI y evalúa su impacto en relación con la mejora institucional;**
- ✓ Evaluación frente a los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo.
Los Controles se encuentran presentes y funcionan correctamente, por lo tanto, se requieren mantenimiento de las acciones o actividades establecidas para ello dentro del marco de las líneas de defensa.

DEBILIDADES:

- ✓ Línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad o actos de corrupción.
- ✓ **Analizar si se cuenta con políticas claras y comunicadas relacionadas con la responsabilidad de cada servidor sobre el desarrollo y mantenimiento del control interno (1a línea de defensa), independientemente del nivel, cargo o rol.**

Componente Evaluación del Riesgo



Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas

Nivel de Cumplimiento componente 91%

FORTALEZAS:

- ✓ **Los objetivos de procesos, programas o proyectos están definidos, son específicos, medibles, alcanzables, relevantes, delimitados en tiempo.**
- ✓ La Alta Dirección evalúa periódicamente los objetivos establecidos para asegurar que estos continúan siendo consistentes y apropiados.
- ✓ **Teniendo en cuenta la estructura de la política de Administración del Riesgo, se definen lineamientos para toda la entidad, incluyendo regionales, áreas tercerizadas u otras instancias que afectan la prestación del servicio.**
- ✓ La Oficina de Planeación, Gerencia de Riesgos, como 2a línea de defensa, consolidan información clave frente a la gestión del riesgo;
- ✓ A partir de la información de la 2a línea de defensa, la Alta Dirección analiza sus resultados y en especial considera si se han presentado materializaciones de riesgo.
- ✓ **Cuando se detectan materializaciones de riesgo, se definen los cursos de acción en relación a la actualización del mapa de riesgo.**
- ✓ Se llevan a cabo seguimientos a las acciones definidas para resolver materializaciones de riesgo detectadas.
- ✓ **La Alta Dirección monitorea los riesgos de corrupción con la periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgo.**
- ✓ Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas.
- ✓ **Acorde con lo establecido en la política de Administración del Riesgo, se monitorean los factores internos y externos definidos para la entidad, a fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes;**
Los Controles se encuentran presentes y funcionan correctamente, por lo tanto, se requieren acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.

DEBILIDADES:

- ✓ **Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas. Se ha evidenciado durante ejercicios auditores que ante la ausencia, vacaciones, renuncia, o ausencia de un funcionario, se trasladan sus funciones a otros trabajadores que no estarían capacitados o las tareas impuestas no estarían incluidas en su manual de funciones.**
- ✓ Los riesgos internos y externos se monitorean y gestionan, más este proceso siempre puede y debe mejorarse y ajustarse ante externalidades.

Componente Actividades de Control



Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas

Nivel de Cumplimiento componente 90%

FORTALEZAS:

Se evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas,

El diseño de controles se evalúa frente a la gestión del riesgo;

Monitoreo a los riesgos acorde con la política de administración de riesgo establecida;

Se evalúa la adecuación de los controles a las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño;

El diseño de otros sistemas de gestión (bajo normas o estándares internacionales como la ISO), se integran de forma adecuada a la estructura de control de la entidad.

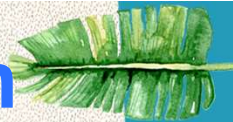
Los controles se encuentran presentes y funcionan correctamente, por lo tanto, se requieren acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.

DEBILIDADES:

Para los proveedores de tecnología selecciona y desarrolla actividades de control internas sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios.

Se cuenta con información de la 3a línea de defensa, como evaluador independiente en relación con los controles implementados por el proveedor de servicios, para asegurar que los riesgos relacionados se mitigan.

Componente Información y Comunicación



Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas

Nivel de Cumplimiento componente 88%

FORTALEZAS

La entidad ha diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos.

La entidad cuenta con el inventario de información relevante (interno/externa) y cuenta con un mecanismo que permita su actualización.

La entidad considera un ámbito amplio de fuentes de datos (internas y externas), para la captura y procesamiento posterior de información clave para la consecución de metas y objetivos;

La entidad ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes;

Para la comunicación interna la Alta Dirección tiene mecanismos que permitan dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, de manera tal que todo el personal entiende su papel en su consecución.

La entidad cuenta con políticas de operación relacionadas con la administración de la información (niveles de autoridad y responsabilidad);

La entidad establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva;

La entidad cuenta con canales externos definidos de comunicación, asociados con el tipo de información a divulgar, y éstos son reconocidos a todo nivel de la organización.

La entidad cuenta con procesos o procedimiento para el manejo de la información entrante y la respuesta requerida.

Los controles se encuentran presentes y funcionan correctamente, por lo tanto, se requieren acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.

DEBILIDADES :

Canales de información internos para la denuncia anónima de posibles situaciones irregulares o actos de corrupción e implementación de los procesos y procedimientos y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos.

Estos elementos se encuentran presentes y funcionando, pero requieren acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño, conocimiento y apropiación por parte de los funcionarios de todos los niveles de la DPC,

Componente Actividades de Monitoreo



Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas

Nivel de Cumplimiento componente 93%

FORTALEZAS

- ✓ **El CICCÍ aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría presentado por OCI y hace seguimiento a su ejecución.**
- ✓ **La Alta Dirección periódicamente evalúa los resultados de las evaluaciones (continuas e independientes) para concluir acerca de la efectividad del Sistema de Control Interno;**
- ✓ **La OCI realiza evaluaciones independientes periódicas, que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos;**
- ✓ **Frente a las evaluaciones independientes la entidad considera evaluaciones externas de organismos de control, de vigilancia, certificadores, ONG's u otros que permitan tener una mirada independiente de las operaciones;**
- ✓ **Evaluación de la efectividad de las acciones incluidas en los Planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos. (3ª Línea); Las deficiencias de control interno son reportadas a los responsables de nivel jerárquico superior, para tomar las acciones correspondientes.**

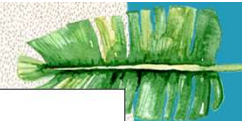
Los Controles se encuentran presentes y funcionan correctamente, por lo tanto, se requieren acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.

DEBILIDADES:

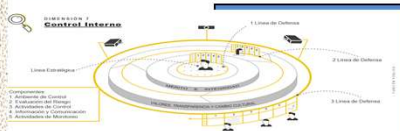
- ✓ **La Alta Dirección hace seguimiento a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno y si se han cumplido en el tiempo establecido.**
- ✓ **Los procesos y/o servicios tercerizados, son evaluados acorde con su nivel de riesgos.**

Estos elementos se encuentran presentes y funcionando, pero requieren acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y socialización.

Conclusión General - Evaluación del Sistema de Control Interno DPC



Nombre de la Entidad:	DEFENSORIA DEL PUEBLO
Periodo Evaluado:	SEGUNDO SEMESTRE 2024



Estado del sistema de Control Interno de la entidad	91%
---	-----

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>Atendiendo los lineamientos impartidos por el DAFP se evaluó para el SEGUNDO SEMESTRE DE 2024 la alineación del Sistema de Control Interno, obteniéndose una calificación de 91% sobre 100%. Le corresponde a la entidad evaluar los componentes del MECI como séptima dimensión del MIPG, y los lineamientos que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional. (Talento Humano, Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión con valores para resultados, Evaluación de resultados, Información y comunicación, Gestión del conocimiento y Control Interno). Resultados arrojados (clasificación de acuerdo con la semaforización) para los cinco (5) componentes del MECI:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1) Actividades de Monitoreo (93%) 5) Ambiente de control 94% 2) Evaluación de Riesgos 91% 3) Actividades de control 90% 4) Información y comunicación 88%
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>Se encontró que el Sistema de Control Interno es efectivo y que, en éste los diferentes componentes del MECI, se encuentran presentes y funcionando.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>La Entidad cuenta con una institucionalidad soportada en el establecimiento de roles y responsabilidades, claramente definidos para una Línea Estratégica que dicta lineamientos para el desarrollo y mantenimiento del Sistema y tres Líneas de Defensa: La Primera, ejecuta y garantiza la operación. La Segunda, lidera y orienta la gestión del riesgo, la evaluación institucional y genera información clave para la toma de decisiones y la Tercera Línea de Defensa desarrolla los roles estipulados en el Decreto 648 del 2017</p>

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI.

Sesión ordinaria No. 01
Marzo 27 de 2025

Relación Entes Externos de Control:

Seguimiento de plan de mejora, corte 31-dic-2024

Auditoria Financiera – CGR AG-8 vigencia 2023

Oficina de Control Interno.

5- Relación Entes Externos de Control:

**Seguimiento de plan de mejora,
corte 31dic2024.**

**Resultado de la Auditoria Financiera – CGR AG-8
vigencia 2023 y su respectivo plan de mejora.**

Oficina de Control Interno.

Dr. Néstor Raúl Caicedo Meléndez

5- Relación con entes externos de Control – Gestión vigencia 2024

- Temas



01

Tema 1
Seguimiento
Primer semestre
2024

02

Tema 2
Seguimiento
Segundo semestre
2024

03

Tema 3
Expectativas y mejoras
para la vigencia 2025

5- Relación con entes externos de control CGR - Gestión vigencia 2024

1- Seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con la CGR. Dos (2) evaluaciones en el año a dos planes suscritos.

Evaluación al seguimiento - primer semestre 2024

Auditoría	Total, Hallazgos	Hallazgos en términos dentro de los plazos previstos*	Hallazgos cumplidos / efectivo**	Hallazgos cumplidos / No efectivos***	Hallazgos vencidos* ***
Auditoría Financiera a la Defensoría del Pueblo de Colombia Vigencia Fiscal 2022 CGR-CDSJ No. 034	9	1 (H2)	1(H2)	1(H9)	0
Auditoría Financiera a la Defensoría del Pueblo de Colombia Vigencia Fiscal 2023 CGR-CDSJ No. 0004	23	1(H-2)	1	2(H1; (H3)	3(H4); (H7) ;(H13)

5- Relación con entes externos de Control - Gestión vigencia 2024

Seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con la CGR. Dos (2) evaluaciones en el año a dos planes suscritos.

Evaluación al seguimiento segundo semestre 2024

Auditoría	Total, Hallazgos	Hallazgos en términos dentro de los plazos previstos*	Hallazgos cumplidos / efectivo**	Hallazgos cumplidos / No efectivos***	Hallazgos vencidos*** *
Auditoría Financiera a la Defensoría del Pueblo de Colombia Vigencia Fiscal 2022 CGR-CDSJ No. 034	9	9	9	0	0
Auditoría Financiera a la Defensoría del Pueblo de Colombia Vigencia Fiscal 2023 CGR-CDSJ No. 0004	23	23	23	0	0

5- Relación con entes externos de Control - Gestión vigencia 2024

3- Expectativas y mejoras para la vigencia 2025

Existen instrumentos de control (ambiente de control) que requieren ser revisados y fortalecidos con el fin, de evitar materialización de riesgos respecto del cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, pues en la revisión del primer semestre, se observó el bajo nivel de ejecución y cumplimiento, situación que de repetirse en nuevas auditorías, puede ocasionar un Proceso Sancionatorio Fiscal (PASF) por el cual responde el representante legal de la entidad.



Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI.

Sesión ordinaria No. 01
Marzo 27 de 2025

6- Varios



Sesión ordinaria No. 01 del 27 de marzo de 2025.



Varios:

- 1- Modificación resolución 924 del 21 julio 2022 – Miembros del CICCI
(Dr. Néstor Raúl Caicedo Meléndez – Jefe de la Oficina de Control Interno)
- 2- Articular una sola presentación, de los temas del CICCI y del SIGI, de la estrategia de implementación del MIPG, para que entendamos el Sistema de Control Interno
(Dra. Marilyn Jiménez Chaves – Jefa de la Oficina de Planeación).

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI.

**Sesión ordinaria No. 01
Marzo 27 de 2025**

**Citación Comité Institucional de
Coordinación de Control Interno**



Citación Sesión Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – vigencia 2025.

Fecha: 17 junio de 2025.
según resolución 924 de 2022.

Tema:
Pendiente definir.



#BuenFuturoHoy

¡¡Gracias por su atención!

Contacto:
ncaicedo@defensoria.gov.co

Oficina de Control Interno.





#BuenFuturoHoy

Enlace de Grabación

[Convocatoria sesión ordinaria No. 01
- Comité Institucional de Coordinación
de Control Interno \(Presencial\) – 27
marzo 2025.-20250327 091727-
Grabación de la reunión.mp4](#)

Oficina de Control Interno.